



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO- FINANCIEROS

2015

4º Trimestre



MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| I. INTRODUCCIÓN..... | 6 |
| II. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. CUARTO TRIMESTRE 2015 | 10 |
| II.1. TOTAL COMUNIDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO | 10 |
| II.1.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL..... | 10 |
| II.1.2. EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A 31.12.2015 Y CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE-MEDIDAS..... | 12 |
| A. MEDIDAS DE INGRESOS..... | 13 |
| B. MEDIDAS DE GASTOS..... | 15 |
| C. CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO..... | 18 |
| II.1.3. CONCLUSIONES | 19 |
| II.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN | 21 |
| II.2.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD..... | 21 |
| II.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS | 22 |
| A. TOTAL MEDIDAS..... | 22 |
| B. MEDIDAS DE INGRESOS | 24 |
| C. MEDIDAS DE GASTOS | 26 |
| II.2.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS | 30 |
| A. INGRESOS..... | 30 |
| B. GASTOS..... | 33 |
| C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL | 37 |
| II.2.4. CONCLUSIONES..... | 39 |
| II.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA..... | 41 |
| II.3.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD..... | 41 |
| II.3.2. MEDIDAS CORRECTORAS | 42 |

| | |
|--|------------|
| A. TOTAL MEDIDAS..... | 42 |
| B. MEDIDAS DE INGRESOS | 44 |
| C. MEDIDAS DE GASTOS | 46 |
| II.3.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS | 50 |
| A. INGRESOS | 50 |
| B. GASTOS..... | 53 |
| C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL | 56 |
| II.3.4. CONCLUSIONES. | 58 |
| II.4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA | 61 |
| II.4.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD. | 61 |
| II.4.2. MEDIDAS CORRECTORAS | 62 |
| A. TOTAL MEDIDAS..... | 62 |
| B. MEDIDAS DE INGRESOS | 64 |
| C. MEDIDAS DE GASTOS | 66 |
| II.4.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS | 70 |
| A. INGRESOS | 70 |
| B. GASTOS..... | 72 |
| C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL | 77 |
| II.4.4. CONCLUSIONES. | 78 |
| II.5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA | 81 |
| II.5.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD. | 81 |
| II.5.2. MEDIDAS CORRECTORAS | 83 |
| A. TOTAL MEDIDAS..... | 83 |
| B. MEDIDAS DE INGRESOS | 84 |
| C. MEDIDAS DE GASTOS | 87 |
| II.5.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS | 90 |
| INGRESOS | 90 |
| B. GASTOS..... | 95 |
| C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL | 99 |
| II.5.4. CONCLUSIONES. | 100 |
| II.6. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REGIÓN DE MURCIA | 103 |
| II.6.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD. | 103 |

| | |
|---|------------|
| II.6.2. MEDIDAS CORRECTORAS | 105 |
| A. TOTAL MEDIDAS..... | 105 |
| B. MEDIDAS DE INGRESOS | 106 |
| C. MEDIDAS DE GASTOS | 109 |
| II.6.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS | 113 |
| A. INGRESOS | 113 |
| B. GASTOS..... | 116 |
| C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL | 120 |
| II.6.4. CONCLUSIONES. | 121 |
| II.7. COMUNIDAD VALENCIANA | 123 |
| II.7.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD. | 123 |
| II.7.2. MEDIDAS CORRECTORAS | 124 |
| A. TOTAL MEDIDAS..... | 124 |
| B. MEDIDAS DE INGRESOS | 126 |
| C. MEDIDAS DE GASTOS | 129 |
| II.7.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS | 133 |
| A. INGRESOS | 133 |
| B. GASTOS..... | 137 |
| C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL | 142 |
| II.7.4. CONCLUSIONES. | 144 |
| | |
| III. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA. CUARTO TRIMESTRE 2015 | 145 |
| | |
| III.1. INTRODUCCIÓN..... | 145 |
| | |
| III.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN | 147 |
| III.2.1. ANTECEDENTES..... | 147 |
| | |
| III.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA..... | 150 |
| III.3.1. ANTECEDENTES..... | 150 |
| III.3.2. SITUACIÓN A CIERRE DEL 4º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015 DE LA DEUDA PDE DE CATALUÑA..... | 151 |

III.4. CONCLUSIONES 153

Fecha de publicación: 8 de julio de 2016

I. INTRODUCCIÓN

El **artículo 24 de Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de 27 de abril**, (LOEPSF), establece que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas debe elaborar, trimestralmente, un informe de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros (PEF).

Asimismo, el **artículo 18.3.e) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF**, señala que los informes de seguimiento de los PEF deben ser publicados en el portal web del citado Ministerio.

El presente informe viene a dar cumplimiento a las disposiciones anteriores y tiene por objeto el seguimiento de las medidas adoptadas por las Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria, Castilla - La Mancha, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana **en el ejercicio 2015**, incorporándose, en su caso, las actualizaciones o adaptaciones que sobre el plan económico-financiero hayan podido comunicar dichas comunidades al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El artículo 21.1 de la LOEPSF establece que *“en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo”*.

Las Comunidades Autónomas que según los datos de avance alcanzaron en 2013 una necesidad de financiación superior al objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para ese año, conforme al informe elevado al Gobierno según el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), debieron formular un plan económico-financiero (PEF) conforme al citado artículo 21.1 de la citada norma. Así, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 31 julio de 2014 quedó aprobado el PEF 2014-2015 de la Comunidad Autónoma de Aragón por incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

Por otro lado, se emplazó a un pleno posterior del CPFF la valoración de los planes de las Comunidades Autónomas de Castilla – La Mancha, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana, con el fin de incorporar las medidas adoptadas por el Estado para la reducción de la carga financiera de las Comunidades Autónomas adheridas al Fondo de Liquidez Autonómico con fecha 31 de julio. De dichas Comunidades Autónomas que incumplieron en 2013 el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para ese año, la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha incumplió, además, el objetivo de deuda pública. Por otro lado, en la segunda quincena del mes de octubre de 2014 se publicó el segundo informe de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, al que se refiere el artículo 17.4 de la LOEPSF, en el cual se actualizaban los datos referidos en el primer informe y se determinaba su cálculo en términos de base 2010, confirmándose la relación de comunidades que habían registrado desviaciones sobre el objetivo previsto, e incorporándose a dicha relación la Comunidad Autónoma de Cantabria, debido al efecto producido por la incidencia en el ejercicio 2013 de determinadas operaciones de carácter extraordinario y no recurrente. Los PEF 2014-2015 de estas cinco comunidades fueron objeto de aprobación en el pleno del CPFF de 23 de diciembre de 2014.

Por su parte, la Comunidad Foral de Navarra, que igualmente superó con datos de avance, tanto la necesidad de financiación fijada como objetivo de estabilidad para el año 2013 como el objetivo de deuda pública, presentó su plan económico-financiero, cuya idoneidad fue acordada por la Comisión Coordinadora del Convenio Económico con fecha 21 de enero de 2015.

Finalmente, debe indicarse que en el mes de abril de 2015 se publicó el primer informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2014, al que se refiere el artículo 17.3 de la LOEPSF, actualizado posteriormente en el mes de octubre de dicho año conforme al apartado cuarto del mismo artículo, habiéndose aprobado el PEF 2015-2016 de la Comunidad Autónoma de Cataluña por el incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto, cuyas medidas fueron declaradas idóneas en el pleno del CPFF de 29 de julio de 2015, y que sustituye, por tanto, al anterior plan económico-financiero 2014-2015.

Por tanto, el presente informe de seguimiento de los planes económico- financieros aparece referido al PEF 2015-2016 en el caso de Cataluña y a los PEF 2014-2015 en el caso del resto de comunidades, si bien en el caso de la Comunidad Foral de Navarra no se incluye tal seguimiento al haber cumplido el objetivo de estabilidad fijado para el ejercicio 2014. Su objeto principal es evaluar el grado de cumplimiento de las medidas contenidas en los planes económico-financieros en vigor y la adopción en su caso de las actuaciones correspondientes en virtud de las conclusiones alcanzadas en los informes anteriores.

Por otro lado, según lo previsto en el artículo 24.3 de la LOEPSF el presente informe será remitido por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, a efectos de conocimiento sobre el seguimiento de dichos planes.

Desde el punto de vista de su contenido, el presente informe analiza diversos aspectos para cada una de las comunidades que se integran en el mismo. En primer lugar, se ofrece información sobre los antecedentes y los datos disponibles respecto al trimestre de referencia. En segundo lugar, se efectúa un análisis pormenorizado para 2015 de las medidas previstas en el PEF inicialmente aprobado, de su grado de ejecución, así como, en su caso, de la adopción o previsión de medidas adicionales o sustitutivas sobre las inicialmente previstas. El tercer apartado del análisis, pretende determinar el grado de correlación observado entre el efecto comunicado de las medidas aplicadas y la evolución real observada al cierre del ejercicio 2015, así como de los periodos posteriores que son objeto de análisis e integración en el plan. Finalmente, se incluye un apartado de conclusiones donde, atendiendo a la información y al análisis realizado, así como a las conclusiones alcanzadas en el informe relativo al tercer trimestre de 2015 y a las variaciones que sobre las mismas se hubieran podido producir, se valora la existencia o no de desviaciones, tanto en la aplicación de las medidas previstas como con respecto al objetivo de estabilidad fijado y al cumplimiento del escenario económico-financiero remitido en el marco del seguimiento del plan económico-financiero correspondiente.

El análisis de la correlación observada en la aplicación de las medidas y de la evolución registrada en los ingresos y gastos, se lleva a cabo atendiendo a la totalidad de variables y fases presupuestarias que intervienen en el proceso de ejecución del presupuesto autonómico, incorporándose en dicho análisis el efecto producido por el

movimiento de gastos registrados en cuentas no presupuestarias, así como el efecto del aplazamiento de las liquidaciones negativas del sistema de financiación correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, en sintonía con los datos y el ámbito subjetivo ofrecidos en el resumen ejecutivo que acompaña a los datos de ejecución presupuestaria publicados cada mes en la central de información económico-financiera de las Administraciones Públicas. Sobre la base de dichos datos y del déficit o superávit presupuestario ajustado por los dos factores anteriormente aludidos, se toman en consideración los ajustes derivados del perímetro subjetivo y metodología aplicable en el ámbito de la contabilidad nacional para evaluar la capacidad o necesidad de financiación.

II. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. CUARTO TRIMESTRE 2015

II.1. TOTAL COMUNIDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO

II.1.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

En 2013, la necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad del conjunto de las Comunidades Autónomas ascendió a 16.156 millones de euros, un 1,6% del PIB nacional. Los datos al cierre del ejercicio 2013 de las comunidades que incumplieron el objetivo de déficit, cuyo incumplimiento motivó la presentación de planes económico-financieros para el periodo 2014-2015, determinaron una necesidad de financiación de 8.937 millones de euros, equivalente al 2,1% de la suma de sus PIB regionales.

Al cierre de 2014, el déficit en contabilidad nacional a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad del conjunto de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, fue de 18.142 millones de euros, de los que 10.172 millones de euros corresponde a las siete Comunidades Autónomas que presentaron plan económico-financiero para los ejercicios 2014-2015, lo que supone un 2,4% de la suma del PIB regional de dichas Comunidades.

Conforme a los datos provisionales del cierre de 2014 la Comunidad Foral de Navarra cumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria para dicho año, motivo por el cual no se integra información relativa al seguimiento del plan económico-financiero para el ejercicio 2015.

Cuadro 1. Situación a 31 de diciembre de 2014

(Millones de euros y % PIB)

| CC.AA. | NECESIDAD (-) O CAPACIDAD (+) DE FINANCIACIÓN 2013 | | | 2014 | | | | | | |
|-----------------------------------|--|----------------|-------------------------|--|----------------|-------------------------|---|----------------|---|----------------|
| | | | | NECESIDAD (-) O CAPACIDAD (+) DE FINANCIACIÓN 2014 | | | Déficit presupuestario no financiero ajustado por la cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 | | PESO DE LAS CC.AA. CON PEF/TOTAL CCAA | |
| | En valor absoluto | En % de PIB | PIB 2013 (sept 2015) | En valor absoluto | En % de PIB | PIB 2014 (sept 2015) | En valor absoluto | En % de PIB | En % necesidad de financiación | En % de PIB |
| Aragón | -721 | -2,2% | 32.397 | -591 | -1,8% | 32.619 | -538,71 | -1,7% | 3,3% | 3,1% |
| Cantabria | -154 | -1,3% | 11.951 | -198 | -1,6% | 12.029 | -151,99 | -1,3% | 1,1% | 1,2% |
| Castilla-La Mancha | -754 | -2,0% | 37.436 | -669 | -1,8% | 37.225 | -596,55 | -1,6% | 3,7% | 3,6% |
| Cataluña | -4.144 | -2,1% | 193.952 | -5.406 | -2,8% | 196.519 | -4.114,08 | -2,1% | 29,8% | 18,9% |
| Región de Murcia* | -825 | -3,1% | 26.416 | -730 | -2,7% | 26.679 | -711,04 | -2,7% | 4,0% | 2,6% |
| C. Foral de Navarra | -254 | -1,5% | 17.404 | -150 | -0,9% | 17.595 | -104,08 | -0,6% | 0,8% | 1,7% |
| Comunitat Valenciana | -2.085 | -2,2% | 96.198 | -2.428 | -2,5% | 97.720 | -2.153,81 | -2,2% | 13,4% | 9,4% |
| Total CC.AA. con PEF * | -8.937 | -2,1% | 415.755 | -10.172 | -2,4% | 420.387 | -8.370,27 | -2,0% | 56,1% | 40,4% |
| Total CC.AA.* | -16.156 | -1,6% | 1.031.272 | -18.142 | -1,7% | 1.041.160 | -13.993,96 | -1,3% | 100,00% | 100,00% |

(*) Se indican las necesidades de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria.

En 2015, la necesidad de financiación a efectos del objetivo de estabilidad en que ha incurrido el conjunto de Comunidades Autónomas ha sido de 17.923 millones de euros, un 1,7% del PIB nacional, de los que 10.257 millones de euros corresponden a las seis comunidades con PEF en vigor durante el ejercicio, lo que supone un 2,5% de la suma del PIB regional de dichas comunidades. Por su parte, el déficit presupuestario no financiero de las comunidades con PEF en vigor durante 2015 ha sido del 2,1% (ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009).

Cuadro 2. Situación a 31 de diciembre de 2015 de CC.AA. incluidas en el Informe*(Millones de euros y %PIB)*

| CC.AA. | 2015 | | | | | | |
|-----------------------------------|--|----------------|--------------------------|---|----------------|---|----------------|
| | NECESIDAD (-) O CAPACIDAD (+) DE FINANCIACIÓN 2015 | | | Déficit presupuestario no financiero ajustado por la cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 | | PESO DE LAS CC.AA. CON PEF/TOTAL CCAA | |
| | En valor absoluto | En % de PIB | PIB 2015 (marzo 2016) | En valor absoluto | En % de PIB | En % necesidad de financiación | En % de PIB |
| Aragón | -721 | -2,1% | 33.793 | -739,50 | -2,2% | 4,0% | 3,1% |
| Cantabria | -168 | -1,4% | 12.172 | -170,18 | -1,4% | 0,9% | 1,1% |
| Castilla-La Mancha | -628 | -1,7% | 37.715 | -678,62 | -1,8% | 3,5% | 3,5% |
| Cataluña | -5.532 | -2,7% | 204.666 | -3.919,94 | -1,9% | 30,9% | 18,9% |
| Región de Murcia * | -660 | -2,4% | 27.733 | -729,67 | -2,6% | 3,7% | 2,6% |
| Comunitat Valenciana | -2.548 | -2,5% | 101.604 | -2.725,79 | -2,7% | 14,2% | 9,4% |
| Total CC.AA. con PEF * | -10.257 | -2,5% | 417.683 | -8.963,71 | -2,1% | 57,2% | 38,6% |
| Total CC.AA.* | -17.923 | -1,7% | 1.081.190 | -13.993,96 | -1,3% | 100,00% | 100,00% |

() Se indican las necesidades de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria.***II.1.2. EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A 31.12.2015 Y CORRELACIÓN
DATOS DE AVANCE-MEDIDAS**

En los cuadros integrados en el presente apartado se muestra la estimación inicial de las medidas contenidas para 2015 en los PEF objeto de informe su cuantificación en el informe de seguimiento del tercer trimestre de 2015, así como la cuantificación final del efecto que han tenido las medidas en el ejercicio.

De acuerdo con la información contenida en el seguimiento de los planes económico-financieros, se han adoptado medidas que suponen un ahorro/mayor ingreso en el ejercicio 2015 de 732,40 millones de euros respecto al ejercicio anterior, un 29,28% en relación a la previsión del PEF, que ascendió a 2.501,67 millones de euros.

Cuadro 3. Total medidas de ingresos y gastos*(Miles de euros)*

| TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS INCLUIDAS EN EL INFORME EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE 2015 | | | |
|--|-----------------------------------|--|-----------------------------------|
| SEGUIMIENTO DEL PEF | Ejecución a 31-12-2015 | Previsión para 31-12-2015 en PEF aprobado | % Ejecución 31-12-2015 |
| <i>Total Ingresos</i> | -199.327,81 | 1.778.331,26 | -11,21% |
| <i>Total Gastos</i> | 931.725,84 | 723.337,51 | 128,81% |
| Total Medidas | 732.398,03 | 2.501.668,77 | 29,28% |

A. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas para 2015 en los PEF's aprobados vigentes** durante el ejercicio era de **1.778,33 millones de euros**. Por otro lado, **la previsión** en el anterior informe de seguimiento fue de **1.520,42 millones de euros**.

Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas de ingresos, **en 2015** el impacto de dichas medidas ha determinado **menores ingresos por importe de 199,33 millones de euros** respecto al ejercicio anterior debido fundamentalmente al efecto de la reversión de la enajenación de inversiones reales realizada en dicho ejercicio. Por otro lado, con efecto positivo destacan las medidas relativas al ISD y al IDEC. La diferencia con las medidas previstas inicialmente en los planes económico-financieros provienen fundamentalmente de la no materialización de los ingresos por concesiones y de las menores enajenaciones de inversiones respecto a las previstas inicialmente en los planes aprobados.

Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

| TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS INCLUIDAS EN EL INFORME EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS | | | | | |
|--|---------------------------|---|--|--|--|
| INGRESOS | PEF APROBADO | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| <i>Capítulo I</i> | 113.690,66 | 116.038,78 | 107.625,16 | 94,66% | 92,75% |
| <i>Capítulo II</i> | 46.993,42 | 45.319,70 | 42.842,65 | 91,17% | 94,53% |
| <i>Capítulo III</i> | 83.350,58 | 30.985,22 | 31.150,26 | 37,37% | 100,53% |
| <i>Capítulo IV</i> | 59.646,00 | 38.146,00 | -6.421,30 | -10,77% | -16,83% |
| <i>Capítulo V</i> | 1.082.650,10 | 1.079.925,18 | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| INGRESOS CORRIENTES | 1.386.330,76 | 1.310.414,88 | 175.196,77 | 12,64% | 13,37% |
| <i>Capítulo VI</i> | 216.397,42 | 188.040,08 | -395.490,48 | -182,76% | -210,32% |
| <i>Capítulo VII</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| INGRESOS DE CAPITAL | 216.397,42 | 188.040,08 | -395.490,48 | -182,76% | -210,32% |
| <i>Capítulo VIII</i> | 175.603,08 | 21.965,90 | 20.965,90 | 11,94% | 95,45% |
| <i>Capítulo IX</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| INGRESOS FINANCIEROS | 175.603,08 | 21.965,90 | 20.965,90 | 11,94% | 95,45% |
| TOTAL INGRESOS | 1.778.331,26 | 1.520.420,86 | -199.327,81 | -11,21% | -13,11% |

Cuadro 5. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

| TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS INCLUIDAS EN EL INFORME EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO | | | | | |
|--|---------------------------|---|--|--|---|
| | PEF APROBADO | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| INGRESOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| IRPF | 2.000,00 | -290,00 | -290,00 | -14,50% | 100,00% |
| ISD | 65.818,10 | 61.387,10 | 53.112,77 | 80,70% | 86,52% |
| I. Patrimonio | 1.556,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Impuestos ambientales | 40.100,00 | 30.624,00 | 30.398,31 | 75,81% | 99,26% |
| Otros tributos | 64.506,64 | 64.494,67 | 62.104,03 | 96,28% | 96,29% |
| ITPAJD | 19.888,51 | 3.879,51 | 3.879,51 | 19,51% | 100,00% |
| ISDMT | 0,00 | 1.230,00 | 1.230,00 | - | 100,00% |
| IH IVMDH | -26.451,19 | 18,81 | 18,81 | -0,07% | 100,00% |
| Tributos sobre el juego | -785,62 | 14,38 | 14,38 | -1,83% | 100,00% |
| Tasas | 77.002,22 | 30.985,22 | 31.150,26 | 40,45% | 100,53% |
| Otras de naturaleza no tributaria | 238.374,00 | 60.111,90 | 14.544,60 | 6,10% | 24,20% |
| Concesiones | 1.079.925,18 | 1.079.925,18 | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| Enajenación de inversiones reales | 216.397,42 | 188.040,08 | -395.490,48 | -182,76% | -210,32% |
| TOTAL | 1.778.331,26 | 1.520.420,86 | -199.327,81 | -11,21% | -13,11% |

B. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de ahorro previstas para 2015 en los PEF aprobados** fue de **723,34 millones de euros**. Por otro lado, **la previsión actualizada** para el anterior informe de seguimiento fue de **907,44 millones de euros**, si bien la ejecución al cierre de 2015 de las medidas de ahorro asciende a 931,72 millones de euros, un 128,81% en relación al efecto previsto para fin de ejercicio en los PEF aprobados. Las principales diferencias respecto a las previsiones del PEF se deben, por un lado, al ahorro de intereses derivado del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico. Por otro lado, se han producido

devoluciones de la paga extra 2012 así como mayores gastos en capítulo II cuyo impacto no estaba previsto en el momento de la aprobación de los planes económico-financieros.

Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

| TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS INCLUIDAS EN EL INFORME EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS | | | | | |
|--|---------------------------|---|--|---|--|
| GASTOS | PEF APROBADO | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| Capítulo I | -799.403,14 | -879.932,95 | -864.786,56 | 108,18% | 98,28% |
| Capítulo II | 136.448,10 | -205.752,75 | -214.592,75 | -157,27% | 104,30% |
| Capítulo III | 1.476.882,29 | 2.190.928,57 | 2.190.439,31 | 148,32% | 99,98% |
| Capítulo IV | -77.045,02 | -297.773,62 | -279.303,60 | 362,52% | 93,80% |
| Capítulo V | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| GASTOS CORRIENTES | 736.882,24 | 807.469,25 | 831.756,40 | 112,88% | 103,01% |
| Capítulo VI | -2.417,17 | 14.856,92 | 14.856,92 | -614,64% | 100,00% |
| Capítulo VII | -11.127,56 | 6.422,44 | 6.422,44 | -57,72% | 100,00% |
| GASTOS DE CAPITAL | -13.544,73 | 21.279,36 | 21.279,36 | -157,10% | 100,00% |
| Capítulo VIII | 0,00 | 78.690,08 | 78.690,08 | - | 100,00% |
| Capítulo IX | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| GASTOS FINANCIEROS | 0,00 | 78.690,08 | 78.690,08 | - | 100,00% |
| TOTAL GASTOS | 723.337,51 | 907.438,69 | 931.725,84 | 128,81% | 102,68% |

Cuadro 7. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada*(Miles de euros)*

| TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS INCLUIDAS EN EL INFORME EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2015. POR MATERIA AFECTADA | | | | | |
|---|-----------------------------------|---|--|---|---|
| | PEF APROBADO | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| GASTOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| <i>Sanidad</i> | -77,15 | -436.793,04 | -441.861,91 | - | 101,16% |
| <i>Educación</i> | -432.299,88 | -457.300,80 | -444.322,81 | 102,78% | 97,16% |
| <i>S. Sociales</i> | -10.327,63 | -92.363,62 | -92.219,98 | 892,94% | 99,84% |
| <i>Justicia</i> | -40.275,56 | -38.315,14 | -36.980,67 | 91,82% | 96,52% |
| <i>Resto</i> | 1.206.317,73 | 1.932.211,28 | 1.947.111,22 | 161,41% | 100,77% |
| TOTAL GASTOS | 723.337,51 | 907.438,69 | 931.725,84 | 128,81% | 102,68% |

Nota: Según se indica en el apartado correspondiente a cada comunidad, algunas CC.AA. no han facilitado información sobre la distribución por materias de algunas medidas, entre las que destaca el abono de la parte proporcional de la paga extra del ejercicio 2012

Si se analizan las medidas en función de la tipología de los gastos, destaca el ahorro de intereses derivado de los mecanismos de liquidez, cuya valoración al cierre de 2015 ha sido de 2.156,31 millones de euros en términos incrementales respecto al ahorro producido en 2014. Por su parte, la reversión de las medidas de reducción o supresión de paga extra han supuesto un mayor gasto de 1.065,31 millones de euros, incorporando el efecto derivado de las medidas retributivas de conciertos.

Cuadro 8. Detalle de las medidas de gastos por tipología

(Miles de euros)

| TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS INCLUIDAS EN EL INFORME EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA | | | | | |
|--|---------------------------|---|---------------------------------------|--|--|
| GASTOS | PEF APROBADO | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| Medidas retributivas generales | -109.400,00 | -25.486,00 | -25.486,00 | 23,30% | 100,00% |
| Supresión/reducción paga extra | -778.659,66 | -957.923,88 | -924.307,48 | 118,70% | 96,49% |
| Medidas de gestión/planificación de personal | -22.358,40 | -25.908,65 | -25.908,65 | 115,88% | 100,00% |
| Medidas de no reposición de efectivos | 2.500,00 | 12.484,49 | 12.484,49 | 499,38% | 100,00% |
| Otras medidas del capítulo I | -108.780,00 | -118.100,00 | -118.100,00 | 108,57% | 100,00% |
| Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros | 43.290,68 | 27.920,00 | 37.080,00 | 85,65% | 132,81% |
| Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria | 4.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria | 112.167,42 | 14.680,00 | 14.680,00 | 13,09% | 100,00% |
| Medidas retributivas conciertos | -3.100,00 | -45.000,00 | -141.000,00 | - | 313,33% |
| Otras medidas conciertos | 15.000,00 | 6.270,00 | 6.270,00 | 41,80% | 100,00% |
| Otras medidas del capítulo II | 48.125,63 | -194.942,75 | -116.942,75 | -242,99% | 59,99% |
| Ahorro de intereses mecanismos de liquidez | 1.405.654,03 | 2.161.554,57 | 2.156.306,57 | 153,40% | 99,76% |
| Otras medidas del capítulo III | 0,00 | 29.374,00 | 34.132,74 | - | 116,20% |
| Subvenciones/ayudas | 0,00 | -80.000,00 | -80.000,00 | - | 100,00% |
| Otras medidas del capítulo IV | 64.700,00 | 113.796,85 | 2.547,47 | 3,94% | 2,24% |
| Otras medidas del capítulo VII | 21.218,33 | -26.136,86 | 6.422,44 | 30,27% | -24,57% |
| Medidas en capítulos sin tipología | 28.979,47 | 14.856,92 | 93.547,00 | 322,80% | 629,65% |
| TOTAL GASTOS | 723.337,51 | 907.438,69 | 931.725,84 | 128,81% | 102,68% |

C. CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE CON LAS MEDIDAS
ADOPTADAS Y AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO

En los distintos apartados del informe dedicados al análisis de cada Comunidad se efectúa un seguimiento de la correlación existente al cierre del ejercicio entre las medidas adoptadas y la ejecución real obtenida, indicándose, en su caso, las desviaciones apreciadas. Así mismo, se aporta información sobre aquellas partidas de ingresos y gastos que, aun no resultando afectadas por las medidas adoptadas, influyen en la justificación de la evolución de las principales magnitudes presupuestarias.

En el caso de la C.A. de Cataluña, al alcanzar su PEF hasta el período 2016, se incluye igualmente un apartado específico en relación a la variación en las medidas o el escenario económico-financiero previsto para dicho año.

II.1.3. CONCLUSIONES

En el apartado del informe correspondiente a cada Comunidad se integran las conclusiones conforme a las actuaciones o medidas comunicadas por cada una de ellas, incluyendo la valoración de las desviaciones entre las previsiones de los PEF y los datos de cierre del ejercicio que han dado lugar al incumplimiento del objetivo de déficit en cada Comunidad, incluyendo, en su caso, las circunstancias de carácter extraordinario que han contribuido al incumplimiento.

II.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

II.2.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Aragón incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 718 millones de euros, un 2,2% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015. Por su parte el dato definitivo publicado de la necesidad de financiación del ejercicio 2013 asciende a 721 millones de euros, equivalente igualmente a un 2,2% del PIB regional.

El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%, por lo que, tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de análisis en este Informe, el déficit presupuestario ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 (magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”), era del -0,4% del PIB regional.

Hasta diciembre de **2014**, según el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.4 de la LOEPSF, la **necesidad de financiación** en que ha incurrido la Comunidad es de **591 millones de euros, un 1,8% del PIB regional**, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 1,7%.

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y %PIB)

| CIERRE 2014 (datos provisional) | | OBJETIVO 2015 | |
|------------------------------------|-------------|----------------------|-------------|
| En valor absoluto | En % PIB | En valor absoluto | En % PIB |
| -591,00 | -1,8% | -236,55 | -0,7% |

Nota: Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

El esfuerzo fiscal nominal que tendría que haber efectuado la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del -0,7% del PIB regional en 2015, partiendo del cierre del -1,8% del PIB regional en 2014, habría sido de 354,45 millones de euros.

En 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad ha sido del 2,1% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 2,2% del PIB.

Cuadro 2. Situación a 31.12.2015 y comparativa con el ejercicio anterior

(Millones de euros y %PIB)

| MAGNITUDES | CUARTO TRIMESTRE | | | |
|--|-------------------|----------|-------------------|----------|
| | 2014 | | 2015 | |
| | En valor absoluto | En % PIB | En valor absoluto | En % PIB |
| Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 | -538,71 | -1,7% | -739,50 | -2,2% |
| Capacidad/Necesidad de Financiación | -591,00 | -1,8% | -721,00 | -2,1% |

Con fecha de 24 de febrero se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al tercer trimestre de 2015**. En él se indicó que la Comunidad estimaba una necesidad de financiación al cierre equivalente al -2,0% del PIB regional, 1,3 puntos superior al objetivo de estabilidad previsto para el ejercicio, por lo que, atendiendo además a los datos de ejecución presupuestaria conocidos hasta la fecha de publicación del Informe, resultaba muy probable la imposibilidad de cumplimiento del escenario previsto para 2015 en el plan económico-financiero aprobado, dando lugar, en consecuencia, a la existencia de desviaciones sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado para el año 2015.

II.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una **previsión inicial** de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de **1,52 millones de euros**, en cuyo importe se integraría la reversión en términos netos de medidas relativas a venta de inmuebles por 18 millones de euros y medidas en materia de gastos por 19,52 millones de euros. El impacto total de las medidas al cierre de 2015 ha sido de -11,62 millones de euros. La variación respecto a la estimación para el cierre efectuada por la Comunidad en el seguimiento del tercer trimestre, que

fue de 1,9 millones de euros, se debe, respecto a los gastos, a la modificación del importe de la medida de ahorro de intereses derivado del RD 17/2014, y en cuanto a los ingresos, al cómputo de la medida de bonificaciones en el ISD, cuya cuantificación se ha comunicado por vez primera para este Informe.

Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 31 de diciembre

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE 2015 | | | |
|--|---------------------------|---|---------------------------|
| SEGUIMIENTO DEL PEF | Ejecución a 31-12-2015 | Previsión para 31-12-2015 en PEF aprobado | % Ejecución 31-12-2015 |
| Total Ingresos | -13.058,23 | -18.000,00 | 72,55% |
| Total Gastos | 1.438,54 | 19.520,00 | 7,37% |
| Total Medidas | -11.619,69 | 1.520,00 | -764,45% |

Por otro lado, el importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de -18 millones de euros en ingresos. El impacto al cierre de 2015 ha sido de 9 millones de euros de menores ingresos y de 9,44 millones de mayores gastos.

Cuadro 4. Medidas One-off 2015

(Miles de euros)

| MEDIDAS ONE-OFF 2015. EFECTO A 31-12-2015 | | | | |
|---|--|--|---|----------------------------|
| Medida | Descripción de la medida | ESTIMACIÓN EN PEF APROBADO CPFF 31-07-2014 | ESTIMACIÓN EN SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | EJECUCIÓN A 31- 12-2015 |
| INGRESOS | | | | |
| | Venta extraordinaria de inmuebles (2014) | -39.000,00 | | |
| | Venta extraordinaria de inmuebles (2014 desplazada 2015) | 21.000,00 | -9.000,00 | -9.000,00 |
| GASTOS | | | | |
| | Recuperación parcial de la paga extra de 2012 | | -19.434,49 | -19.434,49 |
| | Ahorro de intereses medidas liquidez Estado | | 15.246,77 | 9.998,77 |

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los planes económico-financieros del cuarto trimestre de 2014 se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de -18 millones de euros**. La ejecución de las medidas al cierre del ejercicio ha sido de -13,06 millones de euros, 8,27 millones de euros menos que la previsión contenida en el seguimiento del tercer trimestre, al haberse incluido la medida de bonificaciones en el ISD por 8,27 millones de euros.

Se produce, por tanto, un incremento de 4,94 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015. Estas actualizaciones se producen en los capítulos I y VI:

- Se incluye en las medidas el efecto del IDEC, cuantificándose en 4,22 millones de euros en términos de impacto adicional sobre el computado para 2014.
- También se incluye la medida de incremento de la bonificación prevista en las adquisiciones mortis causa e ínter vivos, aplicable a los contribuyentes incluidos en los grupos I y II de la ley reguladora del impuesto (descendientes y adoptados, cónyuges, ascendientes y adoptantes), que pasa a situarse en el 65% (la anterior Ley de Medidas la fijó en el 50%), cuyo impacto ha sido valorado por la Comunidad en 8,27 millones de euros.
- El impacto de la enajenación de inversiones reales para 2015 se estimó en el PEF aprobado en -18 millones de euros, mientras que en la información para el seguimiento a partir del segundo trimestre se valora en -9 millones de euros, una vez computado el efecto de la reversión de las enajenaciones producidas en 2014, valoradas en 9 millones de euros, y actualizado el escenario presupuestario para 2015.

Cuadro 5. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN | | | | | |
|--|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|--|--|
| EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULO | | | | | |
| | PEF APROBADO CPEF 31-07-2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| INGRESOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| Capítulo I | 0,00 | 4.216,10 | -4.058,23 | - | -96,26% |
| Capítulo II | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo III | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo IV | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo V | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| INGRESOS CORRIENTES | 0,00 | 4.216,10 | -4.058,23 | - | -96,26% |
| Capítulo VI | -18.000,00 | -9.000,00 | -9.000,00 | 50,00% | 100,00% |
| Capítulo VII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| INGRESOS DE CAPITAL | -18.000,00 | -9.000,00 | -9.000,00 | 50,00% | 100,00% |
| Capítulo VIII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo IX | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| INGRESOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| TOTAL INGRESOS | -18.000,00 | -4.783,90 | -13.058,23 | 72,55% | 272,96% |

En el PEF aprobado las **medidas no tributarias** representaban el 100% del total de las medidas de ingresos para 2015. Al cierre del ejercicio suponen el 68,92% del total (-9 millones), si bien se debe tener en cuenta que se trata de una medida con impacto negativo que, en el cómputo total, se suma al efecto negativo del conjunto de las **medidas tributarias**, que asciende a -4,06 millones de euros, al incluir la medida del IDEC, con impacto positivo, y la relativa al ISD, que supone menores ingresos.

Cuadro 6. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN | | | | | |
|--|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|--|--|
| EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO | | | | | |
| | PEF APROBADO CPEF 31-07-2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| INGRESOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| ISD | 0,00 | 0,00 | -8.274,33 | - | - |
| Otros tributos | 0,00 | 4.216,10 | 4.216,10 | - | 100,00% |
| Enajenación de inversiones reales | -18.000,00 | -9.000,00 | -9.000,00 | 50,00% | 100,00% |
| TOTAL | -18.000,00 | -4.783,90 | -13.058,23 | 72,55% | 272,96% |

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos** al cierre del ejercicio supone el 272,96% sobre la previsión realizada en el seguimiento del tercer trimestre, y un 72,55% respecto a la estimación del PEF aprobado, si bien hay que tener en cuenta que el importe global de las medidas es negativo.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 19,52 millones de euros**. La ejecución de las medidas al cierre del ejercicio ha sido de 1,44 millones de euros, mientras que la previsión realizada por la Comunidad para el seguimiento del tercer trimestre fue de 6,69 millones de euros. La variación respecto a dicha estimación se debe a una menor valoración al cierre del ahorro derivado de las medidas de liquidez.

Se produce, por tanto, un disminución de 18,08 millones de euros de ahorro respecto a las previsiones del PEF aprobado. Las principales causas de esta variación son:

- La incorporación de la medida de devolución de 44 días de la paga extra correspondiente a diciembre de 2012, que supone un mayor gasto por importe de 19,43 millones de euros.
- Se incorporan las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, aprobadas en diciembre, con posterioridad a la aprobación del PEF, que tuvo lugar en julio, y que al cierre del ejercicio han supuesto un ahorro adicional respecto al ejercicio anterior de 10 millones de euros.
- Por otro lado, en el PEF aprobado la Comunidad contemplaba una medida de ahorro de gastos financieros estimando su impacto para 2015 en 9 millones de euros, sin embargo, desde la información relativa al seguimiento del cuarto trimestre de 2014 se elimina el efecto de dicha medida.

Teniendo en cuenta las variaciones comentadas, la medida de gasto para 2015 con mayor impacto es la devolución de 44 días correspondientes a la paga extra de 2012, que supone un mayor gasto de 19,43 millones de euros, cuyo efecto se ve parcialmente compensado por el ahorro de intereses, de 10 millones de euros, derivado del Real Decreto-Ley 17/2014.

Cuadro 7. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN | | | | | |
|--|--|---|--|---|--|
| EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULO | | | | | |
| | PEF APROBADO CPFF 31-07- 2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| GASTOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| Capítulo I | 9.020,00 | -11.334,49 | -11.334,49 | -125,66% | 100,00% |
| Capítulo II | 1.500,00 | 2.774,26 | 2.774,26 | 184,95% | 100,00% |
| Capítulo III | 9.000,00 | 15.246,77 | 9.998,77 | 111,10% | 65,58% |
| Capítulo IV | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo V | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| GASTOS CORRIENTES | 19.520,00 | 6.686,54 | 1.438,54 | 7,37% | 21,51% |
| Capítulo VI | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo VII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| GASTOS DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo VIII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo IX | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| GASTOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| TOTAL GASTOS | 19.520,00 | 6.686,54 | 1.438,54 | 7,37% | 21,51% |

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gastos** se produce un ahorro, para el conjunto de medidas, por importe de 1,44 millones de euros, lo que supone un 7,37% respecto al PEF aprobado y un 21,51% respecto a la estimación para el cierre efectuada por la Comunidad con ocasión del seguimiento del tercer trimestre. No obstante, el análisis de su impacto debe desglosarse atendiendo al calendario de ejecución de las medidas y a su distinto signo:

- En el capítulo I las medidas de no reposición de efectivos y reordenación de puestos se han ejecutado por importe de 8,1 millones de euros, mientras que la medida de devolución parcial de la paga extra ha tenido un impacto de -19,43 millones de euros. Esta última medida no estaba prevista en el momento de elaboración del PEF, circunstancia que explica las diferencias de los porcentajes de ejecución del capítulo en relación al PEF y a la información de seguimiento del tercer trimestre.

- En el capítulo II se han ejecutado en el último trimestre las medidas de renegociación de contratos.
- Para las medidas de ahorro de intereses derivadas de los mecanismos de liquidez del capítulo III la Comunidad cuantifica su efecto al cierre en 10 millones de euros.

Cuadro 8. Detalle de las medidas por tipología de gastos

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA | | | | | |
|--|---------------------------------|---|--|--|---|
| GASTOS | PEF APROBADO CPFF 31-07-2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| Supresión/reducción paga extra | 0,00 | -19.434,49 | -19.434,49 | - | 100,00% |
| Medidas de no reposición de efectivos | 2.500,00 | 8.100,00 | 8.100,00 | 324,00% | 100,00% |
| Otras medidas del capítulo I | 6.520,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Otras medidas del capítulo II | 1.500,00 | 2.774,26 | 2.774,26 | 184,95% | 100,00% |
| Ahorro de intereses mecanismos de liquidez | 9.000,00 | 15.246,77 | 9.998,77 | 111,10% | 65,58% |
| TOTAL GASTOS | 19.520,00 | 6.686,54 | 1.438,54 | 7,37% | 21,51% |

Cuadro 9. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2015. POR MATERIA AFECTADA | | | | | |
|---|---------------------------------|---|--|---|---|
| GASTOS | PEF APROBADO CPFF 31-07-2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| Sanidad | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Educación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| S. Sociales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Justicia | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Resto | 19.520,00 | 6.686,54 | 1.438,54 | 7,37% | 21,51% |
| TOTAL GASTOS | 19.520,00 | 6.686,54 | 1.438,54 | 7,37% | 21,51% |

Nota: La Comunidad no ha detallado el impacto por materias de algunas medidas, como por ejemplo las relativas a la devolución de la paga extra

II.2.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

A. INGRESOS

En 2015, de acuerdo con los datos de avance de cierre, **los ingresos no financieros han aumentado en 35,46 millones de euros, un 0,98%** (si bien se reducen un 0,41%, 15,08 millones de euros, depurando el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema han disminuido en 64,90 millones de euros, un 8,21%. Por su parte, las medidas se han cuantificado en -13,06 millones de euros.

Cuadro 10. Correlación datos presupuestarios– medidas ingresos

(Miles de euros)

| INGRESOS | Cierre presupuestario 2014 | Cierre presupuestario 2015 | Variación 2015/2014 | Medidas a 31/12/2015 |
|-------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------|----------------------|
| INGRESOS NO FINANCIEROS | 3.620.752,51 | 3.656.209,62 | 35.457,11 | -13.058,23 |
| INGRESOS CORRIENTES | 3.463.347,49 | 3.542.664,63 | 79.317,14 | -4.058,23 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 157.405,02 | 113.544,99 | -43.860,03 | -9.000,00 |

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes disminuyen en 21,04 millones de euros y el total no financiero, disminuye en 64,90 millones de euros.

Respecto a las partidas afectadas por medidas, cabe destacar:

- En el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito los derechos reconocidos en el ejercicio han sido de 14,46 millones de euros, si bien una parte de su importe se imputa al ejercicio 2014, por lo que el impacto de la medida en 2015 se valora en 4,22 millones de euros.
- En el capítulo VI se produce la reversión del efecto de las enajenaciones de inversiones reales efectuadas hasta diciembre de 2014, con un impacto negativo de 9 millones de euros.
- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones registra en diciembre una disminución de 61,61 millones de euros, un 32% sobre 2014. Esta evolución se

debe al reconocimiento de derechos derivados de las actas de inspección levantadas en 2014 por importe de 62 millones de euros, cuando en 2015 lo fueron por 24 millones de euros, y en menor medida, al incremento de las bonificaciones, cuyo impacto ha sido valorado por la Comunidad en 8,27 millones de euros y se recoge como medida en el seguimiento del cuarto trimestre.

En cuanto a las partidas que no se han visto afectadas por medidas, las cuestiones más significativas son las siguientes:

- El ITP y AJD aumenta 25,05 millones de euros, un 19,85%, sobre 2014.
- El capítulo V disminuye en 9,67 millones de euros, un 51,18%, debido al descenso de los ingresos por intereses de depósitos, según la Comunidad.
- Las Transferencias de capital, registran una disminución de 35,07 millones de euros, un 23,63%, como consecuencia del descenso de las transferencias del Estado por importe de 46,39 millones de euros, un 55,67%, que de acuerdo con la información facilitada por la Comunidad se debe a la devolución de 10 millones de euros por la liquidación del convenio de la CA de Aragón y la AGE para la construcción de la segunda terminal del AVE así como a las menores subvenciones de los Planes de Vivienda. Por su parte, las transferencias de capital procedentes del FEADER, crecen en 13,20 millones de euros, un 25,53%.

Por lo tanto, los ingresos no financieros apenas han variado, en términos globales, compensándose el incremento en los recursos del sistema de financiación sometidos a entrega a cuenta y liquidación con la peor evolución del conjunto del resto de ingresos no financieros, y, en particular, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y de las transferencias de capital procedentes del Estado, parcialmente compensados por la mejora en ITP y AJD, por los ingresos del IDEC y por las transferencias de capital del FEDER, y sin que las medidas hayan tenido un impacto significativo.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, los ingresos no financieros se han situado 150,79 millones de euros por debajo de los estimados en el PEF, tal y como se desprende de los datos del cuadro de Ajuste Fiscal 2014-2015 incluido en el apartado de conclusiones.

Respecto a esta desviación, sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuado anteriormente, en las partidas afectadas por medidas, cabe destacar:

- En el PEF aprobado no se contemplaban ingresos por el IDEC, que en términos presupuestarios han ascendido a 14,46 millones de euros.
- En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones el dato de cierre ha sido 41,02 millones de euros inferior a las estimaciones del PEF, si bien hay que tener en cuenta lo señalado anteriormente sobre los menores ingresos por actas de inspección en 2015 respecto a 2014 (38 millones de euros menos), así como el efecto del incremento de bonificaciones en el impuesto, que no aparecía como medida en el PEF aprobado, y que se ha cuantificado al cierre en -8,27 millones de euros.
- La previsión del PEF para el capítulo VI era de 21 millones de euros, mientras que los derechos reconocidos han ascendido a 0,21 millones de euros.

En cuanto a las partidas no afectadas por medidas, sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuado anteriormente, las desviaciones más significativas son las siguientes:

- Los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación se han incrementado en 114,68 millones de euros respecto a los previstos en el PEF.
- Con carácter general, los derechos reconocidos por los distintos tributos no han alcanzado las previsiones del PEF, destacando el ITP y AJD, con 31,43 millones de euros por debajo de la estimación inicial, lo que supone una desviación del 17,21% respecto a dicha estimación.
- De igual forma, las transferencias corrientes distintas de los recursos del sistema y las Transferencias de capital no han alcanzado las previsiones del PEF, por 92,24 millones de euros y 58,84 millones de euros, respectivamente.

También se han producido desviaciones a la baja en los derechos reconocidos de los capítulos III (22,97 millones de euros) y V (18,13 millones de euros).

B. GASTOS

En 2015, de acuerdo con los datos de avance de cierre, **los gastos no financieros han aumentado en 185,71 millones de euros, un 4,37%**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en 1,44 millones de euros.

Cuadro 11. Correlación datos presupuestarios–medidas gastos*(Miles de euros)*

| GASTOS | Cierre presupuestario 2014 depurada 413 | Cierre presupuestario 2015 depurada 413 | Variación homogénea 2015/2014 | Medidas a 31/12/2015 |
|------------------------------|---|---|-------------------------------|----------------------|
| GASTOS NO FINANCIEROS | 4.245.371,86 | 4.431.083,92 | 185.712,06 | -1.438,54 |
| GASTOS CORRIENTES | 3.856.033,42 | 4.009.597,63 | 153.564,21 | -1.438,54 |
| GASTOS DE CAPITAL | 389.338,44 | 421.486,29 | 32.147,85 | 0,00 |

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para que su análisis guarde coherencia con el de la variación homogénea del gasto, que aumenta.

Respecto a los **capítulos afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- El capítulo I, Gastos de personal, aumenta en 68,85 millones de euros, un 3,68%, de los que la devolución de parte de la extra de 2012 justifica 19,43 millones de incremento. Por otro lado, las medidas de no reposición de efectivos y reordenación de puestos han supuesto un ahorro de 8,1 millones de euros, según la información proporcionada por la Comunidad. Por lo tanto, se produce una desviación de 57,52 millones de euros entre la ejecución presupuestaria y la cuantificación de las medidas, que la Comunidad explica por la integración del CASAR (Consortio Aragonés de Alta Resolución) en el Servicio de Salud, cuyo gasto de personal supuso 16 millones de euros. Adicionalmente, la Comunidad señala otros motivos para el incremento del gasto en el ámbito del Servicio de Salud, como son la contratación de personal

para reducir listas de espera, o los mayores gastos en incentivos por un importe de 10 millones de euros, así como el incremento de sustituciones derivadas de las medidas adoptadas en materia de personal por el Estado para la devolución de días por asuntos propios, vacaciones, etc.... y en el ámbito de Educación se ha incrementado el gasto como consecuencia de la implantación de la LOMCE, según indica la Comunidad.

- En el capítulo II se registra un incremento de 76,81 millones, un 9,69%, cuantificándose por la Comunidad el impacto negativo de las medidas en 2,77 millones de euros. De acuerdo con la información suministrada por la Comunidad en los cuestionarios de gasto sanitario, los gastos de farmacia hospitalaria y productos sanitarios sin receta han aumentado en 42,84 millones de euros, de los cuales 23,13 millones de euros son imputables a los tratamientos de la Hepatitis C. Así mismo, se ha producido un mayor gasto en conciertos sanitarios por un importe de 16 millones de euros. Por otro lado, la integración del CASAR ha supuesto 6 millones de euros en este capítulo.
- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 10 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución presupuestaria (en términos de intereses vencidos) disminuye en 12,56 millones de euros, si bien hay que señalar que la Comunidad ha comunicado un ajuste positivo en contabilidad nacional por intereses devengados para 2015 de 10 millones de euros, frente al ajuste negativo de 19 millones de euros comunicados en el ejercicio anterior, con lo que en términos de intereses devengados se produciría una disminución del gasto de 41,56 millones de euros. De acuerdo con las explicaciones aportadas por la Comunidad, el descenso de gasto no imputable a las medidas de ahorro de intereses se debe a las operaciones de refinanciación llevadas a cabo durante el segundo semestre de 2014, que han generado ahorro efectivo en 2015, así como a la evolución general del mercado en un contexto de descenso de tipos, que ha permitido obtener financiación para cubrir las amortizaciones previstas en el ejercicio a tipos inferiores que los aplicados a las operaciones amortizadas.

En cuanto a los **capítulos no afectados por medidas**, las cuestiones más significativas son las siguientes:

- Las Transferencias corrientes aumentan 20,46 millones de euros, un 2,09%. En el análisis de esta evolución hay que tener en cuenta que la integración del

CASAR dentro del Servicio de Salud ha supuesto un menor gasto en este capítulo de 22 millones de euros, (con un incremento correlativo en los capítulos I y II) por lo que, depurado este efecto, el incremento de las transferencias corrientes sería superior a 42 millones de euros, imputable principalmente, según la Comunidad, a transferencias a la Universidad de Zaragoza para refinanciación de deuda, por 10 millones de euros, a pagos por ayudas a servicios ferroviarios por 7 millones de euros y al incremento de 7 millones de euros en el gasto por prestaciones de Dependencia.

- En el capítulo VI, se produce un incremento de 19,99 millones de euros, un 15,90%. Según la información facilitada por la Comunidad, las principales desviaciones se producen en la DG de carreteras, con un incremento de 13 millones con respecto a 2014 por trabajos de mantenimiento y reparación de carreteras, y en agricultura y medio ambiente, departamento que incrementó sus créditos en 17 millones de euros para la reparación de los daños producidos por las riadas del Ebro y para las obras del vertedero de Bailín, en Sabiñánigo.
- El aumento del capítulo VII de 12,15 millones de euros, un 4,61%, se debe al pago en diciembre de 2015 al Ayuntamiento de Zaragoza el importe correspondiente al Convenio de Colaboración para la financiación del tranvía por importe de 14,8 millones. Por otro lado, en el departamento de Agricultura y Medio Ambiente se produce un gasto excepcional como consecuencia de las subvenciones por daños producidos por las riadas, por importe de 10 millones. Además, las transferencias a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. han registrado un considerable aumento (de 18,2 millones en 2014 a 33,7 millones en 2015), todo ello según la información facilitada por la Comunidad.

Por lo tanto, en los capítulos afectados por medidas se aprecia cierta correlación entre su evolución y el efecto de las medidas. Así, en los Gastos financieros, el ahorro, considerando el ajuste por intereses devengados, es mayor que el impacto de las medidas calculado por la Comunidad, mientras que en los capítulos I y II las medidas adoptadas explican sólo de forma parcial el incremento del gasto. Por su parte, en todos los capítulos no afectados por medidas se produce un aumento del gasto.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, los gastos no financieros se han situado 367,98 millones de euros

por encima de los estimados en el PEF, tal y como se desprende de los datos del cuadro de Ajuste Fiscal 2014-2015 incluido en el apartado de conclusiones, y siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias.

Respecto a esta desviación, y sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuado anteriormente, en los capítulos afectados por medidas, cabe destacar, siempre depurando el efecto de la cuenta 413 (si bien en el PEF no se preveían movimientos de dicha cuenta para 2015):

- En el capítulo I los datos de cierre han superado en 123,41 millones las previsiones del PEF. Por lo que se refiere a las medidas, en el PEF se estimaba un mayor ahorro de 9,02 millones de euros, ya que no se contemplaba la devolución de parte de la paga extra de 2012. La cuantificación del ahorro al cierre derivado de las medidas ha sido de -11,34 millones de euros.
- La desviación más significativa se ha producido en el capítulo II, que se ha incrementado en 244,26 millones de euros respecto a la estimación del PEF, más de un 39%, y sin que dicha desviación se deba a las medidas, cuyo efecto previsto en el PEF era de 1,5 millones de euros cuantificándose al cierre en 2,77 millones de euros.
- En el capítulo III, en términos presupuestarios el cierre ha sido 29,90 millones de euros inferior a la estimación del PEF. En términos de intereses devengados el menor gasto respecto al PEF ha sido de 39,90 millones de euros, según la información de la Comunidad (aunque en la estimación del PEF no se preveía ajuste de contabilidad nacional por intereses devengados). Por lo que se refiere al efecto de las medidas, en el momento de la aprobación del PEF la Comunidad preveía un ahorro de gastos financieros de 9 millones de euros, medida que posteriormente decayó. Por otro lado, no se contemplaban las medidas del RD 17/2014, cuya cuantificación al cierre ha sido de un ahorro de 10 millones de euros.

En cuanto a los capítulos no afectados por medidas, sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuado anteriormente, y siempre depurando el efecto de la cuenta 413:

- En el capítulo IV el cierre se ha situado 98,71 millones por encima de las estimaciones del PEF.
- Los Gastos de capital, por su parte, han sido inferiores a los previstos en el PEF, tanto en capítulo VI (34,24 millones de euros), como en capítulo VII (34,28 millones de euros).

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad ha cerrado el ejercicio con ajustes positivos de contabilidad nacional por importe de 295,18 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados al cierre de 2014 de 509,53 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 (que tiene una variación muy significativa pasando de -247,97 a 241,30 millones de euros) y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, la cifra global de ajustes sería de 18,50 millones de euros, mejorando la aportación al déficit, en positivo, en 70,79 millones de euros con respecto a 2014.

Cuadro 12. Ajustes de contabilidad nacional 2014-2015*(Miles de euros)*

| CONCEPTOS | 2014 <i>(provisional)</i> | 2015 <i>(previsión PEF)</i> | 2015 <i>(avance)</i> |
|---|------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO | -376.648,96 | -256.109,29 | -1.016.177,40 |
| <i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i> | 85.911,77 | 0,00 | 35.375,41 |
| <i>Cuenta 413/409 u otras similares</i> | -247.970,39 | 0,00 | 241.303,10 |
| <i>Recaudación incierta</i> | -70.000,00 | 0,00 | -40.000,00 |
| <i>Aportaciones de capital</i> | -5.000,00 | 0,00 | -221.000,00 |
| <i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i> | 28.000,00 | 0,00 | 269.000,00 |
| <i>Inejecución</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Intereses devengados</i> | -19.000,00 | 0,00 | 10.000,00 |
| <i>Reasignación de operaciones</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Transferencias del Estado</i> | 0,00 | 0,00 | 3.000,00 |
| <i>Transferencias de la UE</i> | 18.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Inversiones de APP's</i> | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Otros Ajustes</i> | -5.292,42 | 20.474,04 | -2.501,11 |
| Total ajustes Contabilidad Nacional | -214.351,04 | 20.474,04 | 295.177,40 |
| CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria | -591.000,00 | -235.635,25 | -721.000,00 |

Respecto a los ajustes cuyo efecto en 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que en el ejercicio 2014, y sin perjuicio del ajuste por intereses ya comentado, cabe destacar los siguientes:

- Los ajustes por “Otras unidades consideradas Administraciones Públicas” y por “Aportaciones de capital” dieron lugar en conjunto a un ajuste positivo de 48 millones de euros en 2015 y de 23 millones de euros en 2014.
- El ajuste por recaudación incierta, que pasa de -70 millones de euros a -40 millones de euros.

Como ajustes con efecto contrario a los descritos cabe citar el de las Transferencias de la UE, con una aportación positiva en 2014 de 18 millones de euros y nula en 2015, según los datos remitidos por la Comunidad.

II.2.4. CONCLUSIONES.

Cuadro 13. Ajuste Fiscal 2014-2015

(miles de euros)

| CONCEPTOS | Datos presupuestarios y Medidas | | | | Ajuste Fiscal | |
|---|---------------------------------|---------------------------|--------------------|------------|---------------|-------------|
| | Cierre presupuestario 2014 | Previsión PEF Cierre 2015 | Avance cierre 2015 | Medidas | Previsto | Realizado |
| Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 | 3.706.664,28 | 3.842.372,99 | 3.691.585,03 | -13.058,23 | 135.708,71 | -15.079,25 |
| Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413 | 4.032.709,11 | 3.833.106,87 | 4.230.980,19 | 8.560,23 | -199.602,24 | 198.271,08 |
| Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*) | 212.662,75 | 230.000,00 | 200.103,73 | -9.998,77 | 17.337,25 | -12.559,02 |
| Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 | | | | | | |
| Valor absoluto | -538.707,58 | -220.733,88 | -739.498,89 | -11.619,69 | 317.973,70 | -200.791,31 |
| % PIB | -1,7% | -0,7% | -2,2% | 0,0% | 0,9% | -0,6% |
| Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado | | | | | | |
| Valor absoluto | -52.292,42 | -14.901,37 | 18.498,89 | 0,00 | 37.391,05 | 70.791,31 |
| % PIB | -0,2% | 0,0% | 0,1% | - | 0,1% | 0,2% |
| Necesidad de financiación | | | | | | |
| Valor absoluto | -591.000,00 | -235.635,25 | -721.000,00 | -11.619,69 | 355.364,75 | -130.000,00 |
| % PIB | -1,8% | -0,7% | -2,1% | 0,0% | 1,1% | -0,4% |
| PIB | 32.619.425,97 | 33.662.178,89 | 33.793.459,00 | | | |

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

Para 2014 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.4 LOEPSF.

Para 2015 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF.

Del análisis de los datos de avance de cierre, cabe concluir que se han producido desviaciones respecto a las previsiones contenidas en el PEF aprobado, tanto en el escenario de gastos como en el de ingresos. En cuanto a las medidas, no han alcanzado el efecto previsto en el PEF, si bien su impacto ha sido reducido.

Por lo que se refiere a las previsiones de ingresos, a pesar de que los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y liquidación han mejorado las previsiones del PEF, tanto las principales figuras tributarias como las transferencias corrientes y de capital no han alcanzado las estimaciones del PEF.

En los gastos no financieros se han producido las mayores desviaciones. Las, más significativas al cierre respecto al PEF aprobado han tenido lugar en el capítulo II, así como en los capítulos I y IV. Los Gastos de capital, en cambio, se han situado por debajo de las previsiones del PEF.

II.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

II.3.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Cantabria incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 151 millones de euros, un 1,2% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015. Por su parte el dato definitivo publicado de la necesidad de financiación del ejercicio 2013 asciende a 154 millones de euros, equivalente a un 1,3% del PIB regional.

El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%, por lo que, tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de seguimiento en este informe, el déficit presupuestario ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, (magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”), compatible con el objetivo fijado sería del 0,9% del PIB regional.

Hasta diciembre de **2014**, según el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.4 de la LOEPSF, la **necesidad de financiación** en que incurrió la Comunidad fue de **198 millones de euros, un 1,6% del PIB regional** (que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 1,3%).

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y %PIB)

| CIERRE 2014 (datos provisional) | | OBJETIVO 2015 | |
|------------------------------------|-------------|----------------------|-------------|
| En valor absoluto | En % PIB | En valor absoluto | En % PIB |
| -198,00 | -1,6% | -85,20 | -0,7% |

Nota: Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

El esfuerzo fiscal nominal que tendría que haber efectuado la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del -0,7% del PIB regional en 2015, partiendo del cierre del -1,6% del PIB regional en 2014, habría sido de 112,80 millones de euros.

En 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad ha sido del 1,4% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado también del 1,4% del PIB.

Cuadro 2. Situación a 31.12.2015 y comparativa con el ejercicio anterior

(Millones de euros y %PIB)

| MAGNITUDES | CUARTO TRIMESTRE | | | |
|--|--------------------|----------|-------------------|----------|
| | 2014 (Provisional) | | 2015 (Avance) | |
| | En valor absoluto | En % PIB | En valor absoluto | En % PIB |
| Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 | -151,99 | -1,3% | -170,18 | -1,4% |
| Capacidad/Necesidad de Financiación | -198,00 | -1,6% | -168,00 | -1,4% |

Con fecha de 24 de febrero de 2016 se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015, correspondiente al tercer trimestre de 2015**. En él se indicó que la Comunidad había actualizado el escenario económico-financiero de acuerdo con las conclusiones del anterior Informe de seguimiento y que en la información remitida para la elaboración del citado informe, la Comunidad estimaba una necesidad de financiación para el ejercicio 2015 en un importe de 187,8 millones de euros, un 1,50% del PIB. Adicionalmente, la Comunidad declaró la no disponibilidad de créditos por importe de 39,9 millones de euros, si bien se apuntó que su efecto podría no trasladarse plenamente a la ejecución real del ejercicio en términos de ahorro respecto al cierre de 2014. En la última información facilitada por la Comunidad para el citado Informe, se cuantificaba el efecto de estos Acuerdos de no disponibilidad en 25,61 millones de euros.

II.3.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una **previsión inicial** de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de **-28,25 millones de euros**, si bien en dicho importe no se incluía el impacto del ahorro de intereses derivado de la aplicación del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de

diciembre. Considerando ese ahorro, las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 5,71 millones de euros. El efecto de las medidas al cierre del ejercicio ha sido de 61,84 millones de euros.

Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 31 de diciembre

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE 2015 | | | |
|---|---------------------------|---|---------------------------|
| SEGUIMIENTO DEL PEF | Ejecución a 31-12-2015 | Previsión para 31-12-2015 en PEF aprobado | % Ejecución 31-12-2015 |
| Total Ingresos | 3.659,14 | -32.576,28 | -11,23% |
| Total Gastos | 58.184,32 | 4.330,00 | 1343,75% |
| Total Medidas | 61.843,46 | -28.246,28 | -218,94% |

El importe de las medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de -4 millones de euros para ingresos y de -13 millones de euros para gastos. El efecto final de las medidas one-off al cierre del ejercicio ha sido de 35,86 millones de euros en gastos y sin efecto en ingresos.

Cuadro 4. Medidas One-off 2015.

(Miles de euros)

| MEDIDAS ONE-OFF 2015. EFECTO A 31-12-2015 | | | | |
|---|--|---------------------------------|--|---|
| Medida | Descripción de la medida | PEF APROBADO CPFF 23-12-2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2015 |
| INGRESOS | | -4.000,00 | 226,58 | 0,00 |
| | Enajenación de Inversiones reales | -4.000,00 | 226,58 | 0,00 |
| GASTOS | | -13.000,00 | 22.480,00 | 35.860,00 |
| | Pago proporcional paga extra diciembre 2012 | -13.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Medidas de ahorro de intereses por RD 17/2014 | | 20.120,00 | 33.500,00 |
| | Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014 (operaciones formalizadas en 2015) | | 2.360,00 | 2.360,00 |

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los planes económico-financieros del cuarto trimestre de 2014, se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de -32,58 millones de euros**. La ejecución de las medidas al cierre del ejercicio ha sido de 3,66 millones de euros, lo que supone un 94,17% de las medidas previstas en el seguimiento del tercer trimestre.

Se produce, por tanto, una mejora del impacto de las medidas de ingreso de 36,24 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015, como consecuencia de los siguientes factores:

- La principal actualización se concreta en el capítulo II, en el que la medida de “Eliminación del Impuesto sobre Hidrocarburos”, preveía una reducción en los ingresos de 29,41 millones de euros, mientras que en la información de seguimiento la Comunidad corrige su consideración como medida. En este sentido, debe indicarse que, tal y como se señalaba en el informe de seguimiento del cuarto trimestre de 2014, la Comunidad había estimado un impacto negativo para 2015 respecto a la liquidación de 2014, derivado de la eliminación del tipo de gravamen así como del reconocimiento en 2014 de cantidades correspondientes a liquidaciones de ejercicios anteriores.
- Por otro lado, se mantiene el impacto de la medida inicial de “tributos sobre el juego” (-0,79 millones de euros) y se incluye otra medida, adoptada en enero de 2015, de Modificación de la base imponible sobre las apuestas deportivas (0,80 millones de euros). El impacto conjunto de ambas medidas a final del ejercicio es de 0,01 millones de euros.
- Las previsiones para 2015 contenidas en el PEF 2014-2015 respecto al efecto de la enajenación de inversiones eran de -4 millones de euros, como consecuencia de la estimación de enajenaciones por 22 millones de euros en 2014 y de 18 millones de euros en 2015. Sin embargo, tanto en 2014 como en 2015 no se produjeron las enajenaciones inicialmente previstas.

- Se incluye en las medidas el efecto del IDEC, cuantificándose en 2,03 millones de euros al cierre de 2015, que es el impacto adicional respecto al ejercicio 2014.

Cuadro 5. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA | | | | | |
|---|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|--|--|
| EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS | | | | | |
| | PEF APROBADO CPFF 23-12-2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| INGRESOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| Capítulo I | -946,23 | 1.081,19 | 1.081,19 | -114,26% | 100,00% |
| Capítulo II | -27.630,05 | 2.577,95 | 2.577,95 | -9,33% | 100,00% |
| Capítulo III | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo IV | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo V | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| INGRESOS CORRIENTES | -28.576,28 | 3.659,14 | 3.659,14 | -12,80% | 100,00% |
| Capítulo VI | -4.000,00 | 226,58 | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| Capítulo VII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| INGRESOS DE CAPITAL | -4.000,00 | 226,58 | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| Capítulo VIII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo IX | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| INGRESOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| TOTAL INGRESOS | -32.576,28 | 3.885,72 | 3.659,14 | -11,23% | 94,17% |

En el PEF aprobado las **medidas no tributarias** representaban el 12,28% del total de las medidas de ingresos, aunque debe tenerse en cuenta que tenían carácter negativo. Al cierre del ejercicio no hay medidas de esta naturaleza.

Respecto a las **medidas tributarias**, destacan las relativas al ITP y AJD, cuyo impacto se estimaba en 2,56 millones de euros y que al final del ejercicio no ha variado respecto al PEF aprobado, así como al IDEC, que no figuraba en el PEF y ha tenido un impacto respecto al cierre de 2014 de 2,03 millones de euros. Hay que señalar también el efecto de las medidas del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, cuantificado en -0,95 millones de euros al cierre de 2015, coincidente con la previsión del PEF.

Cuadro 6. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|
| | PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| INGRESOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| ISD | -946,23 | -946,23 | -946,23 | 100,00% | 100,00% |
| Otros tributos | 0,00 | 2.027,42 | 2.027,42 | - | 100,00% |
| ITPAJD | 2.563,57 | 2.563,57 | 2.563,57 | 100,00% | 100,00% |
| IH IVMDH | -29.408,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Tributos sobre el juego | -785,62 | 14,38 | 14,38 | -1,83% | 100,00% |
| Enajenación de inversiones reales | -4.000,00 | 226,58 | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| TOTAL | -32.576,28 | 3.885,72 | 3.659,14 | -11,23% | 94,17% |

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos** al cierre del ejercicio supone el 94,17% sobre la previsión realizada en el seguimiento del tercer trimestre, y un -11,23% respecto a la estimación del PEF aprobado, si bien hay que tener en cuenta que el importe global de las medidas previsto en el PEF fue negativo.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 4,33 millones de euros**. La ejecución al cierre del ejercicio ha sido de **58,18 millones de euros**, que coincide con la previsión efectuada para el anterior informe de seguimiento.

Se produce, por tanto, un incremento de 53,85 millones de euros de ahorro respecto a las previsiones del PEF aprobado como consecuencia, por un lado, de los Acuerdos de no disponibilidad adoptados por la Comunidad, que cuantifica su efecto en 25,61 millones de euros, y por otro lado, por la incorporación de las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, que resultaban adicionales a las anteriormente aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos

Económicos con fecha de 31 de julio de 2014. En el momento de la presentación del PEF no se había aprobado todavía el citado Real Decreto-Ley, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. Las medidas del Real Decreto-Ley han supuesto un ahorro adicional respecto al cierre de 2014 de 22,48 millones de euros.

Teniendo en cuenta las variaciones comentadas, las medidas de gasto que han tenido más peso en 2015 se pueden agrupar en tres grandes categorías:

- En primer lugar, los Acuerdos de no disponibilidad, por un importe global de 25,61 millones de euros, que afectan a todos los capítulos de gasto, a excepción del capítulo III, fundamentalmente al VI (14,86 millones de euros), aunque también es significativo el impacto en el capítulo VII (6,42 millones de euros) y IV (2,55 millones). Respecto a dichos Acuerdos debe tomarse en consideración, a efectos de valorar su impacto efectivo, lo indicado en el apartado del presente informe relativo a la correlación de gastos con las medidas previstas a fin de ejercicio.
- En segundo lugar, las medidas de ahorro de intereses derivadas de los distintos mecanismos de liquidez, de los que se ha producido un ahorro de 35,86 millones de euros respecto al cierre de 2014.
- Finalmente, las medidas que inciden en los gastos de personal, entre las que destacan las relativas a la devolución de parte de la paga extra de 2012, con un efecto neutro en 2015 en términos de ahorro adicional respecto a 2014, ya que en ambos ejercicios se han producido devoluciones valoradas en cuantías análogas. Adicionalmente, hay que citar varias medidas (Levantamiento de la suspensión de pago de la carrera y el desarrollo profesional, Adecuación retributiva SUAP-061 y complemento específico) con un efecto negativo cuantificado por la Comunidad en 3,29 millones de euros.

Cuadro 7. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULO | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|
| | PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| GASTOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| Capítulo I | -13.000,00 | -3.086,00 | -3.086,00 | 23,74% | 100,00% |
| Capítulo II | 0,00 | 1.583,49 | 1.583,49 | - | 100,00% |
| Capítulo III | 17.330,00 | 35.860,00 | 35.860,00 | 206,92% | 100,00% |
| Capítulo IV | 0,00 | 2.547,47 | 2.547,47 | - | 100,00% |
| Capítulo V | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| GASTOS CORRIENTES | 4.330,00 | 36.904,96 | 36.904,96 | 852,31% | 100,00% |
| Capítulo VI | 0,00 | 14.856,92 | 14.856,92 | - | 100,00% |
| Capítulo VII | 0,00 | 6.422,44 | 6.422,44 | - | 100,00% |
| GASTOS DE CAPITAL | 0,00 | 21.279,36 | 21.279,36 | - | 100,00% |
| Capítulo VIII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo IX | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| GASTOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| TOTAL GASTOS | 4.330,00 | 58.184,32 | 58.184,32 | 1343,75% | 100,00% |

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gasto**, suponen un grado de ejecución del 100% respecto a las previsiones de impacto al cierre efectuadas por la Comunidad en el seguimiento del tercer trimestre. En cuanto al porcentaje de ejecución respecto al PEF, hay que tener en cuenta que en el PEF no aparecían como medidas ni el ahorro de intereses derivado del Real Decreto-Ley 17/2014, ni los Acuerdos de no disponibilidad adoptados durante el ejercicio, sobre cuyo ahorro efectivo, no obstante, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el apartado de correlación.

Cuadro 8. Detalle de las medidas por tipología de gastos

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|
| GASTOS | PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| Medidas retributivas generales | 0,00 | -3.286,00 | -3.286,00 | - | 100,00% |
| Supresión/reducción paga extra | -13.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Otras medidas del capítulo I | 0,00 | 200,00 | 200,00 | - | 100,00% |
| Otras medidas del capítulo II | 0,00 | 1.583,49 | 1.583,49 | - | 100,00% |
| Ahorro de intereses mecanismos de liquidez | 17.330,00 | 35.860,00 | 35.860,00 | 206,92% | 100,00% |
| Otras medidas del capítulo IV | 0,00 | 2.547,47 | 2.547,47 | - | 100,00% |
| Otras medidas del capítulo VII | 0,00 | 6.422,44 | 6.422,44 | - | 100,00% |
| Medidas en capítulos sin tipología | 0,00 | 14.856,92 | 14.856,92 | - | 100,00% |
| TOTAL GASTOS | 4.330,00 | 58.184,32 | 58.184,32 | 1343,75% | 100,00% |

Cuadro 9. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2015. POR MATERIA AFECTADA | | | | | |
|--|------------------------------------|---|--|---|---|
| GASTOS | PEF APROBADO CPFF 23-12-2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| Sanidad | 0,00 | -3.286,00 | -3.286,00 | - | 100,00% |
| Educación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| S. Sociales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Justicia | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Resto | 4.330,00 | 61.470,32 | 61.470,32 | 1419,64% | 100,00% |
| TOTAL GASTOS | 4.330,00 | 58.184,32 | 58.184,32 | 1343,75% | 100,00% |

Nota: La Comunidad no ha detallado el impacto por materias de algunas medidas, como por ejemplo la relativa a la devolución de la paga extra.

II.3.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

A. INGRESOS

En 2015, de acuerdo con los datos de avance, los **ingresos no financieros han aumentado en 57,21 millones de euros, un 3,09%** (un 1,57%, 29,90 millones de euros, depurando el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema se ha producido una disminución de los ingresos no financieros de 12,15 millones de euros, un 3,10% menos que en el mismo periodo de 2014. Por su parte, el efecto de las medidas se ha cuantificado en 3,66 millones de euros.

Cuadro 10. Correlación datos presupuestarios – medidas ingresos

(Miles de euros)

| INGRESOS | Cierre presupuestario 2014 | Cierre presupuestario 2015 | Variación 2015/2014 | Medidas a 31/12/2015 |
|-------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------|----------------------|
| INGRESOS NO FINANCIEROS | 1.852.234,55 | 1.909.444,62 | 57.210,07 | 3.659,14 |
| INGRESOS CORRIENTES | 1.800.498,17 | 1.872.353,08 | 71.854,91 | 3.659,14 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 51.736,38 | 37.091,54 | -14.644,84 | 0,00 |

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 2,49 millones de euros y el total no financiero disminuye en 12,15 millones de euros.

Entre las partidas que se han visto afectadas por medidas, cabe destacar:

- En el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito los derechos reconocidos en el ejercicio han sido de 5,90 millones de euros, si bien una parte de su importe se imputa al ejercicio 2014, por lo que el impacto de la medida en 2015 se valora en 2,03 millones de euros.
- En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se registra un descenso del 12,01%, 6,16 millones de euros. Las medidas adoptadas han tenido un impacto negativo de 0,95 millones de euros. La Comunidad ha señalado que el descenso no explicado por la medida se debe a que en la Agencia Cántabra de

Administración Tributaria (ACAT) se está avanzando en la tramitación de liquidaciones correspondientes a ejercicios posteriores a 2011 que ya tienen importantes bonificaciones, lo cual redundará en menores cuotas a ingresar en muchos de los hechos imposables.

- En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se produce un incremento de derechos reconocidos del 10,34% sobre el mismo periodo de 2014, 7,59 millones de euros, con un efecto de las medidas adoptadas en este tributo que se cuantifica por la Comunidad en 2,56 millones de euros.
- En los Impuestos sobre el Juego de capítulo II los derechos reconocidos se reducen en un 4,65%, 0,72 millones de euros. El efecto de las medidas adoptadas ha sido de 0,01 millones de euros.

Respecto a las partidas que no se han visto afectadas por medidas, las cuestiones más significativas son las siguientes:

- En el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos se produce un decremento interanual de 20,81 millones de euros, ya que en 2015 se registran ingresos residuales por este concepto, 0,36 millones de euros, al haber sido suprimido el tipo autonómico, mientras que en 2014 adicionalmente se reconocieron derechos procedentes de liquidaciones de ejercicios anteriores.
- En el capítulo III los derechos reconocidos aumentan en 14,62 millones de euros, un 19,96%, como consecuencia de reintegros de operaciones corrientes procedentes de ejercicios cerrados en materia de ayudas de la Política Agrícola Comunitaria, así como de ingresos diversos procedentes de avales.
- Las Transferencias de capital disminuye 14,78 millones de euros, un 28,69% respecto al mismo periodo del año anterior. La disminución se produce fundamentalmente en las transferencias recibidas de la Unión Europea, -13,68 millones de euros.

Por lo tanto, no se observa correlación entre las medidas y la ejecución presupuestaria, cuya evolución negativa descontados los recursos del sistema de financiación sometidos a entrega a cuenta, se explica fundamentalmente por los ingresos obtenidos en 2014 procedentes del Impuesto sobre Hidrocarburos así como

por la disminución de las transferencias de capital procedentes de la Unión Europea y, en menor medida, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, sin perjuicio de la mejora experimentada por los ingresos de capítulo III.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, los ingresos no financieros se han situado 71,09 millones de euros por debajo de los estimados en el PEF, tal y como puede observarse en el cuadro de Ajuste Fiscal 2014-2015 incluido en el apartado de conclusiones.

Respecto a esta desviación, sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuado anteriormente, en las partidas afectadas por medidas, cabe destacar:

- En el PEF aprobado no se contemplaban ingresos por el IDEC, que en términos presupuestarios han ascendido a 5,90 millones de euros.
- En el Impuesto de Sucesiones y Donaciones el dato de cierre ha sido 18,85 millones de euros inferior a las previsiones del PEF.
- Respecto a la enajenación de inversiones reales, se produce un descenso de 17,87 millones de euros frente a las estimaciones contenidas en el PEF, ya que no se han materializado las enajenaciones previstas en el momento de su aprobación.

En cuanto a las partidas no afectadas por medidas, sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuado anteriormente, las desviaciones más significativas son las siguientes:

- Los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación se han incrementado en 19,55 millones de euros respecto a los previstos en el PEF.
- Las Transferencias de capital se sitúan casi un 50% por debajo de las estimaciones del PEF, con una desviación de 36,14 millones de euros.
- De igual forma, las transferencias corrientes distintas de recursos del sistema han sido 24,65 millones de euros inferiores a las previstas en el PEF.
- Los impuestos indirectos distintos de IVA, ITP y AJD e Impuestos Especiales se han situado 20,26 millones de euros por debajo de la estimación del PEF.
- Por el contrario, los derechos reconocidos por Tasas, precios públicos y otros ingresos se han incrementado en 20,62 millones de euros respecto a las previsiones del PEF, como consecuencia de los reintegros de ejercicios cerrados e ingresos de avales comentados anteriormente.

B. GASTOS

En 2015, de acuerdo con los datos de avance, **los gastos no financieros han aumentado en 48,10 millones de euros frente a 2014, un 2,35%**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado por la Comunidad en 58,18 millones de euros.

Cuadro 11. Correlación datos presupuestarios– medidas de gastos*(Miles de euros)*

| GASTOS | Cierre presupuestario 2014 depurada 413 | Cierre presupuestario 2015 depurada 413 | Variación homogénea 2015/2014 | Medidas a 31/12/2015 |
|------------------------------|---|---|-------------------------------|----------------------|
| GASTOS NO FINANCIEROS | 2.050.649,43 | 2.098.745,15 | 48.095,72 | -58.184,32 |
| GASTOS CORRIENTES | 1.858.102,26 | 1.904.762,49 | 46.660,23 | -36.904,96 |
| GASTOS DE CAPITAL | 192.547,17 | 193.982,66 | 1.435,49 | -21.279,36 |

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro, según la cuantificación de la Comunidad. Se reflejan con signo negativo para que su análisis guarde coherencia con el de la variación homogénea del gasto, que aumenta.

En el análisis de la **correlación entre las medidas y la ejecución presupuestaria**, debe tenerse en cuenta que la Comunidad adoptó Acuerdos de no disponibilidad cuantificando su efecto en 25,61 millones de euros. No obstante, tal y como se viene señalando en anteriores Informes de seguimiento, los Acuerdos de no disponibilidad podrán suponer un ahorro efectivo respecto al ejercicio anterior en función de la cuantía de los créditos presupuestarios del ejercicio en curso, de manera que puede darse la circunstancia de que, a pesar de adoptar Acuerdos de no disponibilidad, no se produzca un menor gasto respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, sin perjuicio de que la adopción de dichos Acuerdos ayude a contener el gasto. Partiendo de esta premisa, y analizando la correlación a nivel de capítulo, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En el capítulo I de gastos la Comunidad cuantifica, por un lado, varias medidas que suponen mayor gasto por 3,29 millones de euros, y por otro, un ahorro derivado de los Acuerdos de no disponibilidad por 0,2 millones de euros. En

términos de ejecución presupuestaria se produce un incremento de 23,05 millones de euros, un 2,78%. La Comunidad señala que “El incremento en la ejecución del capítulo está localizado totalmente en el ámbito docente (Educación) y Sanitario (Servicio Cántabro de Salud), mientras que el resto de la Administración General (Consejerías e Instituto Cántabro de Servicios Sociales) se produce una ejecución de gasto sin cambios con respecto a 2014.”

- En el capítulo de Gastos corrientes en bienes y servicios la Comunidad valora el impacto de los Acuerdos de no disponibilidad en 1,58 millones de euros. Sin embargo, el gasto real aumenta en 34,50 millones de euros, un 8,54%. De acuerdo con la información suministrada por la Comunidad en los cuestionarios de gasto sanitario, los gastos de farmacia hospitalaria y productos sanitarios sin receta han aumentado en 38,12 millones de euros, de los cuales 21,76 millones de euros son imputables a los tratamientos de la Hepatitis C. Adicionalmente, la Comunidad ha señalado incrementos en gastos de mantenimiento y de recogida de residuos.
- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 35,86 millones de euros, mientras que la reducción del gasto en este capítulo en términos presupuestarios es de 23,29 millones de euros, si bien hay que señalar que la Comunidad ha comunicado un ajuste positivo en contabilidad nacional por intereses devengados para 2015 de 23 millones de euros, y de 9 millones de euros para 2014, con lo que en términos de intereses devengados se produciría una disminución del gasto de 37,29 millones de euros.
- En el capítulo IV de gastos, la Comunidad cuantifica el impacto de los Acuerdos de no disponibilidad en 2,55 millones de euros, mientras que se produce un incremento del gasto real de 12,40 millones de euros, un 2,26%. A este respecto la Comunidad señala que el incremento con respecto al ejercicio anterior está localizado, básicamente, en el fuerte incremento del gasto de recetas médicas (6,48 millones de euros, un 5,17%, según los cuestionarios de gasto sanitario) y, en menor medida, en un ligero repunte en los gastos de financiación de los Centros de Educación Concertados, explicado por la devolución del segundo 25% de la paga extra del 2012.

- En el capítulo VI se produce un decremento de 16,17 millones de euros, un 11,42%, mientras que el ahorro derivado de los Acuerdos de no disponibilidad se valora por la Comunidad en 14,86 millones de euros.
- En el capítulo VII la Comunidad cuantifica el efecto de los Acuerdos de no disponibilidad en 6,42 millones de euros, produciéndose un incremento interanual del gasto de 17,60 millones de euros, un 34,49%, sobre el que la Comunidad explica que está focalizado en una aportación dineraria puntual presupuestada a favor de la empresa MARE (Medio Ambiente, Agua y Residuos de Cantabria) de 17 millones de euros para solventar una deuda de la citada empresa.

Por tanto, se aprecia correlación entre la ejecución presupuestaria y la cuantificación del ahorro producido por las medidas en el capítulo III y en el capítulo VI, siendo este epígrafe de Inversiones reales el único en el que, a nivel de capítulo, los Acuerdos de no disponibilidad podrían relacionarse con disminuciones efectivas de gasto, ya que en los capítulos I, II, IV y VII se han producido aumentos de gasto a pesar de los Acuerdos de no disponibilidad, bien por gastos que no se producían en el ejercicio anterior (los derivados del tratamiento de la Hepatitis C, en el capítulo II), bien por un mayor gasto en recetas médicas (Transferencias corrientes) o por una aportación dineraria de carácter extraordinario (en Transferencias de capital). Finalmente, también se explica parte de la desviación global entre la ejecución presupuestaria y la cuantificación de las medidas efectuada por la Comunidad por el incremento de los Gastos de personal.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, los gastos no financieros se han situado 37,20 millones de euros por debajo de los estimados en el PEF, tal y como puede observarse en el cuadro de Ajuste Fiscal 2014-2015 incluido en el apartado de conclusiones, y siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. No obstante, en términos homogéneos, si se consideran los ajustes por intereses devengados así como el ahorro de intereses derivado del Real Decreto-Ley 17/2014, cuyo efecto se incluyó en el escenario de ajustes de contabilidad nacional, la desviación al cierre sería de 20,24 millones de euros de menor gasto respecto al estimado en el PEF.

Respecto a esta desviación, y sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuado anteriormente, cabe destacar, siempre depurando el efecto de la cuenta 413:

- En el capítulo I los datos de cierre han superado en 32,56 millones las previsiones del PEF. En esta evolución deben tenerse en cuenta las circunstancias señaladas anteriormente.
- En el capítulo II los datos de cierre se han incrementado un 7,73%, 31,48 millones, respecto a las previsiones del PEF, fundamentalmente como consecuencia del gasto en Hepatitis C, que no estaba previsto en el momento de la aprobación del PEF.
- En el capítulo III, en términos presupuestarios el cierre ha sido 39,34 millones de euros inferior a la estimación del PEF. En términos de intereses devengados el menor gasto respecto al PEF ha sido de 22,38 millones de euros, según la información de la Comunidad. No obstante, como ya se indicó en el apartado de medidas, en el momento de la presentación del PEF no se había aprobado aún el Real Decreto-Ley 17/2014, que contemplaba un importante ahorro de intereses, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. En términos homogéneos, incluyendo dicho impacto en los gastos de capítulo III del PEF aprobado, y considerando los ajustes por intereses devengados, la desviación al cierre sería de 22,38 millones de euros de mayor gasto respecto al considerado en el PEF.
- En el capítulo IV los datos de cierre se han reducido en 29,42 millones respecto a las previsiones del PEF.
- Los Gastos de capital, por su parte, han sido inferiores a los previstos en el PEF en 32,47 millones de euros, gracias a la reducción del capítulo VI en 36,51 millones de euros, capítulo en el que los Acuerdos de no disponibilidad adoptados en 2015, que no estaban previstos en el PEF, habrían producido un ahorro efectivo a nivel de capítulo respecto al cierre del ejercicio 2014. Por su parte, el capítulo VII se ha incrementado en 4,04 millones de euros sobre las previsiones del PEF.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad ha cerrado el ejercicio con ajustes negativos de contabilidad nacional por importe de 4,57 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados al cierre de 2014 de 6,23 millones de euros. Sin tener en

cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes al cierre serían de 2,18 millones de euros, mejorando la aportación al déficit en 48,19 millones de euros con respecto a 2014.

Cuadro 12. Ajustes de contabilidad nacional 2014-2015

(Miles de euros)

| CONCEPTOS | 2014 (provisional) | 2015 (previsión PEF) | 2015 (avance) |
|---|-----------------------|-------------------------|--------------------|
| DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO | -187.199,05 | -155.406,21 | -163.430,16 |
| Liquidaciones negativas del sistema de financiación | 46.424,34 | 19.116,90 | 19.115,95 |
| Cuenta 413/409 u otras similares | -11.215,83 | 0,00 | -25.870,37 |
| Recaudación incierta | -27.000,00 | -20.000,00 | -18.000,00 |
| Aportaciones de capital | -27.000,00 | -5.000,00 | -31.000,00 |
| Otras unidades consideradas AA.PP. | 33.000,00 | 32.000,00 | 40.000,00 |
| Inejecución | 0,00 | 32.960,00 | 0,00 |
| Intereses devengados | 9.000,00 | 7.000,00 | 23.000,00 |
| Reasignación de operaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Transferencias del Estado | 4.000,00 | 4.000,00 | -22.000,00 |
| Transferencias de la UE | 6.000,00 | -2.000,00 | 13.000,00 |
| Inversiones de APP's | -42.000,00 | 0,00 | -51.000,00 |
| Otros Ajustes | -2.009,46 | 0,00 | 48.184,58 |
| Total ajustes Contabilidad Nacional | -10.800,95 | 68.076,90 | -4.569,84 |
| CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria | -198.000,00 | -87.329,31 | -168.000,00 |

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que el registrado que para el ejercicio 2014, y sin perjuicio del ajuste por intereses ya comentado, cabe destacar los siguientes:

- El ajuste por recaudación incierta mejora su aportación en 9 millones de euros.
- El ajuste por transferencias de la Unión Europea mejora en 7 millones de euros (pasa de 6 millones de euros en 2014 a 13 millones de euros en 2015).
- Los ajustes por "Otras unidades consideradas Administraciones Públicas" y por "Aportaciones de capital" dieron lugar en conjunto a un ajuste positivo de 9 millones de euros en 2015 y de 6 millones de euros en 2014.

- En el epígrafe “otros ajustes” se pasa de un ajuste negativo de 2 millones de euros en 2014 a uno positivo de 48,18 millones de euros en 2015, en el que se incluyen ajustes por contratos de abono total precio (12 millones de euros), préstamos (10 millones de euros), y cuotas de asistencia sanitaria (7 millones de euros), según la información proporcionada por la Comunidad.

En cuanto a los ajustes que dan lugar a un mayor déficit, hay que destacar los siguientes:

- El ajuste por transferencias recibidas del Estado que empeoran en 26 millones de euros (pasa de 4 millones de euros en 2014 a -22 millones de euros en 2015).
- Las Inversiones en APP's que empeoran en 9 millones de euros. A este respecto, de acuerdo con la información suministrada por la Comunidad, el contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado para la realización de una actuación global e integrada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla ha dado lugar a ajustes negativos en contabilidad nacional por 41,58 millones de euros en 2014 y 51,41 millones de euros en 2015. Finalizadas las obras en 2015, en los próximos ejercicios se producirán ajustes positivos en contabilidad nacional por la amortización del préstamo imputado de la empresa concesionaria a la Comunidad.

II.3.4. CONCLUSIONES.

Cuadro 13. Ajuste Fiscal 2014-2015

(miles de euros)

| CONCEPTOS | Datos presupuestarios y Medidas | | | | Ajuste Fiscal | |
|---|---------------------------------|---------------------------|--------------------|------------|---------------|------------|
| | Cierre presupuestario 2014 | Previsión PEF Cierre 2015 | Avance cierre 2015 | Medidas | Previsto | Realizado |
| Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 | 1.898.658,89 | 1.999.653,44 | 1.928.560,57 | 3.659,14 | 100.994,55 | 29.901,67 |
| Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413 | 1.972.962,98 | 2.042.202,24 | 2.044.348,49 | -22.324,32 | 69.239,26 | 71.385,51 |
| Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*) | 77.686,45 | 93.740,51 | 54.396,66 | -35.860,00 | 16.054,06 | -23.289,79 |
| Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 | | | | | | |
| Valor absoluto | -151.990,54 | -136.289,31 | -170.184,58 | 61.843,46 | 15.701,23 | -18.194,05 |
| % PIB | -1,3% | -1,1% | -1,4% | 0,5% | 0,1% | -0,1% |
| Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado | | | | | | |
| Valor absoluto | -46.009,46 | 48.960,00 | 2.184,58 | 0,00 | 94.969,46 | 48.194,05 |
| % PIB | -0,4% | 0,4% | 0,0% | - | 0,7% | 0,4% |
| Necesidad de financiación | | | | | | |
| Valor absoluto | -198.000,00 | -87.329,31 | -168.000,00 | 61.843,46 | 110.670,69 | 30.000,00 |
| % PIB | -1,6% | -0,7% | -1,4% | 0,5% | 0,9% | 0,2% |
| PIB | 12.029.434,00 | 12.664.097,00 | 12.171.604,00 | | | |

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados. Para 2014 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.4 LOEPSF. Para 2015 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF.

Del análisis de los datos de avance de cierre, cabe concluir que se han producido desviaciones respecto a las previsiones contenidas en el PEF aprobado en el escenario de ingresos no financieros, ya que se han situado por debajo de la estimación del PEF, de manera que la mejora relativa de los gastos no financieros respecto a la previsión del PEF no ha sido suficiente para compensar los menores ingresos. En cuanto a las medidas, las previstas en el PEF suponían, en conjunto, mayor déficit, y algunas de las adoptadas durante el ejercicio (Acuerdos de no disponibilidad) han podido tener un efecto parcial. Estas circunstancias, unidas al hecho de que los ajustes de contabilidad nacional, en términos generales, hayan sido al cierre más desfavorables a efectos del déficit que los previstos en el PEF, han determinado el que se haya producido al cierre una desviación del 0,7% del PIB regional.

Por lo que se refiere a los ingresos no financieros, únicamente los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y liquidación y el capítulo III han mejorado las previsiones del PEF, produciéndose desviaciones significativas en las transferencias, tanto corrientes (sin considerar recursos del sistema) como de capital, así como en el capítulo VI y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de manera que el conjunto de los ingresos no financieros se ha situado por debajo de las estimaciones del PEF en un 0,6% del PIB regional.

En cuanto a los gastos no financieros, en conjunto han sido ligeramente inferiores a los previstos en el PEF, con gastos menores a los estimados en el PEF en los capítulos III y VI, que se han beneficiado de las medidas de ahorro de intereses, en el primer caso, y de los Acuerdos de no disponibilidad, en las Inversiones reales. También se ha producido un menor gasto del estimado en el capítulo IV, mientras que en los capítulos I y II las desviaciones han sido negativas, al incrementarse el gasto.

II.4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

II.4.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 770 millones de euros, un 2,1% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015. Por su parte, el dato definitivo publicado de la necesidad de financiación del ejercicio 2013 asciende a 754 millones de euros, equivalente a un 2,0% del PIB regional.

El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%, por lo que, tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de análisis en este informe, el déficit presupuestario ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 (magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”), era del -0,8% del PIB regional.

Hasta diciembre de **2014**, según el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.4 de la LOEPSF, la **necesidad de financiación** en que incurrió la Comunidad fue de **669 millones de euros, un 1,8% del PIB regional**, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 1,6%.

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y %PIB)

| CIERRE 2014 (datos provisional) | | OBJETIVO 2015 | |
|------------------------------------|-------------|----------------------|-------------|
| En valor absoluto | En % PIB | En valor absoluto | En % PIB |
| -669,00 | -1,8% | -264,01 | -0,7% |

**Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.*

El esfuerzo fiscal nominal que tendría que haber efectuado la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del -0,7% del PIB regional en 2015, partiendo del cierre del -1,8% del PIB regional en 2014, habría sido de 404,99 millones de euros.

En 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad ha sido del 1,7% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 1,8% del PIB.

Cuadro 2. Situación a 31.12.2015 y comparativa con el ejercicio anterior

(Millones de euros y %PIB)

| MAGNITUDES | CUARTO TRIMESTRE | | | |
|--|--------------------|----------|-------------------|----------|
| | 2014 (Provisional) | | 2015 (Avance) | |
| | En valor absoluto | En % PIB | En valor absoluto | En % PIB |
| Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 | -596,55 | -1,6% | -678,62 | -1,8% |
| Capacidad/Necesidad de Financiación | -669,00 | -1,8% | -628,00 | -1,7% |

Con fecha de 24 de febrero se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al tercer trimestre de 2015**.

En él se indicó que la Comunidad estimaba una necesidad de financiación al cierre equivalente al -1,2% del PIB regional, 0,5 puntos superior al objetivo de estabilidad previsto para el ejercicio, por lo que, atendiendo además a los datos de ejecución presupuestaria conocidos hasta la fecha de publicación del Informe, se constataba la imposibilidad de dar cumplimiento al escenario previsto para 2015 en el plan económico-financiero aprobado, dando lugar, en consecuencia, a la existencia de desviaciones sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado para el año 2015.

II.4.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una **previsión inicial** de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de **-7,21 millones de euros**, si bien en dicho importe no se incluía el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Considerando ese ahorro, las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 138,79 millones de euros. El impacto total de las medidas al cierre de 2015 ha sido de **223,21 millones de euros**. La

variación respecto a la estimación para el cierre efectuada por la Comunidad en el seguimiento del tercer trimestre, de 2,82 millones de euros, se debe principalmente a la incorporación del efecto en capítulo IV de la medida de devolución de la paga extra suprimida en 2012, así como a la actualización de la valoración de la medida de optimización de la gestión de la cartera de deuda pública propia. En cuanto a los ingresos, se ha actualizado el impacto de la medida del IDEC.

Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 31 de diciembre

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE 2015 | | | |
|--|---------------------------|---|---------------------------|
| SEGUIMIENTO DEL PEF | Ejecución a 31-12-2015 | Previsión para 31-12-2015 en PEF aprobado | % Ejecución 31-12-2015 |
| <i>Total Ingresos</i> | 4.947,48 | -8.785,04 | -56,32% |
| <i>Total Gastos</i> | 218.262,51 | 1.579,47 | - |
| Total Medidas | 223.209,99 | -7.205,57 | -3097,74% |

Por otro lado, el importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de -24,79 millones de euros en ingresos y de -27,40 millones en gastos. El impacto al cierre de 2015 ha sido de 123,84 millones de mayores gastos y no se ha producido impacto efectivo en relación a las medidas one-off de ingresos.

Cuadro 4. Medidas One-off 2015

(Miles de euros)

| MEDIDAS ONE-OFF 2015. EFECTO A 31-12-2015 | | | | |
|--|---|---|---|-------------------------------|
| Medida | Descripción de la medida | ESTIMACIÓN EN PEF APROBADO CPFF 31-07-2014 | ESTIMACIÓN EN SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | EJECUCIÓN A 31-12-2015 |
| INGRESOS | | -24.789,13 | 0,00 | 0,00 |
| | Enajenación de edificios y otras construcciones | -24.789,13 | | |
| GASTOS | | -27.400,00 | 125.638,77 | 123.838,77 |
| | Paga extra del 2012. Primer tramo | -27.400,00 | -24.983,21 | -24.983,21 |
| | Paga extra del 2012. Segundo tramo | | -31.808,02 | -33.608,02 |
| | Medidas de ahorro de intereses del RD 17/2014 | 0,00 | 176.080,00 | 176.080,00 |
| | Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014 (operaciones formalizadas en 2015 y 2016) | | 6.350,00 | 6.350,00 |

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los planes económico-financieros del cuarto trimestre de 2014 se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de -8,79 millones de euros**. La ejecución de las medidas al cierre del ejercicio ha sido de **4,95 millones de euros**, ligeramente inferior que la previsión contenida en la información suministrada para el seguimiento del tercer trimestre, debido a la modificación del importe de la medida relativa al IDEC.

Se produce, por tanto, un incremento de 13,73 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015. Esta variación se debe a la incorporación de la medida relativa al IDEC, tal como ocurrió en las previsiones de los tres trimestres anteriores, así como a la no consideración finalmente de otras medidas en relación a otros tributos y al efecto de la reversión en 2015 de la enajenación de inversiones reales.

Cuadro 5. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos*(Miles de euros)*

| COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|
| EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS | | | | | |
| | PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| INGRESOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| Capítulo I | 3.216,56 | 5.086,76 | 4.947,48 | 153,81% | 97,26% |
| Capítulo II | 3.518,72 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Capítulo III | 5.948,36 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Capítulo IV | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo V | 2.724,92 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| INGRESOS CORRIENTES | 15.408,56 | 5.086,76 | 4.947,48 | 32,11% | 97,26% |
| Capítulo VI | -24.193,60 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Capítulo VII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| INGRESOS DE CAPITAL | -24.193,60 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Capítulo VIII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo IX | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| INGRESOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| TOTAL INGRESOS | -8.785,04 | 5.086,76 | 4.947,48 | -56,32% | 97,26% |

Se contempla al cierre una única medida de carácter tributario, la relativa al IDEC, cuyo impacto ha sido de 4,95 millones de euros, que es el ingreso adicional respecto al computado a efectos del cierre de 2014.

Cuadro 6. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|
| | PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| INGRESOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| Otros tributos | 12.683,64 | 5.086,76 | 4.947,48 | 39,01% | 97,26% |
| Otras de naturaleza no tributaria | 2.724,92 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Enajenación de inversiones reales | -24.193,60 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| TOTAL | -8.785,04 | 5.086,76 | 4.947,48 | -56,32% | 97,26% |

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos**, al cierre del ejercicio supone el 97,26% sobre la previsión realizada en el seguimiento del tercer trimestre. Respecto a la estimación del PEF aprobado se preveía un efecto global negativo de 8,79 millones de euros, habiéndose producido finalmente un efecto positivo de las medidas adoptadas de 4,95 millones de euros.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 1,58 millones de euros**. La ejecución de las medidas al cierre del ejercicio ha sido de **218,26 millones de euros**, mientras que la previsión realizada por la Comunidad para el seguimiento del tercer trimestre fue de 215,30 millones de euros. La variación respecto a dicha estimación se debe, por un lado, a la actualización de la valoración de la medida relativa a la optimización de la gestión de la cartera de deuda pública y, por otro, a la introducción en el capítulo IV de la medida adicional de devolución de la paga extra suprimida en 2012.

Se produce, por tanto, un incremento de 216,68 millones de euros de ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF aprobado. La principal causa de esta variación es la incorporación de las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, que resultaban adicionales a las anteriormente aprobadas por la Comisión

Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con fecha de 31 de julio de 2014. En el momento de la presentación del PEF no se había aprobado aún el citado Real Decreto-Ley, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. De acuerdo con los datos de cierre, las medidas del Real Decreto-Ley 17/2014 han supuesto un ahorro adicional respecto al ejercicio anterior de 182,43 millones de euros.

En la información remitida para el seguimiento del cuarto trimestre, las medidas de gasto para 2015 se concentran sobre todo en los capítulos I y III, aunque para el seguimiento del cuarto trimestre se ha introducido en el capítulo IV una medida relativa a la devolución de la extra de 2012. Estas medidas dan lugar a un mayor ahorro que el previsto en el PEF, siendo la variación más importante la ya mencionada incorporación de medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014.

Las medidas de gasto se pueden agrupar en dos categorías:

- Por un lado, las medidas de ahorro de intereses de capítulo III, tanto las derivadas de los distintos mecanismos de liquidez como las adicionales adoptadas por la Comunidad, que habrían generado un ahorro global de 273,40 millones de euros.
- Por otro lado, las medidas de gastos de personal, con un doble componente: la devolución de parte de la paga extra suprimida en 2012 y la no reposición de efectivos. Las medidas de devolución de la paga extra suprimida se en dos momentos temporales: marzo y octubre; y su impacto al cierre ha sido de -58,59 millones de euros, 24,98 millones en el primer tramo de devolución y el resto en el mes de octubre. En relación a la medida de no reposición de efectivos, la Comunidad cuantifica un ahorro al cierre por importe de 3,46 millones de euros.

Cuadro 7. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA | | | | | |
|--|--|---|--|---|--|
| EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULO | | | | | |
| | PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| GASTOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| Capítulo I | -17.069,91 | -53.336,23 | -53.336,23 | 312,46% | 100,00% |
| Capítulo II | -1.868,21 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Capítulo III | 71.228,26 | 268.640,00 | 273.398,74 | 383,83% | 101,77% |
| Capítulo IV | -15.947,61 | 0,00 | -1.800,00 | 11,29% | - |
| Capítulo V | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| GASTOS CORRIENTES | 36.342,53 | 215.303,77 | 218.262,51 | 600,57% | 101,37% |
| Capítulo VI | -2.417,17 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Capítulo VII | -32.345,89 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| GASTOS DE CAPITAL | -34.763,06 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Capítulo VIII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo IX | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| GASTOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| TOTAL GASTOS | 1.579,47 | 215.303,77 | 218.262,51 | - | 101,37% |

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gastos**, en 2015 se produce un ahorro, para el conjunto de medidas, por importe de 218,26 millones de euros, lo que supone un 101,37% respecto a la estimación para el cierre efectuada por la Comunidad con ocasión del seguimiento del tercer trimestre. La variación se debe a modificaciones en los capítulos III, por el importe del ahorro por optimización de la cartera propia, y IV, por la inclusión del efecto de la devolución de la extra 2012 en educación, como se ha señalado. En cuanto al grado de ejecución respecto al PEF, hay que tener en cuenta que en el momento de la aprobación del PEF no se incluyó como medida el ahorro de intereses del RD 17/2014. Por otro lado, en todos los capítulos se incorporó como medidas del PEF la "Consolidación de medidas implantadas en ejercicios anteriores", si bien finalmente no se han trasladado efectos, de forma análoga a lo anteriormente comentado para las medidas de ingresos. Por lo tanto, el análisis del impacto de las medidas de ahorro debe desglosarse atendiendo a su distinto signo:

- En el capítulo I, la devolución de la paga extra de 2012 ha tenido un impacto negativo de 56,79 millones de euros. En el PEF se preveía la devolución del primer tramo, estimando su efecto en 27,40 millones de euros. En el capítulo IV, por su parte, se ha remitido información sobre el efecto de la devolución de la paga extra de 2012 al personal que presta servicios en materia de educación, lo que ha supuesto un mayor gasto al cierre cuantificado por la Comunidad en 1,8 millones de euros. Por otro lado, la medida de no reposición de efectivos ha generado un ahorro por importe de 3,45 millones de euros.
- Las medidas de ahorro de intereses producen un impacto valorado por la Comunidad en 273,40 millones de euros, incluyendo el efecto de la medida de optimización en la gestión de cartera de Deuda Pública propia, que se cuantifica por la Comunidad en 20,69 millones de euros. En el PEF el efecto de las medidas de ahorro derivadas de los mecanismos de liquidez se estimaba inicialmente en 85 millones de euros.

Cuadro 8. Detalle de las medidas por tipología de gastos

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA | | | | | |
|---|---------------------------------------|---|--|--|---|
| EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA | | | | | |
| | PEF APROBADO CPF 23-12- 2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| GASTOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| <i>Medidas retributivas generales</i> | -27.400,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| <i>Supresión/reducción paga extra</i> | 0,00 | -56.791,23 | -58.591,23 | - | 103,17% |
| <i>Medidas de no reposición de efectivos</i> | 0,00 | 3.455,00 | 3.455,00 | - | 100,00% |
| <i>Ahorro de intereses mecanismos de liquidez</i> | 0,00 | 252.710,00 | 252.710,00 | - | 100,00% |
| <i>Otras medidas del capítulo III</i> | 0,00 | 15.930,00 | 20.688,74 | - | 129,87% |
| <i>Medidas en capítulos sin tipología</i> | 28.979,47 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| TOTAL GASTOS | 1.579,47 | 215.303,77 | 218.262,51 | - | 101,37% |

Cuadro 9. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada*(Miles de euros)*

| COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2015. POR MATERIA AFECTADA | | | | | |
|---|--|---|--|---|---|
| | PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| GASTOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| <i>Sanidad</i> | 0,00 | -20.433,34 | -20.433,34 | - | 100,00% |
| <i>Educación</i> | 0,00 | -27.802,68 | -29.602,68 | - | 106,47% |
| <i>S. Sociales</i> | 0,00 | -2.658,04 | -2.658,04 | - | 100,00% |
| <i>Justicia</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| <i>Resto</i> | 1.579,47 | 266.197,83 | 270.956,57 | - | 101,79% |
| TOTAL GASTOS | 1.579,47 | 215.303,77 | 218.262,51 | - | 101,37% |

**II.4.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS
ADOPTADAS****A. INGRESOS**

En 2015, de acuerdo con los datos de avance de cierre, **los ingresos no financieros han aumentado en 235,82 millones de euros, un 4,50%** (si bien aumentan un 3,03%, 162,54 millones de euros, depurando el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema, han disminuido en 28,23 millones de euros, un 2,23%. Por su parte, las medidas se han cuantificado en 4,95 millones de euros.

Cuadro 10. Correlación datos presupuestarios– medidas ingresos*(Miles de euros)*

| INGRESOS | Cierre presupuestario 2014 | Cierre presupuestario 2015 | Variación 2015/2014 | Medidas a 31/12/2015 |
|----------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------------|-------------------------|
| INGRESOS NO FINANCIEROS | 5.242.598,47 | 5.478.418,16 | 235.819,69 | 4.947,48 |
| INGRESOS CORRIENTES | 4.950.227,56 | 5.244.245,55 | 294.017,99 | 4.947,48 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 292.370,91 | 234.172,61 | -58.198,30 | 0,00 |

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 29,97 millones de euros y el total no financiero disminuye en 28,23 millones de euros.

La única medida con efectos en 2015 ha sido la relativa al Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito, respecto al que los derechos reconocidos en el ejercicio han sido de 17,22 millones de euros, si bien una parte de su importe se imputa al ejercicio 2014, por lo que el impacto de la medida en 2015 se valora en 4,95 millones de euros.

En cuanto a las partidas que no se han visto afectadas por medidas, las cuestiones más significativas son las siguientes:

- Las transferencias corrientes distintas de recursos del sistema aumentan en 0,90 millones de euros, un 0,29%, destacando la disminución de 27,42 millones en los derechos reconocidos sobre el FEADER (-30,11%) y el incremento de los ingresos del FSE, por importe de 23,87 millones de euros, un 97,33%.
- Las Transferencias de capital se reducen en 50,13 millones de euros, un 18,19%, debido a la disminución de 114,85 millones de euros en los derechos reconocidos sobre el FEDER. La causa de esta caída se debe, según la Comunidad, a que finalmente no se llegó a justificar la totalidad del gasto previsto. Por su parte, los ingresos por FEADER aumentan en 67,68 millones de euros, un 78,26%.

Por lo tanto, el incremento de los ingresos no financieros deriva del aumento del conjunto de los recursos del sistema de financiación sometidos a entrega a cuenta y liquidación. En el resto de ingresos no financieros, destacan las variaciones de distinto signo en las transferencias procedentes de la UE, y sin que la medida correspondiente al IDEC haya tenido un impacto significativo en la evolución global de los ingresos.

Por lo que se refiere a **la relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, los ingresos no financieros se han situado 180,16 millones de euros por debajo de los estimados en el PEF, tal y como se desprende de los datos del cuadro de Ajuste Fiscal 2014-2015 incluido en el apartado de conclusiones.

Respecto a esta desviación, sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuados anteriormente, en la única partida afectada por medidas al cierre (la relativa al IDEC) cabe destacar que en el PEF no se contemplaba dicha medida, mientras que en términos presupuestarios los ingresos han ascendido a 17,22 millones de euros.

En cuanto a las partidas no afectadas por medidas, sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuado anteriormente, las desviaciones más significativas son las siguientes:

- Los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación se han incrementado en 67,25 millones de euros respecto a los previstos en el PEF.
- Con carácter general, los derechos reconocidos por los distintos tributos no han alcanzado las previsiones del PEF, destacando el ITP y AJD, con 61,42 millones de euros por debajo de la estimación inicial.
- De igual forma, las transferencias corrientes distintas de los recursos del sistema y las Transferencias de capital no han alcanzado las previsiones del PEF, por 35,42 millones de euros y 116,63 millones de euros, respectivamente, debido fundamentalmente a que los ingresos procedentes de la UE han sido menores de lo esperado.
- En el capítulo VI el cierre ha sido 22,34 millones de euros inferior al previsto en el PEF.

B. GASTOS

En 2015, de acuerdo con los datos de avance de cierre, los **gastos no financieros han aumentado en 244,61 millones de euros, un 4,10%**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en 218,26 millones de euros.

Cuadro 11. Correlación datos presupuestarios– medidas gastos*(Miles de euros)*

| GASTOS | Cierre presupuestario 2014 depurada 413 | Cierre presupuestario 2015 depurada 413 | Variación homogénea 2015/2014 | Medidas a 31/12/2015 |
|------------------------------|---|---|-------------------------------|----------------------|
| GASTOS NO FINANCIEROS | 5.963.734,05 | 6.208.339,80 | 244.605,75 | -218.262,51 |
| GASTOS CORRIENTES | 5.665.657,49 | 5.695.164,47 | 29.506,98 | -218.262,51 |
| GASTOS DE CAPITAL | 298.076,56 | 513.175,33 | 215.098,77 | 0,00 |

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para que su análisis guarde coherencia con el de la variación homogénea del gasto, que aumenta.

Respecto a los **capítulos afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En el capítulo I ha tenido efecto la medida de devolución de la parte proporcional de la paga extra suprimida en 2012, cuantificándose un impacto negativo que ha supuesto un mayor gasto de 56,79 millones de euros. Así mismo, ha tenido efecto la medida de no reposición de efectivos, que se ha traducido en un menor gasto de 3,45 millones de euros. Por lo tanto, el total de medidas relativas a gastos de personal determinan un mayor gasto de 53,34 millones de euros; mientras que el gasto del capítulo ha aumentado en 120,28 millones de euros, un 4,37%. La ejecución de la Sentencia de 27 de enero de 2014, dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo del TSJCM por la que se condenaba a la Junta a la reincorporación de personal interino, ha supuesto un gasto adicional de 34,68 millones de euros, según la Comunidad. El resto del incremento de gasto no explicado por las medidas se debe a las sustituciones en materia de educación y sanidad, que no son consolidables para el ejercicio 2016, según la Comunidad.
- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica por la Comunidad en 273,40 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución presupuestaria (en términos de intereses vencidos) se reduce en

229,02 millones de euros, si bien hay que señalar que la Comunidad ha comunicado ajustes positivos en contabilidad nacional por intereses devengados de 45 millones de euros en 2015 y 5 millones de euros en 2014, por lo que en términos de intereses devengados dicha reducción asciende a 269,02 millones de euros.

- En relación al capítulo IV, la medida de devolución de parte de la paga extra al personal que presta sus servicios en materia de educación, ha supuesto un mayor gasto por importe de 1,8 millones de euros, mientras que el gasto del capítulo al cierre ha disminuido en 9,66 millones de euros.

En cuanto a los **capítulos no afectados por medidas**, las cuestiones más significativas son las siguientes:

- En el capítulo II se da un mayor gasto por importe de 147,91 millones de euros, equivalente a una tasa interanual del 14,16%. La Comunidad ha señalado que la desviación se debe al incremento de gasto sanitario. En este sentido, de acuerdo con la información suministrada por la Comunidad en los cuestionarios de gasto sanitario, los gastos de farmacia hospitalaria y productos sanitarios sin receta han aumentado en 70,84 millones de euros, de los cuales 34,81 millones de euros son imputables a los tratamientos de la Hepatitis C. Por otro lado, también afecta a la evolución del capítulo el pago de sentencias de justiprecio del Aeropuerto de Ciudad Real, por importe superior a 26 millones de euros.
- En el capítulo VI se produce un incremento de 41,76 millones de euros, un 40,13%. Parte de este incremento se explica por la Comunidad por expropiaciones a cargo de la DG de Carreteras y de la Agencia del Agua, por 7,29 millones de euros, así como por la ejecución del fondo finalista "Proyecto Clamber" en el IRIAF (Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal) por un importe de 15 millones de euros, y que contaba con un 80% de cofinanciación en el 2015. El resto del incremento se ha producido fundamentalmente en el SESCAM, para atender a centros y equipamientos sanitarios, según la Comunidad.
- El capítulo VII aumenta en 173,34 millones, un 89,34%. De acuerdo con las explicaciones aportadas por la Comunidad, del citado incremento 105 millones de euros se deben a transferencias a Entes Públicos de la Comunidad, entre las que destacan las realizadas a Infraestructuras del Agua por importe de 65

millones de euros. Así mismo, la Comunidad indica que se ha producido un incremento en las transferencias efectuadas por la Consejería de Agricultura, por importe de 67,20 millones de euros, (57 de destacando las destinadas a empresas y a Entidades Locales, que se han incrementado en 37 y 21 millones de euros, respectivamente.

A la vista del análisis anterior, cabe considerar que en el capítulo III habría plena correlación entre los datos de cierre y la estimación del impacto de las medidas. En el capítulo I la correlación sería parcial, explicándose la parte del incremento de gasto no soportada en medidas por la readmisión de personal interino en ejecución de la Sentencia comentada, así como por sustituciones en los ámbitos sanitario y educativo. En el capítulo IV, donde la única medida es la relativa a la devolución de parte de la paga extra al personal de educación, no se aprecia correlación, toda vez que la citada medida implica un mayor gasto y el conjunto del capítulo ha registrado una disminución. En el resto de capítulos donde no hubo medidas, aumentó el gasto en todos ellos, y en particular, en el capítulo II, como consecuencia de mayores gastos en sanidad, en el capítulo VI, y en capítulo VII, por los motivos anteriormente aludidos.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, los gastos no financieros se han situado 125,36 millones de euros por encima de los estimados en el PEF, tal y como se desprende de los datos del cuadro de Ajuste Fiscal 2014-2015 incluido en el apartado de conclusiones, y siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. No obstante, en términos homogéneos, si se consideran los ajustes por intereses devengados así como el ahorro de intereses derivado del Real Decreto-Ley 17/2014, cuyo efecto se incluyó en el escenario de ajustes de contabilidad nacional, la desviación al cierre sería de 211,36 millones de euros.

Respecto a esta desviación, y sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuado anteriormente, en los capítulos afectados por medidas, cabe destacar, siempre depurando el efecto de la cuenta 413:

- En el capítulo I los datos de cierre han superado en 115,62 millones las previsiones del PEF. Por lo que se refiere a las medidas, en el PEF se estimaba

un mayor gasto de 27,40 millones de euros por la devolución del 25% de la paga extra suprimida en 2012, aunque finalmente se ha devuelto un 50%, con un efecto conjunto de las medidas de capítulo I de 53,34 millones de euros.

- En el capítulo III, en términos presupuestarios el cierre ha sido 172,95 millones de euros inferior a la estimación del PEF. En términos de intereses devengados el menor gasto respecto al PEF ha sido de 233,91 millones de euros, según la información de la Comunidad. No obstante, como ya se indicó en el apartado de medidas, en el momento de la presentación del PEF no se había aprobado aún el Real Decreto-Ley 17/2014, que contemplaba un importante ahorro de intereses, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. En términos homogéneos, incluyendo dicho impacto en los gastos de capítulo III del PEF aprobado, y considerando los ajustes por intereses devengados, la desviación al cierre sería de 87,91 millones de euros de menor gasto respecto al considerado en el PEF. Adicionalmente, hay que tener en cuenta que la Comunidad ha cuantificado en 20,69 millones de euros el ahorro al cierre de la medida de optimización de la gestión de la Deuda Pública, que no estaba prevista en el PEF.

En cuanto a los capítulos no afectados por medidas, sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuado anteriormente, y siempre depurando el efecto de la cuenta 413:

- La desviación más significativa se ha producido en el capítulo II, que se ha incrementado en 199,52 millones de euros respecto a la estimación del PEF, equivalente a más de un 20%. En todo caso, hay que tener en cuenta el aumento indicado por la comunidad en relación al gasto sanitario, entre el que se encuentra el derivado del tratamiento de la Hepatitis C por importe de 34,81 millones de euros.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad ha cerrado el ejercicio con ajustes positivos de contabilidad nacional por importe de 110,77 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados al cierre de 2014 de 71,24 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían de 50,62 millones de euros, mejorando la aportación al déficit en 123,07 millones de euros con respecto a 2014.

Cuadro 12. Ajustes de contabilidad nacional. 2014-2015*(Miles de euros)*

| CONCEPTOS | 2014 <i>(provisional)</i> | 2015 <i>(previsión PEF)</i> | 2015 <i>(avance)</i> |
|---|------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO | -708.533,44 | -424.399,27 | -738.773,75 |
| <i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i> | 124.580,00 | 51.298,52 | 51.298,31 |
| <i>Cuenta 413/409 u otras similares</i> | -12.602,14 | 0,00 | 8.852,11 |
| <i>Recaudación incierta</i> | -40.000,00 | -35.500,00 | -45.000,00 |
| <i>Aportaciones de capital</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i> | -18.000,00 | 5.400,00 | 74.000,00 |
| <i>Inejecución</i> | 0,00 | 146.000,00 | 0,00 |
| <i>Intereses devengados</i> | 5.000,00 | -14.998,00 | 45.000,00 |
| <i>Reasignación de operaciones</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Transferencias del Estado</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Transferencias de la UE</i> | -10.000,00 | 12.000,00 | -36.000,00 |
| <i>Inversiones de APP's</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Otros Ajustes</i> | -9.444,42 | -3.700,00 | 12.623,33 |
| Total ajustes Contabilidad Nacional | 39.533,44 | 160.500,52 | 110.773,75 |
| CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria | -669.000,00 | -263.898,75 | -628.000,00 |

Respecto a los ajustes cuyo efecto en 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, y sin perjuicio del ajuste por intereses ya comentado, cabe destacar los siguientes:

- Los ajustes en “Otras unidades consideradas AAPP” mejoran el dato de necesidad de financiación en 92 millones de euros con respecto al cierre provisional de 2014.
- La partida “otros ajustes” pasa de -9,4 millones de euros a 12,62 millones de euros.

En sentido contrario, los ajustes por recaudación incierta y los ajustes por “Transferencias de la UE” empeorarían el dato de necesidad de financiación. Los primeros, pasan de -40 a -45 millones de euros, mientras que los segundos pasan de -10 a -36 millones de euros.

II.4.4. CONCLUSIONES.

Cuadro 13. Ajuste Fiscal 2014-2015

(miles de euros)

| CONCEPTOS | Datos presupuestarios y Medidas | | | | Ajuste Fiscal | |
|---|---------------------------------|---------------------------|--------------------|-------------|---------------|-------------|
| | Cierre presupuestario 2014 | Previsión PEF Cierre 2015 | Avance cierre 2015 | Medidas | Previsto | Realizado |
| Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 | 5.367.178,47 | 5.709.876,10 | 5.529.716,47 | 4.947,48 | 342.697,63 | 162.538,00 |
| Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413 | 5.478.454,01 | 5.652.803,57 | 5.952.078,46 | 55.136,23 | 174.349,56 | 473.624,45 |
| Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*) | 485.280,04 | 430.173,28 | 256.261,34 | -273.398,74 | -55.106,76 | -229.018,70 |
| Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 | | | | | | |
| Valor absoluto | -596.555,58 | -373.100,75 | -678.623,33 | 223.209,99 | 223.454,83 | -82.067,75 |
| % PIB | -1,6% | -0,9% | -1,8% | 0,6% | 0,6% | -0,2% |
| Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado | | | | | | |
| Valor absoluto | -72.444,42 | 109.202,00 | 50.623,33 | 0,00 | 181.646,42 | 123.067,75 |
| % PIB | -0,2% | 0,3% | 0,1% | - | 0,5% | 0,3% |
| Necesidad de financiación | | | | | | |
| Valor absoluto | -669.000,00 | -263.898,75 | -628.000,00 | 223.209,99 | 405.101,25 | 41.000,00 |
| % PIB | -1,8% | -0,7% | -1,7% | 0,6% | 1,0% | 0,1% |
| PIB | 37.225.124,00 | 39.669.073,79 | 37.715.204,00 | | | |

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados. Para 2014 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.4 LOEPSF. Para 2015 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF.

Del análisis de los datos de avance de cierre, cabe concluir que se han producido desviaciones respecto a las previsiones contenidas en el PEF aprobado, tanto en el escenario de ingresos como en el de gastos, con lo que las medidas adoptadas se han mostrado insuficientes para lograr el cumplimiento del objetivo de déficit, dando lugar a una desviación sobre el objetivo fijado del 1% del PIB.

Por lo que se refiere a las previsiones de ingresos, a pesar de que los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y liquidación han mejorado las previsiones del

PEF, los ingresos de capital así como las transferencias corrientes distintas de los recursos del sistema y el ITP y AJD se han desviado en relación a dichas previsiones.

En cuanto a los gastos no financieros, una vez depurado el efecto de la cuenta 413, las desviaciones más significativas al cierre respecto al PEF aprobado se han producido en el capítulo II, y, en menor medida, en el capítulo I, si bien en este caso parte de la desviación se explica por la devolución de un segundo tramo de la extra 2012, no prevista en el momento de la aprobación del PEF. Por su parte, los gastos de capítulo III han mejorado las previsiones del PEF gracias a las medidas de ahorro de intereses, que, no obstante, no han bastado para compensar el resto de desviaciones. Por otro lado, se han registrado gastos de carácter extraordinario, derivados de sentencias judiciales.

II.5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

II.5.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Cataluña incurrió en 2014 en una **necesidad de financiación** de **5.406 millones de euros, un 2,8% del PIB regional**, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2015-2016 (dicha necesidad de financiación se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 2,1%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”).

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y % PIB)

| CIERRE 2014 (datos provisional) | | OBJETIVO 2015 | |
|------------------------------------|-------------|----------------------|-------------|
| En valor absoluto | En % PIB | En valor absoluto | En % PIB |
| -5.406,00 | -2,8% | -1.432,66 | -0,7% |

Nota: Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

El esfuerzo fiscal nominal que tendría que haber efectuado la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del -0,7% del PIB regional en 2015, partiendo del cierre del -2,8% del PIB regional en 2014, habría sido de 3.973,34 millones de euros.

En 2015 la **necesidad de financiación** en que ha incurrido la Comunidad ha sido del **2,7% del PIB regional**, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 1,9% del PIB.

Cuadro 2. Situación a 31.12.2015 y comparativa con el ejercicio anterior*(Millones de euros y %PIB)*

| MAGNITUDES | CUARTO TRIMESTRE | | | |
|--|-------------------|----------|-------------------|----------|
| | 2014 | | 2015 | |
| | En valor absoluto | En % PIB | En valor absoluto | En % PIB |
| Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 | -4.114,08 | -2,1% | -3.919,94 | -1,9% |
| Capacidad/Necesidad de Financiación | -5.406,00 | -2,8% | -5.532,00 | -2,7% |

El PEF 2015-2016 objeto del presente informe, fue aprobado en el pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 29 de julio de 2015 y supone una continuación, en líneas generales, respecto del PEF 2014-2015 que la Comunidad presentó por el incumplimiento del objetivo de déficit de 2013, y que ha sido objeto de informe en trimestres anteriores. En este sentido, conviene señalar que las medidas y los escenarios presupuestarios contemplados en el PEF 2015-2016 no presentan variaciones significativas respecto a la información remitida por la Comunidad para el seguimiento del PEF anterior, por lo que en el presente informe se incluirán, en su caso, las oportunas referencias a informes de seguimiento anteriores.

Con fecha de 24 de febrero se publicó el **Informe de seguimiento del plan económico-financiero 2015-2016 correspondiente al tercer trimestre de 2015**. En él se indicó que la Comunidad, una vez actualizado el escenario económico-financiero con el ajuste adicional que para 2015 representaba el registro de determinados contratos de colaboración público privada firmados en años anteriores, estimaba una necesidad de financiación al cierre equivalente al -1,4% del PIB regional, 0,7 puntos superior al objetivo de estabilidad previsto para el ejercicio, por lo que, atendiendo además a los datos de ejecución presupuestaria conocidos hasta la fecha de publicación del Informe, resultaba muy probable la imposibilidad de dar cumplimiento al escenario previsto para 2015 en el plan económico-financiero aprobado, dando lugar, en consecuencia, a la existencia de mayores desviaciones sobre las ya comunicadas en relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del año 2015.

II.5.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. TOTAL MEDIDAS

El PEF 2015-2016 estimaba el impacto de las medidas al cierre de 2015 en **1.919,04 millones de euros**. Según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las medidas adoptadas al cierre de 2015 asciende a 111,67 millones de euros, habiéndose ejecutado un 5,82% sobre el importe previsto en el PEF aprobado y un 5,96% respecto a la estimación efectuada por la Comunidad en el seguimiento del tercer trimestre. La principal causa de este reducido porcentaje de ejecución ha sido la no materialización de las medidas relativas a concesiones administrativas y enajenación de inversiones reales. Por su parte para el ejercicio 2016, la comunidad prevé en el PEF aprobado medidas por -1.561,34 millones de euros. No obstante, la previsión actualizada por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2016 en 161,23 millones de euros.

Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 31 de diciembre.

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE 2015 | | | |
|--|---------------------------|---|---------------------------|
| SEGUIMIENTO DEL PEF | Ejecución a 31-12-2015 | Previsión para 31-12-2015 en PEF aprobado | % Ejecución 31-12-2015 |
| Total Ingresos | -207.659,60 | 1.527.633,50 | -13,59% |
| Total Gastos | 319.328,52 | 391.407,67 | 81,58% |
| Total Medidas | 111.668,92 | 1.919.041,18 | 5,82% |

El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF 2015-2016 fue de 1.332,52 millones de euros para ingresos y de -170,43 millones de euros para gastos. De acuerdo con la información para el seguimiento del cuarto trimestre de 2015, el impacto de las medidas one-off al cierre de 2015 ha sido de -330,72 millones de euros en ingresos y de -252,29 millones de euros en gastos. El importe de las medidas one-off previsto para 2016 en el PEF aprobado ascendió a -1.451,73 millones de euros para ingresos y a -143,88 millones de euros para gastos. En la información actualizada para el presente informe, la Comunidad estima un impacto al cierre de 2016 de -127,33

millones de euros para las medidas one-off de gasto, suprimiendo el efecto esperado para las medidas one-off de ingresos debido a su no materialización en 2015.

Cuadro 4. Medidas One-off 2015 y 2016.

(Miles de euros)

| MEDIDAS ONE-OFF 2015. PREVISIONES PARA 2015 Y 2016 | | | | | |
|--|---|---|--|---|--|
| Medida | Descripción de la medida | PEF APROBADO CPFF 29-07-2015 Previsión 31-12-2015 | SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2015 Ejecución 31-12-2015 | PEF APROBADO CPFF 29-07-2015 Previsión 31-12-2016 | SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2015 Previsión 31-12-2016 |
| INGRESOS | | 1.332.516,20 | -330.716,48 | -1.451.727,06 | 0,00 |
| | Enajenación de edificios y otras construcciones | 252.591,02 | -330.716,48 | -371.801,88 | 0,00 |
| | Concesiones administrativas | 1.079.925,18 | 0,00 | -1.079.925,18 | 0,00 |
| GASTOS | | -170.426,99 | -252.286,15 | -143.878,31 | -127.329,75 |
| | Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria | -580.158,79 | -645.469,38 | 0,00 | 0,00 |
| | Recuperación parcial de la paga extra de 2012 | -121.975,17 | -138.523,73 | 121.975,17 | 138.523,73 |
| | Ahorro de intereses mecanismos de liquidez | 531.706,97 | 531.706,97 | -265.853,48 | -265.853,48 |

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015, correspondiente al cuarto trimestre de 2014, se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual, dado el carácter continuista del PEF 2015-2016 respecto del plan económico-financiero anterior, no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe **previsto en el PEF aprobado**, en relación a las medidas de ingresos del ejercicio 2015, ascendía a **1.527,63 millones de euros**, mientras que su **ejecución al cierre** fue de **-207,66 millones de euros**, 1.735,29 millones de euros inferior. Así mismo, la ejecución de medidas ha sido 1.710,11 millones de euros menor a la previsión contenida en el seguimiento del tercer trimestre.

Este grado de ejecución se debe fundamentalmente a los siguientes factores:

- La principal causa, que afecta al capítulo V, consiste en la no materialización de la medida referente a las concesiones administrativas, prevista tanto en el PEF aprobado, como en el seguimiento del tercer trimestre, por cuantía de 1.079,92 millones de euros.

- Por otro lado, en el PEF se preveía realizar enajenaciones de inversiones reales por un importe superior a 580 millones de euros, que finalmente no se han llevado a cabo, recogiéndose la reversión de las enajenaciones efectuadas en 2014, por importe de -330,72 millones de euros.
- En el PEF aprobado, así como en la previsión del tercer trimestre, figuraba la medida de suscripción del convenio FOGA, por 38,15 millones de euros, si bien en el cuarto trimestre su efecto se ha cuantificado en -6,42 millones de euros.

Cuadro 5. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS POR CAPÍTULO | | | | | | | |
|---|---------------------------------|---------------------------|---|---------------------------------------|--|--|---------------------------|
| INGRESOS | PEF APROBADO CPFF 29-07-2015 | | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | | |
| | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2016 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 | Previsión a 31-12-2016 |
| Capítulo I | 104.333,33 | 0,00 | 89.325,22 | 89.325,22 | 85,62% | 100,00% | 14.327,00 |
| Capítulo II | 51.652,75 | 19.268,39 | 41.479,75 | 39.002,70 | 75,51% | 94,03% | 32.002,05 |
| Capítulo III | 985,22 | 0,00 | 985,22 | 1.150,26 | 116,75% | 116,75% | 2.226,45 |
| Capítulo IV | 38.146,00 | 0,00 | 38.146,00 | -6.421,30 | -16,83% | -16,83% | 0,00 |
| Capítulo V | 1.079.925,18 | -1.079.925,18 | 1.079.925,18 | 0,00 | 0,00% | 0,00% | 0,00 |
| INGRESOS CORRIENTES | 1.275.042,48 | -1.060.656,79 | 1.249.861,37 | 123.056,88 | 9,65% | 9,85% | 48.555,50 |
| Capítulo VI | 252.591,02 | -371.801,88 | 252.587,50 | -330.716,48 | -130,93% | -130,93% | 0,00 |
| Capítulo VII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | 0,00 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 252.591,02 | -371.801,88 | 252.587,50 | -330.716,48 | -130,93% | -130,93% | 0,00 |
| Capítulo VIII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | 0,00 |
| Capítulo IX | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | 0,00 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | 0,00 |
| TOTAL INGRESOS | 1.527.633,50 | -1.432.458,67 | 1.502.448,87 | -207.659,60 | -13,59% | -13,82% | 48.555,50 |

En el PEF aprobado las **medidas no tributarias** representaban el 89,72% del total de las medidas de ingresos. En la estimación actualizada en el tercer trimestre suponían el 91,23% del total, por lo que seguían siendo las más importantes, fundamentalmente por el peso de la medida relativa a las concesiones administrativas, con 1.079,93 millones de euros. También era reseñable el impacto esperado para la enajenación de inversiones reales, de 252,59 millones de euros en términos incrementales respecto a 2014. No obstante, el importe ejecutado de las medidas no tributarias es negativo debido a la no ejecución de la medida relativa a las concesiones administrativas y a las

reversiones del efecto de las enajenaciones de inversiones reales producidas en 2014 y del efecto de la medida de suscripción del Convenio FOGA.

Respecto a las **medidas tributarias**, destacan las relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, cuyo impacto ha sido de 63,23 millones de euros, así como las medidas sobre impuestos medioambientales, cuya ejecución ha sido de 30,40 millones de euros, similar a la previsión actualizada para el informe del tercer trimestre (30,62 millones de euros).

Cuadro 6. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA | | | | | | | |
|---|--------------------------------|---------------------------|---|---------------------------------------|--|---|---------------------------|
| EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS RESUMEN POR TRIBUTADO AFECTADO | | | | | | | |
| INGRESOS | PEF APROBADO CPF 29-07-2015 | | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | | |
| | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2016 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 | Previsión a 31-12-2016 |
| IRPF | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | 0,00 |
| ISD | 63.233,33 | 0,00 | 63.233,33 | 63.233,33 | 100,00% | 100,00% | 0,00 |
| Impuestos ambientales | 40.100,00 | 9.018,39 | 30.624,00 | 30.398,31 | 75,81% | 99,26% | 18.803,69 |
| Otros tributos | 51.350,00 | 10.250,00 | 35.644,89 | 33.393,53 | 65,03% | 93,68% | 29.751,81 |
| ITPAJD | 1.283,94 | 0,00 | 1.283,94 | 1.283,94 | 100,00% | 100,00% | 0,00 |
| IH IVMDH | 18,81 | 0,00 | 18,81 | 18,81 | 100,00% | 100,00% | 0,00 |
| Tasas | 985,22 | 0,00 | 985,22 | 1.150,26 | 116,75% | 116,75% | 0,00 |
| Otras de naturaleza no tributaria | 38.146,00 | 0,00 | 38.146,00 | -6.421,30 | -16,83% | -16,83% | 0,00 |
| Concesiones | 1.079.925,18 | -1.079.925,18 | 1.079.925,18 | 0,00 | 0,00% | 0,00% | 0,00 |
| Enajenación de inversiones reales | 252.591,02 | -371.801,88 | 252.587,50 | -330.716,48 | -130,93% | -130,93% | 0,00 |
| TOTAL | 1.527.633,50 | -1.432.458,67 | 1.502.448,87 | -207.659,60 | -13,59% | -13,82% | 48.555,50 |

Para el ejercicio 2016 el importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado era de -1.432,46 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **48,56 millones de euros**, y se concreta en medidas tributarias, destacando los impuestos medioambientales (18,80 millones de euros), el Impuesto sobre las Viviendas Vacías (14,33 millones de euros) y el Impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas (13,20 millones de euros). La diferencia respecto a la estimación para 2016 tanto del PEF como de la información de seguimiento del tercer trimestre, que era de -1.405,65 millones de euros, se produce porque las medidas de

capítulos V y VI previstas para 2015, de carácter no recurrente, no llegaron a ejecutarse, por lo que su efecto no revertirá en 2016.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 391,41 millones de euros**. El importe al cierre de las **medidas de gasto para 2015**, se cuantifica por la Comunidad en **319,33 millones de euros**, lo que supone un grado de ejecución del 81,58% respecto a la previsión incluida en el PEF. Por otro lado, la previsión realizada por la Comunidad para el seguimiento del tercer trimestre fue de 370,13 millones de euros. La variación respecto a dicha estimación se debe a que la actualización del efecto de las medidas retributivas ha determinado un menor impacto en términos de ahorro de 60,58 millones de euros, parcialmente compensado por el mayor ahorro de 9,78 millones de euros en la medida de mejora y centralización de los sistemas de compras en el ámbito sanitario.

En la cuantificación al cierre de las medidas, se produce, por tanto, un menor ahorro de 72,08 millones de euros respecto a las previsiones del PEF 2015-2016. Las principales causas de esta variación, son las siguientes:

- Se han producido mayores gastos que los previstos en el PEF por devolución de la extra 2012 por importe de 16,55 millones de euros, y por 65,31 millones de euros en la medida de Recuperación de la paga extraordinaria suprimida durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014. Por capítulos, el II pasa de una estimación de mayor gasto en el PEF de 3,1 millones de euros a cuantificarse al cierre en 141 millones de euros, incremento que se compensa parcialmente con una menor ejecución de esta medida en los capítulos I y IV.
- Por el contrario, en la medida de Mejora y centralización de los sistemas de compras en el ámbito sanitario se produce un mayor ahorro de 9,78 millones de euros.

Cuadro 7. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS POR CAPÍTULOS | | | | | | | |
|--|------------------------------|---------------------------|---|---------------------------------------|--|---|---------------------------|
| GASTOS | PEF APROBADO CPFF 29-07-2015 | | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | | |
| | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2016 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 | Previsión a 31-12-2016 |
| Capítulo I | -502.533,97 | 68.575,17 | -477.365,20 | -462.218,82 | 91,98% | 96,83% | 86.461,23 |
| Capítulo II | 21.900,00 | 0,00 | -20.000,00 | -106.220,00 | -485,02% | 531,10% | 0,00 |
| Capítulo III | 1.055.541,63 | -265.853,48 | 1.055.541,63 | 1.055.541,63 | 100,00% | 100,00% | -40.853,48 |
| Capítulo IV | -183.499,99 | 68.400,00 | -188.044,32 | -167.774,30 | 91,43% | 89,22% | 67.062,51 |
| Capítulo V | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | 0,00 |
| GASTOS CORRIENTES | 391.407,67 | -128.878,31 | 370.132,11 | 319.328,52 | 81,58% | 86,27% | 112.670,25 |
| Capítulo VI | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | 0,00 |
| Capítulo VII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | 0,00 |
| GASTOS DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | 0,00 |
| Capítulo VIII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | 0,00 |
| Capítulo IX | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | 0,00 |
| GASTOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | 0,00 |
| TOTAL GASTOS | 391.407,67 | -128.878,31 | 370.132,11 | 319.328,52 | 81,58% | 86,27% | 112.670,25 |

Teniendo en cuenta las variaciones comentadas, las medidas de gasto que más peso han tenido para 2015 se pueden agrupar en dos grandes categorías:

- Por un lado, las medidas de ahorro de intereses derivadas de los distintos mecanismos de liquidez, con un ahorro de 1.055,54 millones de euros respecto al cierre de 2014.
- Por otro lado, las medidas que suponen un aumento de gastos de personal respecto al ejercicio anterior, como son la restitución de la paga extraordinaria suprimida en 2013 y 2014, con un impacto de -645,47 millones de euros, y la recuperación parcial de la paga extra de 2012, que supone -138,52 millones de euros.

Cuadro 8. Detalle de las medidas por tipología de gastos

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS POR TIPOLOGÍA | | | | | | | |
|--|------------------------------|------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|--|--|------------------------|
| GASTOS | PEF APROBADO CPFF 29-07-2015 | | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | | |
| | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2016 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 | Previsión a 31-12-2016 |
| Supresión/reducción paga extra | -699.033,96 | 121.975,17 | -678.409,52 | -642.993,12 | 91,98% | 94,78% | 138.523,73 |
| Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros | 25.000,00 | 0,00 | 25.000,00 | 34.780,00 | 139,12% | 139,12% | 0,00 |
| Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria | 13.000,00 | 0,00 | 13.000,00 | 13.000,00 | 100,00% | 100,00% | 0,00 |
| Medidas retributivas conciertos | -3.100,00 | 0,00 | -45.000,00 | -141.000,00 | 4548,39% | 313,33% | 0,00 |
| Ahorro de intereses mecanismos de liquidez | 1.055.541,63 | -265.853,48 | 1.055.541,63 | 1.055.541,63 | 100,00% | 100,00% | -265.853,48 |
| Otras medidas del capítulo III | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | 225.000,00 |
| Otras medidas del capítulo IV | 0,00 | 15.000,00 | 0,00 | 0,00 | - | - | 15.000,00 |
| TOTAL GASTOS | 391.407,67 | -128.878,31 | 370.132,11 | 319.328,52 | 81,58% | 86,27% | 112.670,25 |

Nota: El importe de las "Medidas retributivas conciertos" se corresponde con la recuperación de la paga extraordinaria suprimida durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gastos**, supone un 81,58% sobre las previsiones del PEF aprobado y un 86,27% respecto a la estimación de cierre efectuada por la Comunidad con ocasión del seguimiento del tercer trimestre. No se ha alcanzado la ejecución prevista en el PEF y en la información de seguimiento del tercer trimestre porque la cuantificación al cierre de las medidas relativas a la devolución de la extra 2012 ha supuesto un mayor gasto respecto al estimado en el PEF.

Cuadro 9. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS POR MATERIA AFECTADA | | | | | | | |
|---|------------------------------|------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|--|--|------------------------|
| GASTOS | PEF APROBADO CPFF 29-07-2015 | | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | | |
| | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2016 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 | Previsión a 31-12-2016 |
| Sanidad | -81.733,62 | 30.913,74 | -116.706,50 | -199.155,37 | 243,66% | 170,65% | 36.619,74 |
| Educación | -344.631,65 | 43.583,28 | -334.549,00 | -319.771,02 | 92,79% | 95,58% | 56.490,48 |
| S. Sociales | -10.327,63 | 895,94 | -8.912,98 | -8.769,34 | 84,91% | 98,39% | 1.198,31 |
| Justicia | -40.275,56 | 5.286,20 | -38.315,14 | -36.980,67 | 91,82% | 96,52% | 6.257,28 |
| Resto | 868.376,13 | -209.557,47 | 868.615,73 | 884.004,93 | 101,80% | 101,77% | 12.104,44 |
| TOTAL GASTOS | 391.407,67 | -128.878,31 | 370.132,11 | 319.328,52 | 81,58% | 86,27% | 112.670,25 |

Para el ejercicio 2016 el importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF** aprobado era de **-128,88 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de un ahorro de **112,67 millones de euros**. La diferencia respecto al PEF aprobado se debe fundamentalmente a la incorporación del efecto de los Acuerdos de no disponibilidad y retención de créditos adoptados en 2016, cuyo ahorro se estima por la Comunidad en 225 millones de euros. Adicionalmente, la Comunidad ha actualizado el efecto de la reversión en 2016 de la medida de Recuperación de la paga extra correspondiente a 2012 y abonada en 2015, que pasa de 121,98 millones de euros a 138,52 millones de euros. El ahorro respecto al cierre de 2015 de las medidas señaladas se vería parcialmente compensado con la reversión del efecto de las medidas de ahorro de intereses derivadas de los distintos mecanismos de liquidez, que daría lugar a un mayor gasto en 2016 respecto al cierre de 2015 valorado en 265,85 millones de euros. Además se incorpora una medida nueva del capítulo IV denominada “Contratación de la gestión de los servicios de transporte sanitario urgent (TSU) i no urgent (TSNU) a Catalunya”, valorada en 15 millones de euros.

II.5.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

INGRESOS

A. 1. 2015

En 2015, de acuerdo con los datos de avance de cierre, **los ingresos no financieros han aumentado en 144,41 millones de euros, un 0,72%** (si bien se reducen un 0,17%, 33,87 millones de euros, depurando el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema se ha producido una disminución de 342,90 millones de euros, un 6,58%, explicada parcialmente por la aplicación de las medidas de ingresos (-207,66 millones de euros), si bien hay que tener en cuenta el reconocimiento de derechos por el IDEC en el ejercicio 2014, cuyo efecto se cuantifica en la nota al pie del siguiente cuadro.

Cuadro 10. Correlación datos presupuestarios– medidas ingresos*(Miles de euros)*

| INGRESOS | Cierre presupuestario 2014 | Cierre presupuestario 2015 | Variación 2015/2014 | Medidas a 31/12/2015 |
|----------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------------|-------------------------|
| INGRESOS NO FINANCIEROS | 20.086.230,68 | 20.230.637,48 | 144.406,80 | -207.659,60 |
| INGRESOS CORRIENTES | 19.483.325,14 | 19.997.901,47 | 514.576,33 | 123.056,88 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 602.905,54 | 232.736,01 | -370.169,53 | -330.716,48 |

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentarían en 27,27 millones de euros y el total no financiero disminuiría en 342,90 millones de euros. Si adicionalmente se depuran los derechos reconocidos por el IDEC en 2014 (que dieron lugar al correspondiente ajuste en contabilidad nacional), los ingresos corrientes aumentarían en 715,56 millones de euros y el total no financiero en 345,39 millones de euros

Respecto a las partidas afectadas por medidas, cabe destacar:

- Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito: En 2014 los derechos reconocidos por el IDEC fueron de casi 700 millones de euros, circunstancia que debe tenerse en cuenta en la evolución del capítulo I, sin perjuicio de que se produjera el correspondiente ajuste de contabilidad nacional, al no materializarse en términos de caja. Por otro lado, para 2015 los ingresos del IDEC, en términos presupuestarios, suponen 91,01 millones de euros (si bien parte de su importe computa a efectos de déficit en 2014, por lo que el impacto de la medida en 2015 se valora en 26,09 millones de euros). Por lo tanto, el decremento interanual en los derechos reconocidos por el IDEC ha sido de 598,26 millones de euros, condicionando la evolución del conjunto de ingresos no financieros.
- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones registra un crecimiento interanual de 135,52 millones de euros, un 38,84%, de los que 63,23 millones estarían explicados por la medida de reforma del impuesto, según la cuantificación efectuada por la Comunidad.
- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados registra un crecimiento interanual de 199,23 millones de euros, un 15,63%. La medida aplicada (en el alquiler de inmuebles, introduciendo un tipo fijo y un régimen de autoliquidación que sustituye a los efectos timbrados

utilizados hasta ahora como medio de pago) tiene un efecto muy reducido, 1,28 millones de euros.

- Nuevos tributos: Se han establecido nuevos impuestos que han incrementado los ingresos de capítulo II, destacando el Impuesto sobre la Producción Termonuclear de la Energía Eléctrica, cuyos derechos reconocidos al cierre ascienden a 30,28 millones de euros, así como el Impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas, con 7,30 millones de euros. Por su parte, en el Impuesto sobre la emisión de gases y partículas a la atmósfera los derechos reconocidos han ascendido a 0,12 millones de euros.
- Tasas y precios públicos: El impacto de las medidas relativas al capítulo III de ingresos se cuantifica en 1,15 millones de euros. Por su parte, la ejecución presupuestaria hasta diciembre arroja un descenso de 1,93 millones de euros, un 0,24%.
- En el capítulo IV las transferencias distintas de recursos del sistema se han incrementado en un 30,80%, 199,53 millones de euros, gracias a las fondos de la UE, que crecen en 94,22 millones de euros, y las transferencias recibidas del SPEE y de la Seguridad Social Central, que aumentan en 40,12 millones de euros y 37,86 millones de euros, respectivamente. Por lo que se refiere al efecto de las medidas, la Comunidad cuantifica el impacto de la correspondiente a la suscripción del Convenio FOGA, en -6,42 millones de euros.
- Enajenación de inversiones reales: Los derechos reconocidos en el capítulo VI han ascendido a 3,91 millones de euros, por lo que, en términos diferenciales el efecto de las medidas de capítulo VI es de -330,72 millones de euros, por la reversión del impacto de las enajenaciones efectuadas en 2014, condicionando la evolución de los ingresos no financieros y la valoración global del impacto de las medidas de ingreso.

Respecto a las partidas que no se han visto afectadas por medidas, las cuestiones más significativas son las siguientes:

- El capítulo V se ha incrementado en un 20,90%, 16,81 millones de euros, con menores ingresos por intereses de 42,57 millones de euros que han sido compensados con el aumento en 59,38 millones de euros en el resto de ingresos

patrimoniales. Las medidas previstas de concesiones administrativas finalmente no se han llevado a cabo.

- Por lo que se refiere a las Transferencias de capital, se produce un descenso de 41,99 millones de euros, un 15,51%, debido a la evolución negativa de la mayor parte de los conceptos, como las transferencias del Estado, que descienden en 17,99 millones de euros, las procedentes del FEDER, que lo hacen en 14,34 millones de euros, así como las recibidas de Entidades Locales, que se reducen en 12,18 millones de euros.

Por lo tanto los ingresos no financieros apenas han variado, en términos globales, compensándose el incremento en los recursos del sistema de financiación sometidos a entrega a cuenta y liquidación con la peor evolución del conjunto del resto de ingresos no financieros, y, en particular, del IDEC y de las enajenaciones de inversiones reales, parcialmente compensados por la mejora en ITP y AJD y el ISD, si bien respecto de la evolución del IDEC hay que tener en cuenta lo señalado anteriormente sobre los derechos reconocidos en 2014. Por lo que se refiere a la correlación entre la evolución de la ejecución presupuestaria y la cuantificación de las medidas, en el capítulo VI la correlación es plena, así como en los impuestos indirectos distintos de IVA, ITP y AJD e Impuestos Especiales, por el efecto de los nuevos impuestos. Para el ISD las medidas explican parcialmente la mejor evolución, mientras que en el resto de partidas el impacto de las medidas es reducido.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, los ingresos no financieros se han situado 1.400,61 millones de euros por debajo de los estimados en el PEF, tal y como se desprende de los datos del cuadro de Ajuste Fiscal 2014-2015 incluido en el apartado de conclusiones.

La principal causa de esta desviación, ha sido la no realización de dos medidas:

- La medida referente a las concesiones administrativas, valorada en el PEF en 1.073,93 millones de euros, que no se ha ejecutado.
- La medida relativa a la enajenación de edificios y otras construcciones, que suponía una estimación de derechos reconocidos al cierre de 583,31 millones de euros, que finalmente han ascendido a 3,91 millones de euros.

En el resto de partidas para las que se habían previsto medidas en el PEF las desviaciones son, con carácter general, positivas, destacando las siguientes:

- En el capítulo III los derechos reconocidos se han situado 51,51 millones de euros por encima de la estimación del PEF, con medidas cuyo efecto se cuantifica al cierre en 1,15 millones de euros.
- Las transferencias corrientes distintas de los recursos del sistema han superado las previsiones del PEF en 21,36 millones de euros, a pesar de que el efecto de la medida relativa a la suscripción del Convenio FOGA se estimó en 38,15 millones de euros en el momento de la aprobación del PEF y al cierre se ha cuantificado en -6,42 millones de euros.

En cuanto a las partidas no afectadas por medidas, sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuado anteriormente, las desviaciones más significativas se han producido en las Transferencias de capital, que han mejorado las previsiones del PEF en 130,48 millones de euros, aumentando las transferencias del Estado 70,48 millones de euros y el resto del capítulo en 60 millones de euros.

A. 2. 2016

Para 2016 la Comunidad prevé al cierre del ejercicio un incremento de los ingresos no financieros de 2.178,30 millones de euros respecto al cierre de 2015, fundamentalmente por la evolución de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación, que aumentarían en 1.862,18 millones de euros, un 12,12%, según la estimación de la Comunidad. El resto de ingresos se incrementarían en 316,12 millones de euros sobre el cierre de 2015, más de un 6%, en los que destacaría el aumento de un 13%, 191,65 millones de euros, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y de 45,29 millones de euros en los impuestos indirectos distintos de IVA, ITP y AJD e Impuestos Especiales, derivado de las nuevas figuras tributarias. También es reseñable el incremento de 71,23 millones de euros en las transferencias corrientes distintas de las procedentes de la Administración General del Estado.

B. GASTOSB.1. 2015

En 2015, de acuerdo con los datos de avance de cierre, los **gastos no financieros han disminuido en 228,01 millones de euros, un 0,93%**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en 319,33 millones de euros.

Cuadro 11. Correlación datos presupuestarios– medidas gastos.*(Miles de euros)*

| GASTOS | Cierre presupuestario 2014 depurada 413 | Cierre presupuestario 2015 depurada 413 | Variación homogénea 2015/2014 | Medidas a 31/12/2015 |
|------------------------------|---|---|-------------------------------|----------------------|
| GASTOS NO FINANCIEROS | 24.503.383,72 | 24.275.369,34 | -228.014,38 | -319.328,52 |
| GASTOS CORRIENTES | 23.077.986,11 | 23.208.938,92 | 130.952,81 | -319.328,52 |
| GASTOS DE CAPITAL | 1.425.397,61 | 1.066.430,42 | -358.967,19 | 0,00 |

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para que su análisis guarde coherencia con el de la variación homogénea del gasto, que disminuye.

Respecto a los **capítulos afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- Los gastos de personal han aumentado en 491,23 millones de euros, un 7,56% respecto al año anterior, siendo el importe de las medidas de 462,22 millones de euros, que incluyen la devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012 y la reversión de la reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria).
- Los Gastos corrientes en bienes y servicios han aumentado en 356,50 millones de euros, un 4,79%, mientras que las medidas han supuesto 106,22 millones de euros de mayor gasto. De acuerdo con la información suministrada por la Comunidad en los cuestionarios de gasto sanitario, los gastos de farmacia hospitalaria y productos sanitarios sin receta han aumentado en 121,34 millones

de euros, con un crecimiento del gasto imputable a los tratamientos de la Hepatitis C de 158,72 millones de euros. Por otro lado, según la Comunidad, desde el mes de mayo de 2015 las tarifas de los conciertos sanitarios se han incrementado en un 3,6%, condicionando la evolución del capítulo. Adicionalmente, señala la Comunidad que se ha producido un cambio en la aplicación presupuestaria de los conciertos sociales (del capítulo IV al capítulo II), cuantificado en 12 millones de euros.

- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 1.055,54 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución presupuestaria (en términos de intereses vencidos) disminuye en 720,64 millones de euros, si bien hay que señalar que la Comunidad ha comunicado un ajuste positivo en contabilidad nacional por intereses devengados para 2015 de 489 millones de euros, frente al ajuste negativo de 5 millones de euros comunicados en el ejercicio anterior, con lo que en términos de intereses devengados se produciría una disminución del gasto de 1.214,64 millones de euros.
- Las Transferencias corrientes apenas varían, ya que aumentan 3,86 millones de euros, un 0,05%. Por su parte, las medidas en materia de gastos de personal, análogas a las descritas en el capítulo I, han supuesto un mayor gasto de 180,77 millones de euros, mientras que el efecto de las medidas de ahorro en materia de farmacia se ha cuantificado en 13 millones de euros. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la Comunidad ha valorado para el 2015 la reversión del efecto de las operaciones one-off del ejercicio 2014 en este capítulo en 359,40 millones de euros, por lo que descontando dicha reversión hay un incremento de gasto de casi 200 millones de euros no explicado por medidas.

En cuanto a los capítulos que no se ven afectados por medidas, que son los correspondientes a operaciones de capital, al cierre se produce un descenso de 117,71 millones de euros en las Inversiones reales, un 20,96%, por la reducción del pago en concepto de censos enfitéuticos, según la Comunidad. El capítulo VII, por su parte, disminuye en 241,26 millones de euros, un 27,93%, si bien hay que tener en cuenta la reversión del efecto de las operaciones one-off, cuantificado por la Comunidad en 139,60 millones de euros.

Por lo tanto, en los capítulos afectados por medidas la correlación de dichas medidas con la evolución del gasto es heterogénea. Así, existe correlación plena en los gastos de personal. En el capítulo III el descenso de gasto en términos de devengo es mayor que el ahorro generado por las medidas, mientras que en los capítulos II y IV sucede lo contrario, al existir incrementos de gasto que superan el impacto negativo de las medidas (en capítulo IV se considera el efecto de las operaciones one-off). Por su parte, en las operaciones de capital se produce una reducción del gasto, por las razones apuntadas, sin que se hayan aplicado medidas que afecten a dichas operaciones.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, los gastos no financieros se han situado 779,88 millones de euros por encima de los estimados en el PEF, tal y como se desprende de los datos del cuadro de Ajuste Fiscal 2014-2015 incluido en el apartado de conclusiones, y siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias.

Respecto a esta desviación, y sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuado anteriormente, en los capítulos afectados por medidas, cabe destacar, siempre depurando el efecto de la cuenta 413 (si bien en el PEF no se preveían movimientos de dicha cuenta para 2015):

- En el capítulo I los datos de cierre han superado en 8,11 millones las previsiones del PEF. Por lo que se refiere a las medidas, en el PEF se estimaba un menor ahorro de 502,53 millones de euros. La cuantificación del ahorro al cierre derivado de las medidas ha sido de -462,22 millones de euros.
- El capítulo II se ha incrementado en 270,03 millones de euros respecto a la estimación del PEF, un 3,59%. En cuanto a las medidas, cuyo efecto previsto en el PEF era de un ahorro de 21,9 millones de euros, se han cuantificado al cierre en 106,22 millones de euros de mayor gasto. En todo caso, hay que tener en cuenta el aumento indicado por la Comunidad en relación al gasto sanitario, entre el que se encuentra el derivado del tratamiento de la Hepatitis C, por importe de 158,72 millones de euros.
- En el capítulo III, en términos presupuestarios el cierre ha sido 74,72 millones de euros superior a la estimación del PEF. En términos de intereses devengados el mayor gasto respecto al PEF ha sido de 70,15 millones de euros, según la

información de la Comunidad. El efecto de las medidas ha sido el mismo al cierre que el previsto en el PEF.

- En el capítulo IV el cierre se ha situado 341,54 millones por encima de las estimaciones del PEF, casi un 5%, por lo que no se ha materializado la reducción que según la Comunidad se produciría en las transferencias a empresas y entes públicos. Por lo que se refiere a las medidas, en el PEF se estimaba un menor ahorro de 183,50 millones de euros, similar a la cuantificación del ahorro al cierre, que ha sido de -167,77 millones de euros.

En cuanto a los capítulos no afectados por medidas, que son los correspondientes a operaciones de capital, sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuado anteriormente, y siempre depurando el efecto de la cuenta 413 el gasto en capítulo VI ha sido inferior al previsto en el PEF en 59,81 millones de euros, mientras que el gasto en el capítulo VII ha sido superior en 145,29 millones de euros.

B.2. 2016

En relación a la evolución de los gastos no financieros previstos por la Comunidad para el ejercicio 2016 se produce un descenso de los mismos de 668,32 millones de euros con respecto al cierre de 2015. La Comunidad espera para 2016 una disminución del gasto corriente de 601,89 millones de euros, destacando la disminución del capítulo III (514,03 millones de euros en términos presupuestarios, si bien en términos de intereses devengados se produciría un incremento de 209,45 millones de euros). Además el capítulo I disminuye 39,50 millones de euros, el capítulo II lo hace en 185,21 millones de euros y por el contrario el capítulo IV aumenta en 136,81 millones de euros. Los gastos de capital se prevé que disminuyan en 66,43 millones de euros. Las medidas previstas por la Comunidad para el año 2016 solo afectan a los gastos corrientes y suponen un ahorro de 112,67 millones de euros (teniendo en cuenta el acuerdo de no disponibilidad y retención de créditos que supone 225 millones de euros).

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

Según la información disponible de los datos de avance de cierre del ejercicio 2015, se han producido ajustes negativos de contabilidad nacional por importe de 198,47 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados en 2014 de 1.498,31 millones de euros. Sin tener en cuenta el ajuste derivado de la cuenta 413 y el derivado de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían de -1.612,06 millones de euros y se produciría una variación negativa con respecto a 2014 de 320,15 millones de euros.

Cuadro 12. Ajustes de contabilidad nacional. 2014-2015*(Miles de euros)*

| CONCEPTOS | 2014 <i>(provisional)</i> | 2015 <i>(previsión PEF)</i> | 2015 <i>(avance)</i> |
|---|------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO | -3.709.224,64 | -1.864.242,09 | -5.333.534,27 |
| <i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i> | 303.068,00 | 124.792,75 | 124.792,79 |
| <i>Cuenta 413/409 u otras similares</i> | -707.928,40 | 0,00 | 1.288.802,41 |
| <i>Recaudación incierta</i> | -843.000,00 | -126.000,00 | -153.000,00 |
| <i>Aportaciones de capital</i> | -511.000,00 | -594.075,39 | -600.000,00 |
| <i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i> | 266.000,00 | 495.167,84 | 441.000,00 |
| <i>Inejecución</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Intereses devengados</i> | -5.000,00 | 484.430,96 | 489.000,00 |
| <i>Reasignación de operaciones</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Transferencias del Estado</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Transferencias de la UE</i> | 25.000,00 | 0,00 | -129.000,00 |
| <i>Inversiones de APP's</i> | 0,00 | 0,00 | -1.536.000,00 |
| <i>Otros Ajustes</i> | -223.914,96 | 28.964,40 | -124.060,93 |
| Total ajustes Contabilidad Nacional | -1.696.775,36 | 413.280,57 | -198.465,73 |
| CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria | -5.406.000,00 | -1.450.961,53 | -5.532.000,00 |

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, y sin perjuicio del ajuste por intereses ya comentado cabe destacar los siguientes:

- El ajuste por recaudación incierta, que pasa de -843 millones de euros a -153 millones de euros, motivado fundamentalmente por el efecto de los derechos reconocidos respecto al IDEC en el ejercicio 2014.
- El efecto conjunto de los ajustes por “Aportaciones de capital” y por “Otras unidades consideradas AA.PP.” fue en 2014 de -245 millones de euros y en 2015 de -159 millones de euros.
- Los “otros ajustes”, que pasan de -223,91 millones de euros en 2014, que incluye el impacto negativo de 276 millones derivado de la ejecución del aval de Cedinsa, a -124,06 millones de euros en 2015.

Como ajustes con efecto contrario a los descritos destacan:

- El ajuste adicional que para 2015 representa el registro de determinados contratos de colaboración público privada firmados en años anteriores, de manera que el ajuste por inversiones en APP’s se cuantifica en 1.536 millones de euros. Transferencias de la UE, que en 2014 fue de 25 millones de euros mientras que para 2015 ha sido de -129 millones de euros.

II.5.4. CONCLUSIONES.

Cuadro 13. Ajuste Fiscal 2014-2015

(miles de euros)

| CONCEPTOS | Datos presupuestarios y Medidas | | | | Ajuste Fiscal | |
|---|---------------------------------|---------------------------|--------------------|---------------|---------------|-------------|
| | Cierre presupuestario 2014 | Previsión PEF Cierre 2015 | Avance cierre 2015 | Medidas | Previsto | Realizado |
| Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 | 20.389.298,68 | 21.756.041,91 | 20.355.430,27 | -207.659,60 | 1.366.743,23 | -33.868,41 |
| Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413 | 22.580.457,91 | 22.367.927,87 | 23.073.085,69 | 736.213,12 | -212.530,04 | 492.627,78 |
| Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*) | 1.922.925,81 | 1.127.563,39 | 1.202.283,65 | -1.055.541,63 | -795.362,42 | -720.642,16 |
| Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 | | | | | | |
| Valor absoluto | -4.114.085,04 | -1.739.449,35 | -3.919.939,07 | 111.668,92 | 2.374.635,69 | 194.145,97 |
| % PIB | -2,1% | -0,8% | -1,9% | 0,1% | 1,1% | 0,1% |
| Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado | | | | | | |
| Valor absoluto | -1.291.914,96 | 288.487,82 | -1.612.060,93 | 0,00 | 1.580.402,78 | -320.145,97 |
| % PIB | -0,7% | 0,1% | -0,8% | - | 0,8% | -0,2% |
| Necesidad de financiación | | | | | | |
| Valor absoluto | -5.406.000,00 | -1.450.961,53 | -5.532.000,00 | 111.668,92 | 3.955.038,47 | -126.000,00 |
| % PIB | -2,8% | -0,7% | -2,7% | 0,1% | 1,9% | -0,1% |
| PIB | 196.518.602,00 | 207.280.218,28 | 204.666.273,00 | | | |

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

Para 2014 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.4 LOEPSF.

Para 2015 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF.

Del análisis de los datos de avance de cierre, cabe concluir que se han producido desviaciones respecto a las previsiones contenidas en el PEF aprobado, tanto en el escenario de ingresos como en el de gastos, así como en la ejecución de las medidas previstas, lo que unido a la imputación de inversiones de APP's de ejercicios anteriores, ha dado lugar a una desviación de un 2% del PIB sobre el objetivo de déficit fijado para 2015.

Por lo que se refiere a las previsiones de ingresos, destaca la no ejecución de las medidas relativas a las concesiones administrativas y a las enajenaciones de inversiones reales, dando lugar a que el conjunto de los ingresos no financieros se sitúe en más de 1.400 millones por debajo de la previsión del PEF.

En cuanto a los gastos no financieros, una vez depurado el efecto de la cuenta 413, las desviaciones más significativas al cierre respecto al PEF aprobado se han producido en los capítulos II y IV, que han registrado importes superiores a los inicialmente previstos. Así mismo, cabe destacar que se han imputado al déficit del ejercicio gastos derivados de inversiones en APP's de ejercicios anteriores por más de 1.500 millones de euros.

II.6. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REGIÓN DE MURCIA

II.6.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 851 millones de euros, un 3,2% del PIB regional. No obstante, a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad deben descontarse los gastos de carácter extraordinario derivados del terremoto de Lorca. Sin dichos gastos, la necesidad de financiación fue de 825 millones de euros, un 3,1% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que la Comunidad tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015. Por su parte, el dato definitivo publicado de la Necesidad de financiación del ejercicio 2013 asciende igualmente a 851 millones de euros, equivalente a un 3,2% del PIB regional.

El objetivo de déficit fijado para 2014 fue del 1,0%. No obstante, en el proceso de elaboración del PEF, se puso de manifiesto la imposibilidad de cumplir dicho objetivo de manera que, en el **PEF aprobado**, la Comunidad estimaba cerrar el ejercicio con una **necesidad de financiación del 2,6% del PIB regional**. A efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad, y descontando los gastos derivados del terremoto de Lorca, **la necesidad de financiación era del 2,5%**, fijándose para 2015 un objetivo de estabilidad del 0,7% del PIB regional.

Hasta diciembre de **2014**, según el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.4 de la LOEPSF, la **necesidad de financiación** en que incurrió la Comunidad fue de **770 millones de euros, un 2,9% del PIB regional** (que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 2,7%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como "Déficit presupuestario ajustado"). A efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad, y descontando los gastos derivados del terremoto de Lorca, la necesidad de financiación en 2014 fue de **730 millones de euros, un 2,7% del PIB regional**.

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y %PIB)

| | CIERRE 2014 (datos provisional) | | OBJETIVO 2015 | |
|---|------------------------------------|-------------|----------------------|-------------|
| | En valor absoluto | En % PIB | En valor absoluto | En % PIB |
| Cap/Nec de Financiación | -770,00 | -2,9% | | |
| Cap/Nec de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca) | -730,00 | -2,7% | -194,13 | -0,7% |

Nota: Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

El esfuerzo fiscal nominal que tendría que haber efectuado la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del -0,7% del PIB regional en 2015, partiendo del cierre del -2,7% del PIB regional en 2014, habría sido de 535,87 millones de euros.

En 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 2,5% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 2,6% del PIB regional.

Cuadro 2. Situación a 31.12.2015 y comparativa con el ejercicio anterior

(Millones de euros y %PIB)

| MAGNITUDES | CUARTO TRIMESTRE | | | |
|--|----------------------|-------------|----------------------|-------------|
| | 2014 (Provisional) | | 2015 (Avance) | |
| | En valor absoluto | En % PIB | En valor absoluto | En % PIB |
| Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 | -711,04 | -2,7% | -729,67 | -2,6% |
| Capacidad/Necesidad de Financiación | -770,00 | -2,9% | -699,00 | -2,5% |

Con fecha de 24 de febrero de 2016 se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al tercer trimestre de 2015**.

En él se indicaba que, tanto en el PEF como en la información de seguimiento de trimestres anteriores, la Comunidad había previsto medidas que finalmente no tendrían el efecto estimado, según la propia Comunidad, ya que había decaído tanto el efecto previsto respecto a las medidas de ahorro en materia sanitaria como los mayores

ingresos por enajenación de inversiones reales, que finalmente no se esperaba que se produjeran. En consecuencia, teniendo en cuenta además la evolución de la ejecución presupuestaria en los tres primeros trimestres, la Comunidad actualizó el escenario de cierre, estimando una necesidad de financiación del 2,5% del PIB regional.

II.6.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. TOTAL MEDIDAS

La **previsión inicial** de la Comunidad de medidas correctoras para el ejercicio 2015 era de **188,69 millones de euros** si bien, en dicho importe, no se incluía el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Considerando ese ahorro, las medidas del PEF aprobado ascenderían a 300,62 millones de euros. El impacto total de las medidas al cierre de 2015 ha sido de 85,67 millones de euros, un 45,40% respecto a la previsión del PEF, y que prácticamente coincide con la estimación al cierre del efecto de las medidas realizada por la Comunidad para el seguimiento del tercer trimestre, ya que la única variación es la reducción en 0,62 millones de euros del impacto de las medidas de ahorro de capítulo II.

Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 31 de diciembre

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE 2015 | | | |
|--|---------------------------|---|---------------------------|
| SEGUIMIENTO DEL PEF | Ejecución a 31-12-2015 | Previsión para 31-12-2015 en PEF aprobado | % Ejecución 31-12-2015 |
| Total Ingresos | 3.965,15 | 23.900,00 | 16,59% |
| Total Gastos | 81.708,36 | 164.799,63 | 49,58% |
| Total Medidas | 85.673,51 | 188.699,63 | 45,40% |

El importe de las medidas one-off de gastos previstas por el PEF aprobado para 2015 fue de -66,63 millones de euros. El impacto al cierre ha sido de 4,22 millones de

euros en gastos y 0,03 millones de euros en ingresos, derivados de la enajenación de activos inmobiliarios.

Cuadro 4. Medidas One-off 2015.

(Miles de euros)

| MEDIDAS ONE-OFF 2015. EFECTO A 31-12-2015 | | | | |
|---|---|--|--|------------------------|
| Medida | Descripción de la medida | ESTIMACIÓN EN PEF APROBADO CPFF 23-12-2014 | ESTIMACIÓN DE SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | EJECUCIÓN A 31-12-2015 |
| INGRESOS | | 0,00 | 26,00 | 26,00 |
| | Plan de optimización de activos inmobiliarios 2015 | | 26,00 | 26,00 |
| GASTOS | | -66.625,70 | 4.216,36 | 4.216,36 |
| | Suspensión 2013-2014 abono EQUIVALENTE paga adicional de complemento específico y productividad semestral | -39.677,37 | -42.453,80 | -42.453,80 |
| | Devolución 44 días Extra 2012 | -25.374,23 | -25.800,76 | -25.800,76 |
| | Acuerdo CDGAE 31/07/2014 modificaciones condiciones financieras FLA | -1.574,10 | | |
| | Ahorro de intereses mecanismos de liquidez y disposiciones adicionales 7ª y 8ª del RDL 17/2014 | | 72.470,92 | 72.470,92 |

Cabe señalar que, en el informe de seguimiento de los planes económico-financieros del cuarto trimestre de 2014, se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, que no se reproduce de nuevo aquí, señalándose, en su caso, las variaciones que la Comunidad Autónoma ha comunicado.

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado para el cierre de 2015 era de 23,90 millones de euros**. La ejecución de las medidas al cierre ha sido de **3,97 millones de euros**, que coincide con la previsión efectuada para el seguimiento del tercer trimestre de 2015.

Se produce, por tanto, un decremento de 19,93 millones de euros en la estimación de la Comunidad del impacto de las medidas para el cierre de 2015 con respecto a las

previsiones del PEF aprobado, concentrándose las principales actualizaciones en los capítulos I, II y IV:

- Se incluye en las medidas el efecto del Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito (IDEC), cuantificándose en 3,58 millones de euros, que es el impacto adicional respecto al ejercicio 2014.
- En el PEF aprobado figuraba la medida de suscripción del Convenio FOGA, para la que se esperaba un impacto de 21,5 millones de euros, y que ha decaído a partir de la información remitida para el seguimiento del tercer trimestre.
- En el capítulo II se añaden medidas de tipo impositivo, según el Decreto Ley 2/2014, parcialmente modificado por el Decreto Ley 1/2015, que tienen un impacto de 1,26 millones de euros.

Cuadro 5. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|
| | PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| INGRESOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| Capítulo I | 2.000,00 | 2.677,15 | 2.677,15 | 133,86% | 100,00% |
| Capítulo II | 0,00 | 1.262,00 | 1.262,00 | - | 100,00% |
| Capítulo III | 400,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Capítulo IV | 21.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Capítulo V | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| INGRESOS CORRIENTES | 23.900,00 | 3.939,15 | 3.939,15 | 16,48% | 100,00% |
| Capítulo VI | 0,00 | 26,00 | 26,00 | - | 100,00% |
| Capítulo VII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| INGRESOS DE CAPITAL | 0,00 | 26,00 | 26,00 | - | 100,00% |
| Capítulo VIII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo IX | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| INGRESOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| TOTAL INGRESOS | 23.900,00 | 3.965,15 | 3.965,15 | 16,59% | 100,00% |

En el PEF aprobado las **medidas tributarias** tenían un efecto esperado de 2 millones de euros, mientras que su ejecución al cierre ha sido valorada por la Comunidad en 3,94 millones. Dentro de ellas, destaca la relativa al IDEC, cuyo efecto se valora en 3,58 millones de euros. Por otro lado, las medidas recogidas en el Decreto Ley 2/2014, de 1 de agosto, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública, que fueron descritas en el informe de seguimiento relativo al cuarto trimestre de 2014, se han visto parcialmente modificadas por el Decreto Ley 1/2015, de 6 de agosto, de medidas para reducir la carga tributaria en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y otras de carácter administrativo, de manera que el efecto esperado por la “reducción del 99% en la base imponible en caso de transmisión hereditaria de metálico para destinarlo a desarrollar una actividad empresarial, un negocio profesional o adquirir participaciones” así como por la “reducción del 99% en la base imponible en el supuesto de que se transmita, en herencia, una explotación agrícola”, se ve modificado por la “adición de la deducción autonómica ISD del 50% de la cuota que resulte después de aplicar las deducciones estatales y autonómicas que en su caso procedan”, en virtud del citado Decreto-Ley 1/2015, cuantificando su impacto en 1,26 millones de euros.

Por su parte, en el PEF aprobado las **medidas no tributarias** tenían un efecto esperado de 21,90 millones de euros, de los que 21,50 millones correspondían al convenio relativo al FOGA. Al cierre, únicamente se han materializado medidas de ingresos no tributarios por importe 0,03 millones de euros, que derivan de la enajenación de inversiones reales.

Cuadro 6. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|
| | PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| INGRESOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| IRPF | 2.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| ISD | 0,00 | -900,00 | -900,00 | - | 100,00% |
| Otros tributos | 0,00 | 3.577,15 | 3.577,15 | - | 100,00% |
| ITPAJD | 0,00 | 32,00 | 32,00 | - | 100,00% |
| ISDMT | 0,00 | 1.230,00 | 1.230,00 | - | 100,00% |
| Otras de naturaleza no tributaria | 21.900,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Enajenación de inversiones reales | 0,00 | 26,00 | 26,00 | - | 100,00% |
| TOTAL | 23.900,00 | 3.965,15 | 3.965,15 | 16,59% | 100,00% |

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos** al cierre del ejercicio supone el 100% sobre la previsión realizada en el seguimiento del tercer trimestre, y un 16,59% respecto a la estimación del PEF aprobado, aunque hay que tener en cuenta que las medidas previstas en el PEF han decaído, de manera que la cuantificación al cierre corresponde a medidas adoptadas con posterioridad a la aprobación del PEF.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF aprobado** para el cierre de 2015 **era de 164,80 millones de euros**. La Comunidad cuantifica en **81,71 millones de euros** el ahorro generado al cierre por dichas medidas, mientras que en el informe trimestral anterior el efecto de las medidas de gasto para 2015 se estimaba en 82,33 millones de euros (el ahorro al cierre ha sido 0,62 millones de euros inferior a dicha estimación como consecuencia de haber suprimido el efecto de la medida "Reducción del gasto en material no sanitario"). Desde el segundo trimestre se aprecia una reducción significativa del efecto esperado al cierre para el conjunto de medidas de

gasto, al haber decaído el efecto previsto de buena parte de las medidas de carácter sanitario.

Se produce, por tanto, una disminución de 83,09 millones de euros de ahorro por medidas de gastos al cierre de 2015 con respecto a las previsiones del PEF aprobado. La causa principal de esta variación es que la práctica totalidad de las medidas de ahorro en el ámbito sanitario no han tenido el efecto esperado. Por otro lado, actúa en sentido contrario la incorporación de las medidas de ahorro de intereses que, derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, resultaban adicionales a las aprobadas anteriormente por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con fecha de 31 de julio de 2014. Aunque en el momento de la presentación del PEF todavía no se había aprobado el citado Real Decreto-Ley, la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre y han supuesto en 2015 un ahorro adicional de 72,47 millones de euros con respecto al cierre de 2014.

Cuadro 7. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA | | | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|---|--|
| EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULO | | | | | |
| | PEF APROBADO CPF 23-12- 2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| GASTOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| Capítulo I | -45.819,26 | -50.981,03 | -50.981,02 | 111,27% | 100,00% |
| Capítulo II | 114.916,31 | 9.889,50 | 9.269,50 | 8,07% | 93,73% |
| Capítulo III | 23.000,00 | 134.292,57 | 134.292,57 | 583,88% | 100,00% |
| Capítulo IV | 72.702,58 | -10.872,68 | -10.872,69 | -14,96% | 100,00% |
| Capítulo V | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| GASTOS CORRIENTES | 164.799,63 | 82.328,36 | 81.708,36 | 49,58% | 99,25% |
| Capítulo VI | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo VII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| GASTOS DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo VIII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo IX | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| GASTOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| TOTAL GASTOS | 164.799,63 | 82.328,36 | 81.708,36 | 49,58% | 99,25% |

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gastos**, en este cuarto trimestre se produce un ahorro, para el conjunto de medidas, por importe de 81,70 millones de euros, lo que supone un 49,58% respecto al PEF aprobado y un 99,25% respecto a la estimación para el cierre efectuada por la Comunidad con ocasión del seguimiento del tercer trimestre.

El análisis del impacto de las medidas ejecutadas, se desglosa atendiendo al sentido de su variación:

- Como medidas que han supuesto mayor gasto, destaca la medida “devolución 44 días extra 2012”, cuantificada en 25,80 millones de euros, de los cuales 22,37 millones corresponden a capítulo I y el resto a capítulo IV (3,43 millones). Por su parte, la medida “Suspensión 2013-2014 abono equivalente paga adicional de complemento específico y productividad semestral junio 14” ha tenido un efecto de 42,45 millones de euros, de los que 33,33 millones de euros recaen sobre el capítulo I y 9,12 millones de euros lo hacen sobre el capítulo IV.
- Las medidas de ahorro de intereses derivadas de los mecanismos de financiación se cuantifican en 120,85 millones de euros, a los que hay que añadir otras medidas adoptadas por la Comunidad en capítulo III, cuyo efecto valora en 13,44 millones de euros.
- También han supuesto mayor ahorro las medidas de Capítulo II, por 9,27 millones de euros, destacando la reducción del gasto en conciertos (6,27 millones de euros) y el ahorro en servicios y suministros (2,30 millones de euros).

Cuadro 8. Detalle de las medidas por tipología de gastos

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA | | | | | |
|--|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|--|--|
| GASTOS | PEF APROBADO CPFF 23-12-2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| <i>Supresión/reducción paga extra</i> | -66.625,70 | -68.254,55 | -68.254,55 | 102,44% | 100,00% |
| <i>Medidas de gestión/planificación de personal</i> | 7.341,60 | 3.791,35 | 3.791,35 | 51,64% | 100,00% |
| <i>Medidas de no reposición de efectivos</i> | 0,00 | 929,49 | 929,49 | - | 100,00% |
| <i>Otras medidas del capítulo I</i> | 3.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| <i>Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros</i> | 18.290,68 | 2.920,00 | 2.300,00 | 12,57% | 78,77% |
| <i>Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria</i> | 4.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| <i>Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria</i> | 99.167,42 | 1.680,00 | 1.680,00 | 1,69% | 100,00% |
| <i>Otras medidas conciertos</i> | 15.000,00 | 6.270,00 | 6.270,00 | 41,80% | 100,00% |
| <i>Otras medidas del capítulo II</i> | 46.625,63 | 699,50 | 699,50 | 1,50% | 100,00% |
| <i>Ahorro de intereses mecanismos de liquidez</i> | 23.000,00 | 120.848,57 | 120.848,57 | 525,43% | 100,00% |
| <i>Otras medidas del capítulo III</i> | 0,00 | 13.444,00 | 13.444,00 | - | 100,00% |
| <i>Otras medidas del capítulo IV</i> | 15.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| TOTAL GASTOS | 164.799,63 | 82.328,36 | 81.708,36 | 49,58% | 99,25% |

Cuadro 9. Detalle de las medidas por materia afectada

(Miles de euros)

| COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2015. POR MATERIA AFECTADA | | | | | |
|--|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|--|--|
| GASTOS | PEF APROBADO CPFF 23-12-2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| <i>Sanidad</i> | 171.656,47 | -6.367,20 | -6.987,20 | -4,07% | 109,74% |
| <i>Educación</i> | -29.668,23 | -36.949,11 | -36.949,12 | 124,54% | 100,00% |
| <i>S. Sociales</i> | 0,00 | -792,60 | -792,60 | - | 100,00% |
| <i>Justicia</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| <i>Resto</i> | 22.811,40 | 126.437,27 | 126.437,28 | 554,27% | 100,00% |
| TOTAL GASTOS | 164.799,63 | 82.328,36 | 81.708,36 | 49,58% | 99,25% |

II.6.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

A. INGRESOS

En 2015, de acuerdo con los datos de avance de cierre, **los ingresos no financieros han aumentado en 96,29 millones de euros, un 2,78% sobre el mismo periodo de 2014**, (un 1,53%, 54,10 millones de euros, depurando el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación, los ingresos no financieros disminuyen en 13,67 millones de euros, un 1,41%, frente a los del mismo período de 2014. Por su parte, las medidas se han cuantificado en 3,97 millones de euros.

Cuadro 10. Correlación datos presupuestarios– medidas ingresos

(Miles de euros)

| INGRESOS | Cierre presupuestario 2014 | Cierre presupuestario 2015 | Variación 2015/2014 | Medidas a 31/12/2015 |
|-------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------|----------------------|
| INGRESOS NO FINANCIEROS | 3.462.819,47 | 3.559.108,70 | 96.289,22 | 3.965,15 |
| INGRESOS CORRIENTES | 3.320.480,89 | 3.449.346,79 | 128.865,89 | 3.939,15 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 142.338,58 | 109.761,91 | -32.576,67 | 26,00 |

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan 18,91 millones de euros y el total no financiero disminuye 13,67 millones de euros.

Respecto a las partidas afectadas por medidas, cabe destacar:

- En el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito los derechos reconocidos en el ejercicio han sido de 10,94 millones de euros, si bien una parte de su importe se imputa al ejercicio 2014, por lo que el impacto de la medida en 2015 se valora en 3,58 millones de euros.
- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones disminuye en 22,53 millones, un 20,91%, con un impacto de las medidas cuantificado por la Comunidad en -0,9 millones de euros. La evolución negativa se debe a una operación extraordinaria producida en julio de 2014 que dio lugar al reconocimiento de derechos por 22,68 millones de euros, según la Comunidad.

- ITP y AJD: El impacto de la medida ha sido reducido, de 32.000 euros. En 2015, los derechos reconocidos son de 206,73 millones de euros, un 7% (13,52 millones de euros) superiores a los de 2014.
- En el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte, la Comunidad ha cuantificado la medida en 1,23 millones de euros. A 31 de diciembre de 2015, los derechos reconocidos son de 8,53 millones de euros, un 18,93% por encima de la misma fecha en 2014.
- En el capítulo VI, el efecto de las enajenaciones de inversiones reales ha sido reducido, 26.000 euros.

Respecto a las partidas que no se han visto afectadas por medidas, las cuestiones más significativas son las siguientes:

- El capítulo III registra un incremento de 6,09 millones de euros, un 5,34%. Según la Comunidad, la variación se produce en precios públicos en 1 millón de euros, fundamentalmente en materia sanitaria; otros ingresos por prestación de servicios 3 millones de euros, y otros ingresos por 3 millones de euros, mientras que los reintegros han disminuido ligeramente en 1 millón de euros.
- En el capítulo IV, las transferencias corrientes distintas de recursos del sistema de financiación, registran un aumento de 6,51 millones de euros, un 2,22%. Según la Comunidad, la variación obedece al incremento de 15,23 millones de euros en la participación provincial, parcialmente compensado por la reducción en 7,45 millones de euros en de los atrasos por dependencia.
- En el capítulo VII, se produce una disminución de ingresos de 27,73 millones de euros, un 20,68%. Destacan las disminuciones del FEDER (17,46 millones de euros, un 49,71%) y del Fondo de Cohesión (24,46 millones de euros, un 58,22%). Por otro lado, aumentan los Fondos FEADER (12,59 millones de euros, un 43,64%).

Por lo tanto, no se aprecia correlación entre la evolución de la ejecución presupuestaria y el efecto de las medidas, si bien dicho efecto es limitado. La evolución positiva de los ingresos no financieros es imputable a los recursos del sistema de financiación sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación. El resto de ingresos no financieros se reduce, fundamentalmente por el peor comportamiento de los ingresos por Fondos Europeos, así como por el efecto de ingresos extraordinarios por ISD percibidos en 2014.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, los ingresos no financieros se han situado 195,57 millones de euros por debajo de los estimados en el PEF, tal y como se desprende de los datos del cuadro de Ajuste Fiscal 2014-2015 incluido en el apartado de conclusiones.

Respecto a esta desviación, sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuado anteriormente, en las partidas afectadas por medidas, cabe destacar:

- En el PEF aprobado no se contemplaban ingresos por el IDEC, que en términos presupuestarios han ascendido a 10,94 millones de euros.
- Tanto en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, como en el ITP y AJD el dato de cierre ha sido inferior a las estimaciones del PEF (en 19,89 millones de euros y 18,43 millones de euros, respectivamente). En el PEF no se preveían medidas sobre estos impuestos, y las adoptadas con posterioridad han tenido un impacto reducido.
- En las transferencias corrientes distintas de recursos del sistema la desviación negativa respecto al PEF ha sido de 6,13 millones de euros, sin que haya tenido efecto la medida relativa a la suscripción del Convenio FOGA, cuyo impacto se estimó en el PEF en 21,50 millones de euros.
- La previsión del PEF para el capítulo VI era de 98,04 millones de euros, al incluir en el escenario la estimación de enajenaciones por el Plan de optimización de activos inmobiliarios, mientras que los derechos reconocidos han ascendido a 3,41 millones de euros.

En cuanto a las partidas no afectadas por medidas, sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuado anteriormente, las desviaciones más significativas son las siguientes:

- Los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación se han incrementado en 30,33 millones de euros respecto a los previstos en el PEF.
- En las Transferencias de capital se han producido unos menores ingresos de casi un 40%, 70,66 millones de euros, respecto a las previsiones del PEF.

B. GASTOS

En 2015, de acuerdo con los datos de avance de cierre, **los gastos no financieros han aumentado en 72,73 millones de euros, un 1,71%**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en 81,71 millones de euros.

Cuadro 11. Correlación datos presupuestarios–medidas gastos*(Miles de euros)*

| GASTOS | Cierre presupuestario 2014 depurada 413 | Cierre presupuestario 2015 depurada 413 | Variación homogénea 2015/2014 | Medidas a 31/12/2015 |
|------------------------------|---|---|-------------------------------|----------------------|
| GASTOS NO FINANCIEROS | 4.245.583,52 | 4.318.309,08 | 72.725,56 | -81.708,36 |
| GASTOS CORRIENTES | 4.001.479,02 | 4.030.237,12 | 28.758,10 | -81.708,36 |
| GASTOS DE CAPITAL | 244.104,50 | 288.071,96 | 43.967,46 | 0,00 |

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para que su análisis guarde coherencia con el de la variación homogénea del gasto, que aumenta.

Respecto a los **capítulos afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- El capítulo I, Gastos de personal, aumenta en 80,22 millones de euros, un 4,12%, mientras que el mayor gasto derivado de las medidas (fundamentalmente la devolución de la extra 2012 y la restitución de la paga extra suprimida en 2014) ha sido valorado en 50,98 millones de euros. Según la Comunidad, el incremento no explicado por las medidas se debe a las retribuciones del personal docente, que se han incrementado en 15 millones de euros, las de personal sanitario, en 11 millones de euros, los incentivos al rendimiento en 1 millón de euros y los de seguridad social en 2 millones de euros, todo ello consecuencia de los incrementos de plantilla en el sector sanitario y docente no universitario.
- En el capítulo II, los gastos se han incrementado en 86,57 millones de euros, un 11,01%, mientras que las medidas aplicadas han sido valoradas por la

Comunidad en 9,27 millones de euros de mayor ahorro. De acuerdo con la información suministrada por la Comunidad en los cuestionarios de gasto sanitario, los gastos de farmacia hospitalaria y productos sanitarios sin receta han aumentado en 49,68 millones de euros, de los cuales 24,99 millones de euros son imputables a los tratamientos de la Hepatitis C. Adicionalmente, la Comunidad justifica el incremento en los conciertos por prestaciones de servicios sociales (5 millones de euros), gastos de funcionamiento de centros docentes (2 millones de euros), en materiales y suministros sanitarios, así como por el efecto del aumento del IVA en determinados productos sanitarios.

- En cuanto al Capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 134,29 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución presupuestaria (en términos de intereses vencidos) se reduce en 148,56 millones de euros, si bien hay que señalar que la Comunidad ha comunicado un ajuste positivo en contabilidad nacional por intereses devengados para 2015 de 36 millones de euros, frente al ajuste positivo de 1 millón de euros comunicados en el ejercicio anterior, con lo que en términos de intereses devengados se produciría una disminución del gasto de 183,56 millones de euros. En cuanto al ahorro no explicado por las medidas, la Comunidad apunta que es necesario tener en cuenta que existen otros factores que influyen en la evolución como la disminución de intereses de demora en el Servicio de Salud.
- En el capítulo IV, los gastos se han incrementado en 10,53 millones de euros, un 1,09% mientras que las medidas aplicadas, entre las que destacan las relativas a las pagas extra, de forma análoga a lo descrito respecto al capítulo I, han sido valoradas por la Comunidad en 10,87 millones de euros de mayor gasto. Al margen de las medidas, según la Comunidad las transferencias a familias en materia de servicios sociales se han incrementado en 4,5 millones de euros, en materia de sanidad en 4 millones de euros, mientras las correspondientes a empleo han disminuido en 9 millones de euros. Por otra parte se han incrementado las transferencias a entes dependientes en 5 millones de euros.

En cuanto a los **capítulos no afectados por medidas**, las cuestiones más significativas son las siguientes, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En cuanto al capítulo VI, el incremento es de 24,18 millones de euros, un 15,47%. Según la Comunidad, la variación se produce básicamente en inversiones gestionadas para otros entes cuyo importe se ha incrementado en 22,5 millones de euros.
- En el capítulo VII se ha registrado un mayor gasto de 19,79 millones de euros, un 22,54% respecto al mismo periodo de 2014. La Comunidad señala que las transferencias a EELL se han incrementado en 12,5 millones de euros, las correspondientes a empresas privadas en 10 millones de euros, mientras que las destinadas a familias se han reducido en 13 millones de euros. Por otra parte las transferencias y subvenciones a entes dependientes se han incrementado en 9 millones de euros.

Por lo tanto, la disminución de los gastos de capítulo III no ha resultado suficiente para compensar el incremento del gasto en el resto de los capítulos. Por lo que se refiere a la correlación entre la cuantificación de las medidas y la variación de los gastos, salvo en el capítulo IV, en el que habría una correlación plena, en general el impacto de las medidas adoptadas explica parcialmente la evolución de los distintos capítulos: así, en los capítulos I y II el incremento del gasto supera al que se deriva de las medidas, mientras que en el capítulo III la reducción del gasto es mayor que el ahorro generado por las medidas. Por su parte, en los capítulos no afectados por medidas se produce un aumento del gasto.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, los gastos no financieros se han situado 192,33 millones de euros por encima de los estimados en el PEF, tal y como se desprende de los datos del cuadro de Ajuste Fiscal 2014-2015 incluido en el apartado de conclusiones, y siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. No obstante, en términos homogéneos, si se consideran los ajustes por intereses devengados así como el ahorro de intereses derivado del Real Decreto-Ley 17/2014, cuyo efecto se incluyó en el escenario de ajustes de contabilidad nacional, la desviación al cierre sería de 285,26 millones de euros.

Respecto a esta desviación, y sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuados anteriormente, en los capítulos afectados por medidas, cabe destacar, siempre depurando el efecto de la cuenta 413:

- En el capítulo I los datos de cierre han superado en 41,96 millones las previsiones del PEF. Por lo que se refiere a las medidas, en el PEF ya se contemplaba la devolución de parte de la paga extra de 2012, de manera que la desviación responde a las razones apuntadas anteriormente.
- La desviación más significativa se ha producido en el capítulo II, que se ha incrementado en 200,43 millones de euros respecto a la estimación del PEF. Por lo que se refiere a las medidas, en el PEF se estimaba que generarían un ahorro de 114,92 millones de euros, cuantificándose al cierre en 9,27 millones de euros, de manera que la mitad de la desviación se explica porque las medidas no han tenido el efecto esperado.
- En el capítulo III, en términos presupuestarios el cierre ha sido 89,45 millones de euros inferior a la estimación del PEF. En términos de intereses devengados el menor gasto respecto al PEF ha sido de 108,44 millones de euros, según la información de la Comunidad. No obstante, como ya se indicó en el apartado de medidas, en el momento de la presentación del PEF no se había aprobado aún el Real Decreto-Ley 17/2014, que contemplaba un importante ahorro de intereses, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. En términos homogéneos, incluyendo dicho impacto en los gastos de capítulo III del PEF aprobado, y considerando los ajustes por intereses devengados, la desviación al cierre sería de 3,48 millones de euros de mayor gasto respecto al considerado en el PEF.
- El capítulo IV se ha incrementado en 96,86 millones de euros respecto a la estimación del PEF. Esta desviación se debe, fundamentalmente, a que las medidas no han tenido el efecto estimado en el PEF, ya que en el momento de la aprobación del PEF la Comunidad preveía un ahorro de 72,70 millones de euros, cuantificándose al cierre en -10,87 millones de euros.

En cuanto a los capítulos no afectados por medidas, sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuado anteriormente, y siempre depurando el efecto de la cuenta 413, hay que señalar que en el capítulo VI no ha habido desviaciones, mientras que en el capítulo VII el cierre se ha situado 57,42 millones por debajo de la estimación del PEF.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad ha cerrado el ejercicio con ajustes positivos de contabilidad nacional por importe de 57,29 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados al cierre de 2014 de 41,41 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, la cifra global de ajustes sería de 30,67 millones de euros, mejorando la aportación al déficit, en positivo, en 89,62 millones de euros con respecto a 2014.

Cuadro 12. Ajustes de contabilidad nacional 2014-2015*(Miles de euros)*

| CONCEPTOS | 2014 <i>(provisional)</i> | 2015 <i>(previsión PEF)</i> | 2015 <i>(avance)</i> |
|---|------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO | -785.883,46 | -382.371,51 | -756.294,92 |
| <i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i> | 71.719,95 | 36.600,00 | 29.531,74 |
| <i>Cuenta 413/409 u otras similares</i> | 3.119,41 | 4.000,00 | -2.905,46 |
| <i>Recaudación incierta</i> | -51.000,00 | -50.000,00 | -28.748,72 |
| <i>Aportaciones de capital</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i> | -15.000,00 | -12.857,53 | 26.208,22 |
| <i>Inejecución</i> | 0,00 | 111.930,00 | 0,00 |
| <i>Intereses devengados</i> | 1.000,00 | 17.000,00 | 36.000,00 |
| <i>Reasignación de operaciones</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Transferencias del Estado</i> | 0,00 | 0,00 | -5.531,74 |
| <i>Transferencias de la UE</i> | 1.000,00 | -9.000,00 | -3.000,00 |
| <i>Inversiones de APP's</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Otros Ajustes</i> | 5.044,10 | 11.195,61 | 44.740,88 |
| Total ajustes Contabilidad Nacional | 15.883,46 | 108.868,08 | 96.294,92 |
| CAP/NEC DE FINANCIACIÓN | -770.000,00 | -273.503,43 | -699.000,00 |
| CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca) | -730.000,00 | -197.033,43 | -660.000,00 |

Respecto a los ajustes cuyo efecto para 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, y sin perjuicio del ajuste por intereses ya comentado, cabe destacar los siguientes:

- La rúbrica de ajuste por “Otras unidades consideradas AA.PP.” mejora su aportación suponiendo un menor déficit de 41,20 millones de euros respecto a de 2014.
- El ajuste por recaudación incierta mejora en 22,25 millones de euros.

En sentido contrario, el ajuste por transferencias de la UE empeora su aportación al déficit en 4 millones de euros, así como el de las transferencias del Estado que lo hace en 5,53 millones de euros.

II.6.4. CONCLUSIONES.

Cuadro 13. Ajuste Fiscal 2014-2015

(miles de euros)

| CONCEPTOS | Datos presupuestarios y Medidas | | | | Ajuste Fiscal | |
|---|---------------------------------|---------------------------|--------------------|-------------|---------------|-------------|
| | Cierre presupuestario 2014 | Previsión PEF Cierre 2015 | Avance cierre 2015 | Medidas | Previsto | Realizado |
| Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 | 3.534.539,42 | 3.784.210,74 | 3.588.640,44 | 3.965,15 | 249.671,31 | 54.101,01 |
| Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413 | 3.945.381,94 | 3.884.900,06 | 4.166.671,95 | 52.584,21 | -60.481,88 | 221.290,01 |
| Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*) | 300.201,58 | 241.082,19 | 151.637,13 | -134.292,57 | -59.119,39 | -148.564,45 |
| Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 | | | | | | |
| Valor absoluto | -711.044,10 | -341.771,51 | -729.668,64 | 85.673,51 | 369.272,58 | -18.624,55 |
| % PIB | -2,7% | -1,2% | -2,6% | 0,3% | 1,3% | -0,1% |
| Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado | | | | | | |
| Valor absoluto | -58.955,90 | 68.268,08 | 30.668,64 | 0,00 | 127.223,98 | 89.624,55 |
| % PIB | -0,2% | 0,2% | 0,1% | - | 0,5% | 0,3% |
| Necesidad de financiación | | | | | | |
| Valor absoluto | -770.000,00 | -273.503,43 | -699.000,00 | 85.673,51 | 496.496,57 | 71.000,00 |
| % PIB | -2,9% | -1,0% | -2,5% | 0,3% | 1,8% | 0,3% |
| Necesidad de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca) | | | | | | |
| Valor absoluto | -730.000,00 | -197.033,43 | -660.000,00 | 85.673,51 | 532.966,57 | 70.000,00 |
| % PIB | -2,7% | -0,7% | -2,4% | 0,3% | 1,9% | 0,3% |
| PIB | 26.678.887,00 | 27.992.177,79 | 27.733.279,00 | | | |

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados. Para 2014 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.4 LOEPSF. Para 2015 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF.

Del análisis de los datos de avance de cierre, cabe concluir que se han producido desviaciones respecto a las previsiones contenidas en el PEF aprobado, tanto en el escenario de ingresos como en el de gastos, así como en la ejecución de las medidas

previstas, que se han mostrado insuficientes para alcanzar el cumplimiento del objetivo de déficit, dando lugar a una desviación sobre el objetivo fijado de un 1,7% del PIB.

Por lo que se refiere a las previsiones de ingresos, las principales desviaciones se han concentrado en las operaciones de capital, tanto por transferencias, que se han situado un 40% por debajo de las previsiones del PEF, como por enajenaciones, que no se han materializado en los términos previstos en el PEF. También han sido inferiores a las estimaciones del PEF los ingresos derivados de las principales figuras tributarias de gestión propia. Por su parte, los recursos procedentes del sistema han mejorado las previsiones del PEF.

En cuanto a los gastos no financieros, una vez depurado el efecto de la cuenta 413, las desviaciones más significativas al cierre respecto al PEF aprobado se han producido en los capítulos II y IV, en los que las medidas de ahorro no han tenido el efecto esperado. También se ha producido un mayor gasto del esperado en el capítulo I, mientras que las transferencias de capital se han situado por debajo de las previsiones del PEF, de forma correlativa a los ingresos por transferencias de capital

II.7. COMUNIDAD VALENCIANA

II.7.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Valencia incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 2.150 millones de euros, un 2,2% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015. Por su parte el dato definitivo publicado de la necesidad de financiación del ejercicio 2013 asciende a 2.085 millones de euros, equivalente igualmente a un 2,2% del PIB regional.

El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%. No obstante, en el proceso de elaboración del PEF se puso de manifiesto la imposibilidad de cumplir dicho objetivo, de manera que en el **PEF aprobado** la Comunidad estimaba cerrar el ejercicio 2014 con una **necesidad de financiación del 2,2% del PIB regional**, por lo que tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de análisis en este Informe, el déficit presupuestario ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 (magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”), era del 1,7% del PIB regional.

Hasta diciembre de **2014**, según el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.4 de la LOEPSF, la **necesidad de financiación** en que incurrió la Comunidad fue de **2.428 millones de euros, un 2,5% del PIB regional**, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 2,2% del PIB regional.

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2015

| CIERRE 2014 (datos provisional) | | OBJETIVO 2015 | |
|------------------------------------|-------------|----------------------|-------------|
| En valor absoluto | En % PIB | En valor absoluto | En % PIB |
| -2.428,00 | -2,5% | -711,22 | -0,7% |

Nota: Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

El esfuerzo fiscal nominal que tendría que haber efectuado la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del -0,7% del PIB regional en 2015, partiendo del cierre del -2,5% del PIB regional en 2014, habría sido de 1.716,78 millones de euros.

En 2015 la **necesidad de financiación** en que ha incurrido la Comunidad es del **2,5% del PIB regional**, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 2,7% del PIB regional.

Cuadro 2. Situación a 31.12.2015 y comparativa con el ejercicio anterior.

| MAGNITUDES | CUARTO TRIMESTRE | | | |
|--|--------------------|----------|-------------------|----------|
| | 2014 (Provisional) | | 2015 (Avance) | |
| | En valor absoluto | En % PIB | En valor absoluto | En % PIB |
| Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 | -2.153,81 | -2,2% | -2.725,79 | -2,7% |
| Capacidad/Necesidad de Financiación | -2.428,00 | -2,5% | -2.548,00 | -2,5% |

Con fecha de 24 de Febrero de 2016 se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al tercer trimestre de 2015**. En él se indicó que la Comunidad había actualizado el escenario económico-financiero, estimando una necesidad de financiación para 2015 del 2,2%, 1,5 puntos por encima del objetivo de estabilidad aprobado para este ejercicio, por lo que se consideraba muy probable la imposibilidad de dar cumplimiento al escenario previsto para 2015 en el plan económico-financiero. Finalmente la necesidad de financiación se ha situado en el 2,5% del PIB.

II.7.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una **previsión inicial** de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de **427,86 millones de euros**, si bien en dicho importe no se incluía el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Considerando

ese ahorro, las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 1.177,86 millones de euros. El impacto total de las medidas al cierre de 2015 ha sido de **261,62 millones de euros**, un 61,15% respecto a la previsión del PEF. La variación respecto a la estimación para el cierre efectuada por la Comunidad en el seguimiento del tercer trimestre, que fue de 184,62 millones de euros, se debe, respecto a los gastos, a la modificación del importe de la medida de aumento de gasto sanitario en el capítulo II, y en cuanto a los ingresos, a la modificación del importe de la medida del capítulo VIII referida el proceso de racionalización del sector público.

Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 31 de diciembre

| COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE 2015 | | | |
|---|-----------------------------------|--|-----------------------------------|
| SEGUIMIENTO DEL PEF | Ejecución a 31-12-2015 | Previsión para 31-12-2015 en PEF aprobado | % Ejecución 31-12-2015 |
| <i>Total Ingresos</i> | 8.818,26 | 286.159,08 | 3,08% |
| <i>Total Gastos</i> | 252.803,59 | 141.700,73 | 178,41% |
| Total Medidas | 261.621,85 | 427.859,81 | 61,15% |

El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de 187,16 millones de euros para ingresos y de -131,48 millones de euros para gastos. De acuerdo con la información para el seguimiento del cuarto trimestre de 2015, la ejecución de las medidas one-off para el cierre de 2015 es de -34,83 millones de euros para ingresos y de 172,18 millones de euros para gastos.

Cuadro 4. Medidas One-off 2015.

| MEDIDAS ONE-OFF 2015. EFECTO A 31-12-2015 | | | | |
|--|--|---|---|-------------------------------|
| Medida | Descripción de la medida | ESTIMACIÓN EN PEF APROBADO CPFF 23-12-2014 | ESTIMACIÓN EN SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | EJECUCIÓN A 31-12-2015 |
| INGRESOS | | 187.159,08 | -33.834,10 | -34.834,10 |
| | Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas | 1.556,00 | | |
| | Enajenación Activos cap 6 | 10.000,00 | -55.800,00 | -55.800,00 |
| | Enajenación Activos cap 8 | -10.576,92 | 20.965,90 | 20.965,90 |
| | Externalización gestión empresas Generalitat | 186.180,00 | 1.000,00 | |
| GASTOS | | -131.483,67 | 172.179,71 | 172.179,71 |
| | Recuperación progresiva de los sexenios de los diferentes cuerpos docentes (acuerdo 23 octubre 2013) y reanudación de nuevos reconocimientos | -45.000,00 | -45.000,00 | -45.000,00 |
| | Recuperación progresiva de los importes de carrera profesional y desarrollo profesional en el ámbito de las instituciones sanitarias (acuerdo 23 octubre 2013) | -47.902,00 | -47.902,00 | -47.902,00 |
| | Pago proporcional paga extra diciembre 2012 | -59.800,00 | -59.800,00 | -59.800,00 |
| | Restitución paga extra dic. 2012 hasta 50% | | -53.830,00 | -53.830,00 |
| | Proceso racionalización Sector Público Capítulo 7 | 21.218,33 | | |
| | Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014 | | 398.610,00 | 398.610,00 |
| | Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014 (operaciones formalizadas en 2015) | | 34.065,10 | 34.065,10 |
| | Proceso racionalización Sector Público Capítulo 8 | | -32.559,30 | -32.559,30 |
| | Restitución resto paga extra diciembre 2012 | | -21.404,09 | -21.404,09 |

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los planes económico-financieros del cuarto trimestre de 2014 se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2015 era de **286,16 millones de euros**. La **ejecución actualizada** por la Comunidad para este Informe de seguimiento es de **8,82 millones de euros**, mientras que la previsión efectuada para el seguimiento del tercer trimestre de 2015 cifraba las medidas de

ingreso para 2015 en 9,82 millones de euros. La diferencia entre la previsión de este Informe y la del anterior se debe a los cambios en el capítulo VIII, ya en este cuarto trimestre la Comunidad estima para las medidas del capítulo VIII un efecto de incremento de ingresos de 20,97 millones de euros, mientras en el informe anterior el incremento estimado era de 21,97 millones de euros.

En la ejecución al cierre se produce, por tanto, un descenso de 277,34 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015, como consecuencia de los siguientes factores:

- La principal desviación se concentra en el capítulo VIII, en el que se preveían medidas de ingresos por importe de 175,6 millones de euros, mientras que la ejecución finalmente obtenida se cifra por la Comunidad en 20,97 millones de euros, al haber decaído la medida correspondiente a Externalización de la gestión de empresas públicas.
- Así mismo, cabe destacar la desviación en el impacto derivado de la enajenación de activos del capítulo VI, inicialmente previsto en el PEF con un efecto positivo de 10 millones de euros y cuyo efecto final ha sido negativo, por 55,8 millones de euros, por la reversión de la enajenación realizada en 2014, y sin que se hayan efectuado enajenaciones en 2015.
- Se incluye en las medidas el efecto del IDEC, cuantificándose en 13,94 millones de euros, que es el impacto adicional respecto al cierre de 2014.
- Las medidas que respondían a la denominación de “mejora en la gestión de tributos propios”, y que afectaban al ISD, a varios impuestos del capítulo II, destacando el ITP y AJD y el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, y al capítulo III, y para las que se estimaba en el PEF un impacto conjunto de 34 millones de euros, no han tenido efecto, ya que dicho efecto derivaba de la puesta en funcionamiento de la Agencia Tributaria Valenciana, que finalmente se ha producido en 2016.
- El efecto de la medida de revisión de Tasas por la Ley de Medidas de 2015 pasa de estimarse en el PEF en 65 millones de euros, a valorarse su impacto final en 30 millones de euros.

Cuadro 5. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

| COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULO | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| INGRESOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| Capítulo I | 5.087,00 | 13.652,35 | 13.652,35 | 268,38% | 100,00% |
| Capítulo II | 19.452,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Capítulo III | 76.017,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 39,46% | 100,00% |
| Capítulo IV | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo V | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| INGRESOS CORRIENTES | 100.556,00 | 43.652,35 | 43.652,35 | 43,41% | 100,00% |
| Capítulo VI | 10.000,00 | -55.800,00 | -55.800,00 | -558,00% | 100,00% |
| Capítulo VII | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| INGRESOS DE CAPITAL | 10.000,00 | -55.800,00 | -55.800,00 | -558,00% | 100,00% |
| Capítulo VIII | 175.603,08 | 21.965,90 | 20.965,90 | 11,94% | 95,45% |
| Capítulo IX | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| INGRESOS FINANCIEROS | 175.603,08 | 21.965,90 | 20.965,90 | 11,94% | 95,45% |
| TOTAL INGRESOS | 286.159,08 | 9.818,26 | 8.818,26 | 3,08% | 89,81% |

En el PEF aprobado las **medidas no tributarias** representaban el 64,86% del total de las medidas de ingresos. Al cierre del ejercicio, dichas medidas, en concreto las relativas a la Enajenación de inversiones reales y Externalización de la gestión de empresas públicas, resultan determinantes en la evolución del conjunto de medidas de ingresos previstas.

Respecto a las **medidas tributarias**, de acuerdo con la información proporcionada por la Comunidad, las relativas al Impuesto sobre el Patrimonio, ISD, ITP y AJD e Impuesto sobre Hidrocarburos, para las que se esperaban efectos en 2015 en el PEF, no han tenido impacto al cierre. Hay que destacar también las medidas sobre tasas, cuyo impacto se estimó en el PEF en 76,02 millones de euros, y para las que en este cuarto trimestre se valora su efecto en 30 millones de euros. Por otra parte, para las medidas correspondientes a otros tributos, que tenían una previsión de impacto de 0,47 millones de euros, la valoración final se sitúa en 13,94 millones de euros, debido sobre todo al IDEC.

Cuadro 6. Detalle de las medidas por tributo afectado

| COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|
| | PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| INGRESOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| IRPF | 0,00 | -290,00 | -290,00 | - | 100,00% |
| ISD | 3.531,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| I. Patrimonio | 1.556,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Otros tributos | 473,00 | 13.942,35 | 13.942,35 | 2947,64% | 100,00% |
| ITPAJD | 16.041,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| IH IVMDH | 2.938,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Tasas | 76.017,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 39,46% | 100,00% |
| Otras de naturaleza no tributaria | 175.603,08 | 21.965,90 | 20.965,90 | 11,94% | 95,45% |
| Enajenación de inversiones reales | 10.000,00 | -55.800,00 | -55.800,00 | -558,00% | 100,00% |
| TOTAL | 286.159,08 | 9.818,26 | 8.818,26 | 3,08% | 89,81% |

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos**, al cierre del ejercicio supone el 89,81% sobre la previsión realizada en el seguimiento del tercer trimestre, y un 3,08% respecto a la estimación del PEF aprobado. Este reducido porcentaje de ejecución se debe fundamentalmente a la no realización, ya comentada, de las medidas de Enajenación de inversiones reales y de Externalización de la gestión de empresas de la Generalitat.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 141,70 millones de euros**. La ejecución de las medidas al cierre del ejercicio ha sido de **252,80 millones de euros**, mientras que la previsión realizada por la Comunidad para el seguimiento del tercer trimestre fue de 174,80 millones de euros. La variación respecto a dicha estimación se debe a que en el capítulo II, la medida de mayor gasto sanitario tiene un impacto definitivo de -122 millones de euros, frente a la previsión del tercer trimestre, que era de -200 millones de euros.

En la cuantificación al cierre de las medidas se produce, por tanto, un incremento de 111,10 millones de euros de ahorro respecto a las previsiones del PEF aprobado. Las

causas de esta variación son, por un lado, la incorporación de las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, que resultaban adicionales a las anteriormente aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con fecha de 31 de julio de 2014. En el momento de la presentación del PEF no se había aprobado aún el citado Real Decreto-Ley, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. De acuerdo con la cuantificación efectuada por la Comunidad, las medidas del Real Decreto-Ley 17/2014 han supuesto un ahorro adicional respecto al cierre de 2014 de 432,68 millones de euros. Por otro lado, se han recogido nuevas medidas con un impacto incremental en el estado de gastos respecto a las previsiones del PEF aprobado, y han decaído las medidas de racionalización del sector público, que tenía un ahorro estimado de 49,70 millones de euros en el capítulo IV y de 21,22 millones de euros en el capítulo VII.

Teniendo en cuenta las variaciones comentadas, las medidas de gasto que más peso han tenido se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Las medidas de ahorro de intereses derivadas de los distintos mecanismos de liquidez, en las que se ha producido un ahorro adicional sobre el ejercicio anterior de 681,35 millones de euros.
- Las medidas que suponen un aumento de gastos de personal respecto al ejercicio anterior, como son la recuperación parcial de la paga extra de 2012, que supone un mayor gasto de 113,63 millones de euros, por la devolución en 2015 de hasta el 50% de su importe. Se toman además diversas medidas en el capítulo I que implican la recuperación progresiva de los sexenios de distintos cuerpos de la Administración, el levantamiento de la paralización en el reconocimiento de los sistemas de carrera profesional o mayores dotaciones de personal, con un impacto conjunto al cierre del ejercicio 2015 de -170,20 millones de euros.
- En el Capítulo II de gastos se introduce una medida en materia de gasto sanitario determinante de un mayor gasto en 2015 sobre el ejercicio anterior que ha tenido un efecto al cierre de 2015 de 122 millones de euros, de acuerdo con la información proporcionada por la Comunidad.
- En el capítulo IV se incluye igualmente una medida que da lugar a un mayor gasto en bienestar social de 80 millones de euros respecto al registrado en 2014, según la Comunidad, además de la devolución del 50% de la paga extra de 2012

a Centros de Enseñanza concertada y Universidades, que incrementa el gasto en 21,40 millones de euros.

- Por último, el capítulo VIII incluye medidas de procesos de racionalización con un efecto conjunto de 78,69 millones de euros.

Cuadro 7. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

| COMUNIDAD AUTONOMA DE COMUNIDAD VALENCIANA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|
| | PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| GASTOS | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| Capítulo I | -230.000,00 | -283.830,00 | -283.830,00 | 123,40% | 100,00% |
| Capítulo II | 0,00 | -200.000,00 | -122.000,00 | - | 61,00% |
| Capítulo III | 300.782,40 | 681.347,60 | 681.347,60 | 226,53% | 100,00% |
| Capítulo IV | 49.700,00 | -101.404,09 | -101.404,09 | -204,03% | 100,00% |
| Capítulo V | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| GASTOS CORRIENTES | 120.482,40 | 96.113,51 | 174.113,51 | 144,51% | 181,15% |
| Capítulo VI | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| Capítulo VII | 21.218,33 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| GASTOS DE CAPITAL | 21.218,33 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | - |
| Capítulo VIII | 0,00 | 78.690,08 | 78.690,08 | - | 100,00% |
| Capítulo IX | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| GASTOS FINANCIEROS | 0,00 | 78.690,08 | 78.690,08 | - | 100,00% |
| TOTAL GASTOS | 141.700,73 | 174.803,59 | 252.803,59 | 178,41% | 144,62% |

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gasto** se produce un ahorro, para el conjunto de medidas, por importe de 252,80 millones de euros, lo que supone un 178,41% respecto al PEF aprobado y un 144,62% respecto a la estimación para el cierre efectuada por la Comunidad con ocasión del seguimiento del tercer trimestre. No obstante, debe tenerse en cuenta que la mayor ejecución sobre la previsión inicial se debe al efecto de las medidas de ahorro de intereses del RD 17/2014, cuyo impacto estimado no se calificó como medida en el PEF, aunque esta mayor ejecución se ve parcialmente compensada por la devolución de parte de la extra 2012, que tampoco

estaba prevista en el momento de la aprobación del PEF, así como por las nuevas medidas computadas en los capítulos II y IV.

Cuadro.8 Detalle de las medidas por tipología de gastos

| COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA | | | | | |
|---|---------------------------------|--|--|--|---|
| GASTOS | PEF APROBADO CPFF 23-12-2014 | SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| <i>Medidas retributivas generales</i> | -82.000,00 | -22.200,00 | -22.200,00 | 27,07% | 100,00% |
| <i>Supresión/reducción paga extra</i> | 0,00 | -135.034,09 | -135.034,09 | - | 100,00% |
| <i>Medidas de gestión/planificación de personal</i> | -29.700,00 | -29.700,00 | -29.700,00 | 100,00% | 100,00% |
| <i>Otras medidas del capítulo I</i> | -118.300,00 | -118.300,00 | -118.300,00 | 100,00% | 100,00% |
| <i>Otras medidas del capítulo II</i> | 0,00 | -200.000,00 | -122.000,00 | - | 61,00% |
| <i>Ahorro de intereses mecanismos de liquidez</i> | 300.782,40 | 681.347,60 | 681.347,60 | 226,53% | 100,00% |
| <i>Subvenciones/ayudas</i> | 0,00 | -80.000,00 | -80.000,00 | - | 100,00% |
| <i>Otras medidas del capítulo IV</i> | 49.700,00 | 111.249,38 | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| <i>Otras medidas del capítulo VII</i> | 21.218,33 | -32.559,30 | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| <i>Medidas en capítulos sin tipología</i> | 0,00 | 0,00 | 78.690,08 | - | - |
| TOTAL GASTOS | 141.700,73 | 174.803,59 | 252.803,59 | 178,41% | 144,62% |

Cuadro 9. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

| COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2015. POR MATERIA AFECTADA | | | | | |
|---|---------------------------------|---|--|---|---|
| GASTOS | PEF APROBADO CPFF 23-12-2014 | SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2015 | SEGUIMIENTO DEL PEF IV TRIMESTRE 2015 | | |
| | Previsión a 31-12-2015 | Previsión a 31-12-2015 | Ejecución a 31-12-2015 | % ejecución sobre previsión PEF aprobado | % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento III Tr. 2015 |
| <i>Sanidad</i> | -90.000,00 | -290.000,00 | -212.000,00 | 235,56% | 73,10% |
| <i>Educación</i> | -58.000,00 | -58.000,00 | -58.000,00 | 100,00% | 100,00% |
| <i>S. Sociales</i> | 0,00 | -80.000,00 | -80.000,00 | - | 100,00% |
| <i>Justicia</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | - |
| <i>Resto</i> | 289.700,73 | 602.803,59 | 602.803,59 | 208,08% | 100,00% |
| TOTAL GASTOS | 141.700,73 | 174.803,59 | 252.803,59 | 178,41% | 144,62% |

Nota: La Comunidad no ha detallado el impacto por materias de algunas medidas, como por ejemplo la relativa a la devolución de la paga extra.

II.7.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

A. INGRESOS

En 2015, de acuerdo con los datos de avance de cierre, **los ingresos no financieros han aumentado en 45,10 millones de euros, un 0,42%** (si bien se reducen un 0,78%, 85,24 millones de euros, depurando el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema se ha producido un descenso de los ingresos no financieros de 2,98 millones de euros, un 0,11%, mientras que las medidas adoptadas suponen menores ingresos no financieros por importe de 12,15 millones de euros, si bien hay que tener en cuenta el reconocimiento de derechos por el IDEC en el ejercicio 2014, cuyo efecto se cuantifica en la nota al pie del siguiente cuadro.

Cuadro 10. Correlación datos presupuestarios– medidas ingresos.

| INGRESOS | Cierre presupuestario 2014 | Cierre presupuestario 2015 | Variación 2015/2014 | Medidas a 31/12/2015 |
|-------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------|----------------------|
| INGRESOS NO FINANCIEROS | 10.755.701,64 | 10.800.800,41 | 45.098,77 | -12.147,65 |
| INGRESOS CORRIENTES | 10.575.111,99 | 10.709.679,49 | 134.567,50 | 43.652,35 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 180.589,65 | 91.120,92 | -89.468,73 | -55.800,00 |

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 86,49 millones de euros y el total no financiero disminuye en 2,98 millones de euros. Si adicionalmente se depuran los derechos reconocidos por el IDEC en 2014 (que dieron lugar al correspondiente ajuste en contabilidad nacional), los ingresos corrientes aumentan en 229,12 millones de euros y el total no financiero en 139,65 millones de euros.

Respecto de las partidas afectadas por medidas, cabe destacar lo siguiente:

- En el capítulo I la medida que se introdujo en la Ley de Presupuestos, de reducción del tramo autonómico de IRPF, produce un descenso de ingresos de 0,29 millones de euros, según la Comunidad. Por otro lado, los ingresos del Capítulo I distintos del IRPF se han reducido en 107,69 millones de euros, un 22,74%, debido sobre todo al IDEC, del que en diciembre de 2014 se

reconocieron derechos por importe de 142,63 millones de euros, frente a unos cobros de 10,31 millones de euros. En 2015 los derechos reconocidos han sido de 44,62 millones de euros, si bien una parte de su importe se imputa a efectos de déficit al ejercicio 2014, por lo que el impacto de la medida en 2015 se valora en 13,94 millones de euros. Por lo tanto, el decremento interanual en los derechos reconocidos por el IDEC ha sido de 98,01 millones de euros, condicionando la evolución del conjunto de los ingresos no financieros.

- En el capítulo III la medida introducida por la revisión de la Ley de Medidas de 2015, en la que se incorporan nuevas tasas por la prestación de Servicios Sociales, ha producido un incremento de ingresos de 30 millones de euros, mientras el total del capítulo refleja un incremento de 125,48 millones de euros, un 19,25%. La Comunidad ha explicado que en el mes de diciembre se han obtenido una serie de ingresos extraordinarios: un reintegro de subvenciones al sector público de ejercicios anteriores por importe de 108,5 millones de euros, y una regularización de la liquidación de ejercicios anteriores del Hospital de la Rivera, por un importe de 19,3 millones de euros.
- En el capítulo VI se produce la reversión de las enajenaciones efectuadas en 2014, con un efecto negativo de 55,80 millones de euros, en línea con el descenso de los ingresos de dicho capítulo derivado de los datos de ejecución presupuestaria, cuyo importe al cierre cae en 56,21 millones de euros.

Respecto a las partidas que no se han visto afectadas por medidas, las cuestiones más significativas son las siguientes, siempre sin tener en cuenta los recursos sometidos al sistema de entregas a cuenta y posterior liquidación:

- En el capítulo II se registra un aumento de los ingresos de 102,72 millones de euros, un 9,54%, imputables al incremento de ingresos en ITP y AJD de 94,83 millones de euros, un 10,59%, por encima del incremento esperado de 46 millones de euros en el informe relativo al tercer trimestre. A esto se une el incremento en el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos por importe de 4 millones de euros, un 3,17%, y en el IDMT, cuyos derechos reconocidos aumentan en 2,48 millones de euros, un 8,21%.
- En el capítulo IV, en las transferencias corrientes distintas de los recursos del sistema, los datos de ejecución presupuestaria correspondientes al mes de diciembre muestran un incremento de 1,92 millones de euros, un 0,63%,

mientras que en la información para el seguimiento del tercer trimestre, la Comunidad estimaba un aumento de estas transferencias de 40,91 millones de euros, un 13,47%. La Comunidad ha señalado que no se han realizado dichas previsiones por la baja ejecución en los Programas Europeos y por la anulación y devolución de subvenciones a la Administración Central. En la evolución de las transferencias corrientes destacan las transferencias procedentes de la UE, que aumentan en 17,75 millones de euros, compensando el descenso de ingresos por transferencias del SPEE de 8,99 millones de euros, un 5,82% y en las transferencias del Estado distintas de los recursos del sistema, que disminuyen en 9,02 millones de euros, un 31,13%.

- El capítulo V registra un descenso de ingresos de 35,94 millones de euros, un 86,23%, que la Comunidad explica por ingresos extraordinarios obtenidos en el ejercicio 2014.
- En el capítulo VII, se produce también un descenso de los ingresos de 33,26 millones de euros, un 26,80%, mientras que en la información de seguimiento del tercer trimestre, la Comunidad preveía un incremento de ingresos de 20,92 millones de euros. La diferencia respecto a dicha previsión se explica por la Comunidad por la baja ejecución de los Programas Europeos. El descenso respecto al cierre de 2014 es achacable, por un lado, a la bajada de las transferencias del Estado distintas del FCI, de 29,77 millones de euros, un 63,98%, y por otro lado, al descenso de Transferencias de la UE por importe de 5,07 millones de euros, un 0,27%.
- Finalmente, aunque no se computa en los ingresos no financieros, hay que señalar el impacto positivo de 20,97 millones de euros de la medida establecida en el capítulo VIII de ingresos, por enajenación de activos.

Por lo tanto, existe correlación entre la ejecución presupuestaria y las medidas comunicadas en el capítulo VI y parcialmente en el capítulo III, ya que en dicho capítulo se han producido ingresos de carácter extraordinario a fin de ejercicio. En la evolución del resto de los ingresos no financieros destacan las circunstancias descritas respecto al IDEC, el incremento registrado en ITP y AJD, los Ingresos Patrimoniales percibidos con carácter extraordinario en 2014 así como el descenso en las Transferencias de capital.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, los ingresos no financieros se han situado 546,01 millones de euros por debajo de los estimados en el PEF, tal y como puede observarse en el cuadro de Ajuste Fiscal 2014-2015 incluido en el apartado de conclusiones.

Respecto a esta desviación, sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuado anteriormente, en las partidas afectadas por medidas, cabe destacar:

- En el PEF aprobado se contemplaban ingresos en el Resto del Capítulo I de 28,99 millones de euros, cuando finalmente se han obtenido unos ingresos por este concepto de 41,06 millones de euros en 2015, al incluir en este epígrafe los mayores derechos reconocidos en el ejercicio correspondientes al IDEC.
- En el Capítulo III de ingresos los derechos reconocidos finalmente han sido 55,67 millones de euros superiores a los previstos en el PEF, aunque como se ha señalado anteriormente, se han producido unos ingresos extraordinarios no previstos inicialmente, por un importe global de 127,8 millones de euros, compensados en parte por los menores ingresos derivados de la medida de Tasas por la prestación de Servicios Sociales.
- La previsión del PEF para el capítulo VI era de 70,64 millones de euros, mientras que los derechos reconocidos han ascendido a 0,31 millones de euros, debido a que en el PEF se preveían medidas por enajenación de Inversiones Reales finalmente no ejecutadas.

En cuanto a las partidas no afectadas por medidas, sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos, efectuado anteriormente, las desviaciones más significativas son las siguientes:

- Las transferencias corrientes distintas de los recursos del sistema han sido 595,58 millones de euros menores a las previstas en el PEF, siendo dicha partida la que en gran medida ha condicionado las desviaciones en el conjunto de los ingresos no financieros.
- Los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación se han incrementado en 95,23 millones de euros respecto a los previstos en el PEF.
- Las Transferencias de capital han disminuido en 48,95 millones respecto a la previsión del PEF.

- Entre las figuras tributarias, destaca, por un lado, la desviación positiva en ITP y AJD, por 34,13 millones de euros, y por otro los menores ingresos respecto al PEF aprobado en el Impuesto sobre Hidrocarburos, por 15,04 millones de euros.

B. GASTOS

En 2015, de acuerdo con los datos de avance de cierre, **los gastos no financieros han aumentado en 486,74 millones de euros, un 3,71%**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro relativas al gasto no financiero se han cuantificado en 174,11 millones de euros, a lo que habría que añadir el impacto de las medidas de capítulo VIII con efecto en déficit, cuyo ahorro se cuantifica por la Comunidad en 78,69 millones de euros.

Cuadro 11. Correlación datos presupuestarios– medidas gastos.

| GASTOS | Cierre presupuestario 2014 depurada 413 | Cierre presupuestario 2015 depurada 413 | Variación homogénea 2015/2014 | Medidas a 31/12/2015 |
|------------------------------|---|---|-------------------------------|----------------------|
| GASTOS NO FINANCIEROS | 13.131.088,05 | 13.617.829,73 | 486.741,69 | -174.113,51 |
| GASTOS CORRIENTES | 12.075.628,83 | 12.969.746,78 | 894.117,95 | -174.113,51 |
| GASTOS DE CAPITAL | 1.055.459,22 | 648.082,96 | -407.376,26 | 0,00 |

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para que su análisis guarde coherencia con el de la variación homogénea del gasto, que aumenta.

Respecto a los **capítulos afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En el capítulo I se ha producido un incremento de 322,02 millones de euros, un 6,57%. En cuanto a las medidas, ha tenido efecto la relativa a la devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012, cuantificándose un impacto negativo que supuso un mayor gasto de 113,63 millones de euros. El resto de medidas han tenido un impacto negativo de 170,20 millones de euros, de manera que el efecto global de las medidas relativas a Gastos de personal ha sido de un mayor gasto de 283,83 millones de euros. El incremento no explicado por el efecto de

las medidas se debe a la evolución de los gastos de Seguridad Social, que en diciembre se incrementan en 76,66 millones de euros, de los cuales 38,19 millones se deben a pagos e intereses de carácter extraordinario, de acuerdo con las explicaciones aportadas por la Comunidad.

- En el capítulo II, el impacto de la medida de incremento del gasto sanitario se cuantifica en 122 millones de euros, cuando el aumento de gasto observado al cierre del ejercicio para el conjunto del capítulo asciende a 237,51 millones de euros, un 7,60%. De acuerdo con la información sobre gasto sanitario remitida por la Comunidad, el incremento de los gastos de farmacia hospitalaria y productos sanitarios sin receta ha sido de 207,63 millones de euros, con un aumento de los gastos derivado del tratamiento de la Hepatitis C de 167,62 millones de euros. Por otro lado, el programa de “Gestión de centros y programas de personas mayores” ha supuesto un incremento de 28 millones de euros, según la Comunidad.
- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 681,35 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución presupuestaria (en términos de intereses vencidos) disminuyen en 482,67 millones de euros, si bien hay que señalar que la Comunidad ha comunicado un ajuste positivo por intereses devengados para 2015 de 309 millones de euros, frente a los 81 millones de euros para 2014, con lo que disminución en términos de intereses devengados sería de 710,67 millones de euros. En la evolución del capítulo hay que tener en cuenta el pago por intereses de demora a la AEAT, por importe de 52,44 millones de euros.
- En el capítulo IV la Comunidad cuantifica en 80 millones de euros la medida de “mayor gasto en bienestar social”, y el pago de hasta el 50% de la paga extra de 2012 a Centros Concertados y Universidades, en 21,40 millones de euros; no obstante, el incremento del gasto en este capítulo, que incluye todas las políticas de gasto, asciende a 817,26 millones de euros, un 28,93%. Hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2015 la Comunidad ha procedido a una modificación en los criterios de imputación de transferencias a Universidades, produciéndose un incremento en el importe de éstas en el capítulo IV y un descenso por el mismo importe en el capítulo VII, que se cuantifica en más de 480 millones de euros. Depurado este efecto, en el capítulo IV se produciría un incremento de

gasto de unos 335 millones de euros, superior a los 101,40 millones de euros explicados por las medidas adoptadas. Esta desviación se debe fundamentalmente, según la Comunidad, al efecto del registro en cuentas no presupuestarias de la compensación y reprogramación en 2014 de los convenios con las Universidades Públicas Valencianas del ejercicio 2008, si bien dicha operación no afectó al déficit del ejercicio 2014, dado que se compensa con el impacto registrado en la rúbrica de Otros ajustes de Contabilidad Nacional. Por otro lado, alude la Comunidad al incremento en el importe ejecutado de determinados créditos presupuestarios debido no sólo a las mayores dotaciones presupuestarias de determinados programas, sino también a la agilización en la tramitación de los créditos, que implica un aumento de gasto en dichos créditos respecto a lo ejecutado en el ejercicio 2014, entre los que destacan los relativos al programa “Servicio Valenciano de Empleo y Formación”, para financiar gastos corrientes del SERVEF, que incrementa sus obligaciones reconocidas en 41,10 millones de euros, según la Comunidad por los mayores Fondos Europeos recibidos para este fin. Por otro lado, aumenta el gasto en farmacia en 30,06 millones de euros, de acuerdo con los datos suministrados en los cuestionarios de gasto sanitario.

En cuanto a los capítulos que **no se ven afectados por medidas**, cabe señalar, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- El incremento en el capítulo VI por importe de 29,64 millones de euros, un 9,18%, se ha producido por el mayor gasto de inversión en sanidad y en infraestructuras públicas, según la Comunidad.
- El descenso de gasto en el capítulo VII por importe de 437,01 millones de euros, un 59,66%, se debe fundamentalmente a los nuevos criterios de contabilización de transferencias a Universidades, que suponen un descenso de las mismas de 480 millones de euros. Así mismo, de acuerdo con la información suministrada por la Comunidad, y al igual que sucede con las Transferencias corrientes, a efectos del análisis de su evolución, hay que tener en cuenta que el gasto de 2014, depurado del efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias y otras cuentas análogas, está infravalorado en 32,27 millones

de euros por la rectificación de los movimientos de las citadas cuentas, por los mismos motivos que los señalados respecto a las transferencias corrientes.

- Finalmente, aunque no se computa en los gastos no financieros al incluirse en el capítulo VIII, la Comunidad estima un impacto positivo en déficit por las medidas derivadas de procesos de racionalización del Sector Público, por importe de 78,69 millones de euros.

Por lo tanto, habría correlación entre los datos de cierre y el impacto de las medidas en los capítulos I y III, con alguna desviación debida a los gastos de carácter extraordinario comentados, relativos a Seguridad Social y a intereses de demora, y teniendo en cuenta los ajustes por intereses devengados en capítulo III. En el capítulo II las medidas explicarían parcialmente la evolución. En los capítulos IV y VII se han producido desviaciones, aunque debe tenerse en cuenta el cambio de criterio ya explicado en las transferencias a Universidades, registrando la suma de ambos capítulos un aumento del gasto de 380,25 millones de euros, mientras que el efecto conjunto de las medidas en estos capítulos se cuantifica en un menor ahorro de 80 millones de euros, concentrándose fundamentalmente la desviación en el capítulo IV, por la reclasificación de la deuda con Universidades comentada anteriormente.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, los gastos no financieros se han situado 491,75 millones de euros por encima de los estimados en el PEF, tal y como puede observarse en el cuadro de Ajuste Fiscal 2014-2015 incluido en el apartado de conclusiones, y siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. No obstante, en términos homogéneos, si se consideran los ajustes por intereses devengados así como el ahorro de intereses derivado del Real Decreto-Ley 17/2014, cuyo efecto se incluyó en el escenario de ajustes de contabilidad nacional, la desviación al cierre sería de 932,75 millones de euros.

Respecto a esta desviación, y sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos, efectuado anteriormente, en los capítulos afectados por medidas, cabe destacar, siempre depurando el efecto de la cuenta 413:

- En el capítulo I los datos de cierre han superado en 105,81 millones las previsiones del PEF. Por lo que se refiere a las medidas, en el PEF no se contemplaba ninguna devolución de la paga extra de 2012, circunstancia que

explica parte de dicha desviación. El resto sería imputable a los gastos extraordinarios de Seguridad Social, ya comentados.

- En el capítulo II, el incremento de gasto respecto al PEF ha sido de 338,53 millones de euros. La desviación se debe, en parte, a la medida de “Mayor gasto en Sanidad”, no prevista en el PEF y cuantificada por la Comunidad al cierre en 122 millones de euros. Así mismo, hay que tener en cuenta el aumento del gasto derivado del tratamiento de la Hepatitis C, 167,62 millones de euros.
- En el capítulo III, en términos presupuestarios el cierre ha sido 265,71 millones de euros inferior a la estimación del PEF. En términos de intereses devengados el menor gasto respecto al PEF ha sido de 574,71 millones de euros, según la información de la Comunidad. No obstante, como ya se indicó en el apartado de medidas, en el momento de la presentación del PEF no se había aprobado aún el Real Decreto-Ley 17/2014, que contemplaba un importante ahorro de intereses, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. En términos homogéneos, incluyendo dicho impacto en los gastos de capítulo III del PEF aprobado, y considerando los ajustes por intereses devengados, la desviación al cierre sería de 175,29 millones de euros de mayor gasto respecto al considerado en el PEF.
- En el capítulo IV el gasto depurado al cierre ha sido 316,38 millones de euros superior al previsto en el PEF, en el que no se había considerado la rectificación del saldo de la cuenta 413 y similares comentada anteriormente. Por otro lado, la desviación se explica en parte por las medidas, ya que en el momento de la aprobación del PEF se estimaban medidas de ahorro derivadas de procesos de racionalización por importe de 49,70 millones de euros, que decayeron, y al cierre se han computado medidas en este capítulo, por importe de 101,40 millones de euros.

En cuanto a los capítulos no afectados por medidas, sin perjuicio del análisis de la evolución de los distintos conceptos efectuado anteriormente, y siempre depurando el efecto de la cuenta 413, las desviaciones son reducidas y de distinto signo. Así, en el capítulo VI se produce un mayor gasto respecto al PEF de 14,60 millones de euros, mientras que en el capítulo VII se registra un menor gasto de 17,85 millones de euros.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad ha computado al cierre del ejercicio ajustes positivos de contabilidad nacional por importe de 963,92 millones de euros, lo que implica una variación negativa respecto a los computados al cierre de 2014 de 216,41 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes al cierre del ejercicio han sido de 177,79 millones de euros, mejorando la aportación al déficit en 451,99 millones de euros con respecto a 2014.

Cuadro 12. Ajustes de contabilidad nacional 2014-2015*(Miles de euros)*

| CONCEPTOS | 2014 <i>(provisional)</i> | 2015 <i>(previsión PEF)</i> | 2015 <i>(avance)</i> |
|---|------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO | -3.608.325,21 | -1.748.025,84 | -3.511.917,21 |
| <i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i> | 221.580,00 | 91.575,84 | 91.237,48 |
| <i>Cuenta 413/409 u otras similares</i> | 1.232.938,80 | -31.240,06 | 694.887,89 |
| <i>Recaudación incierta</i> | -284.000,00 | -55.000,00 | -147.000,00 |
| <i>Aportaciones de capital</i> | -159.987,77 | -66.000,00 | -144.000,00 |
| <i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i> | 382.000,00 | 90.000,00 | 260.000,00 |
| <i>Inejecución</i> | 0,00 | 750.000,00 | 0,00 |
| <i>Intereses devengados</i> | 81.000,00 | 0,00 | 309.000,00 |
| <i>Reasignación de operaciones</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Transferencias del Estado</i> | -72.580,00 | 0,00 | 18.762,52 |
| <i>Transferencias de la UE</i> | 88.000,00 | 70.000,00 | 48.000,00 |
| <i>Inversiones de APP's</i> | 0,00 | 0,00 | 29.000,00 |
| <i>Otros Ajustes</i> | -308.625,83 | 175.000,00 | -195.970,68 |
| Total ajustes Contabilidad Nacional | 1.180.325,21 | 1.024.335,78 | 963.917,21 |
| CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria | -2.428.000,00 | -723.690,06 | -2.548.000,00 |

Respecto a los ajustes cuyo efecto para 2015 resulta más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, y sin perjuicio del ajuste por intereses ya comentado, cabe destacar los siguientes:

- El ajuste por recaudación incierta, que pasa de -284 millones de euros a -147 millones de euros, diferencia debida, fundamentalmente, al efecto de los derechos reconocidos por el IDEC en el ejercicio 2014.
- En cuanto al ajuste por transferencias del Estado, pasa de una aportación negativa de 72,58 millones de euros en 2014, a tener un efecto positivo de 18,76 millones de euros en 2015.
- Por otro lado, en las “Inversiones en APP’s” se ha registrado un efecto positivo para el déficit de 29 millones de euros en 2015, mientras que en 2014 no se comunicó impacto alguno.
- Por último, la rúbrica “otros ajustes”, pasa de -308,63 millones de euros en 2014 a -195,97 millones de euros en 2015. Por lo que se refiere a 2014, en su importe se incluye el ajuste negativo de 309,73 millones de euros que compensa el producido en la cuenta 413 y similares por la rectificación del saldo derivada de la compensación y reprogramación de los convenios con Universidades del ejercicio 2008, de manera que el efecto en el déficit es neutro, como ya se comentó. El ajuste de 2015, por su parte, se debe fundamentalmente al gasto extraordinario de 200 millones de euros, derivado del aval otorgado por la Comunidad a la sociedad de garantía recíproca SOGAVAL.

En cuanto a los ajustes que dan lugar a un mayor déficit, hay que destacar los siguientes:

- Los ajustes por “Otras unidades consideradas Administraciones Públicas” y por “Aportaciones de capital” dieron lugar en conjunto a un ajuste positivo de 116 millones de euros, cuando en 2014 fue de 222,01 millones de euros.
- Las transferencias de la UE pasan de tener una aportación positiva en el déficit de 2014 de 88 millones de euros, a tener un efecto positivo de 48 millones de euros en 2015.

II.7.4. CONCLUSIONES.

Cuadro 13. Ajuste Fiscal 2014-2015

(miles de euros)

| CONCEPTOS | Datos presupuestarios y Medidas | | | | Ajuste Fiscal | |
|---|---------------------------------|---------------------------|--------------------|----------------|---------------|-------------|
| | Cierre presupuestario 2014 | Previsión PEF Cierre 2015 | Avance cierre 2015 | Medidas | Previsto | Realizado |
| Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 | 10.977.281,64 | 11.438.385,23 | 10.892.037,89 | -12.147,65 | 461.103,59 | -85.243,75 |
| Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413 | 11.905.540,83 | 12.117.485,97 | 12.874.953,42 | 621.937,18 | 211.945,14 | 969.412,60 |
| Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*) | 1.225.547,22 | 1.008.589,32 | 742.876,31 | -597.064,60 | -216.957,90 | -482.670,91 |
| Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 | | | | | | |
| Valor absoluto | -2.153.806,40 | -1.687.690,06 | -2.725.791,84 | -37.020,23 | 466.116,34 | -571.985,44 |
| % PIB | -2,2% | -1,7% | -2,7% | 0,0% | 0,5% | -0,6% |
| Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado | | | | | | |
| Valor absoluto | -274.193,60 | 964.000,00 | 177.791,84 | 99.655,98 (**) | 1.238.193,60 | 451.985,44 |
| % PIB | -0,3% | 0,9% | 0,2% | 0,1% | 1,2% | 0,4% |
| Necesidad de financiación | | | | | | |
| Valor absoluto | -2.428.000,00 | -723.690,06 | -2.548.000,00 | 62.635,76 | 1.704.309,94 | -120.000,00 |
| % PIB | -2,5% | -0,7% | -2,5% | 0,1% | 1,7% | -0,1% |
| PIB | 97.720.479,00 | 101.936.617,96 | 101.603.537,00 | | | |

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

Para 2014 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.4 LOEPSF.

Para 2015 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF.

Del análisis de los datos de avance de cierre, cabe concluir que se han producido desviaciones respecto a las previsiones contenidas en el PEF aprobado, tanto en el escenario de ingresos como en el de gastos, así como en la ejecución de las medidas previstas, que se han mostrado insuficientes para alcanzar el cumplimiento del objetivo de déficit, dando lugar a una desviación sobre el objetivo fijado de un 1,8% del PIB.

Por lo que se refiere a los ingresos no financieros, a pesar de que los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y liquidación han mejorado las previsiones del PEF, las transferencias corrientes distintas de los recursos del sistema se han desviado en relación a dichas previsiones. Así mismo, la ejecución de las medidas de ingreso ha resultado inferior al importe inicialmente previsto decayendo algunas de ellas.

En cuanto a los gastos no financieros, una vez depurado el efecto de la cuenta 413, las desviaciones respecto al PEF aprobado se han producido fundamentalmente en los capítulos II y IV y en menor medida en los gastos de personal, que se han visto afectados por las medidas de devolución de la extra 2012, no previstas en el momento de la aprobación del PEF. Así mismo, se han registrado gastos de carácter extraordinario, destacando los derivados de avales e intereses de demora.

III. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA. CUARTO TRIMESTRE 2015

III.1. INTRODUCCIÓN

Los objetivos individuales de deuda fijados para el ejercicio 2014 de las Comunidades Autónomas de régimen común y foral por Acuerdos del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014 y de 30 de enero de 2015, respectivamente, incluían disminuciones de endeudamiento para compensar el incumplimiento del objetivo de deuda fijado para 2013 de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Aragón y Comunidad Foral de Navarra.

Las medidas propuestas por dichas Comunidades Autónomas para corregir el incumplimiento del objetivo de deuda pública del ejercicio 2013 en los planes económico-financieros (PEF) y posibilitar el cumplimiento del objetivo de deuda del ejercicio 2014, en ningún caso incidían sobre operaciones no financieras de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional y su ejecución estaba prevista exclusivamente para 2014.

De conformidad con los datos de deuda incluidos en el Informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto de 2014, elaborado en virtud de lo previsto en el artículo 17.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), que se elevó al Gobierno el 30 de octubre de 2015, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la Comunidad Foral de Navarra cumplieron con el objetivo de deuda en 2014, como consecuencia de la ejecución de las medidas incluidas en los respectivos planes económico- financieros, tal y como se puso de manifiesto en el informe de seguimiento del cuarto trimestre de 2014 y del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2015.

La Comunidad Autónoma de Aragón presentó a cierre de 2014, según el informe a que se refiere el párrafo anterior, una ratio deuda sobre PIB regional del 18,4%, dos décimas superior al objetivo fijado del 18,2% del PIB Regional. Por tanto, la desviación negativa global en 2014, respecto del cumplimiento de las medidas incluidas en el plan

económico- financiero (PEF) para los ejercicios 2014-2015, fue de 88,5 millones de euros.

Adicionalmente a la Comunidad Autónoma de Aragón, el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2014, confirmó el resto de resultados que se pusieron de manifiesto en el primer informe que se elevó el 24 de abril en virtud de lo previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, que reflejaba que la Comunidad de Castilla y León, y las Comunidades Autónomas de Cataluña y La Rioja habían incumplido también los objetivos de deuda pública de 2014 fijados por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014.

Como consecuencia de los incumplimientos que se pusieron de manifiesto en el informe que se elevó al Gobierno el 24 de abril de 2015, únicamente el plan económico-financiero presentado por la Comunidad Autónoma de Cataluña, que incluía las medidas previstas para permitir en 2015 y 2016 el cumplimiento de los objetivos de deuda pública, fue declarado idóneo por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 29 de julio de 2015.

En el cuadro siguiente se incluyen las desviaciones en el objetivo de deuda verificadas al cierre del ejercicio 2014, de acuerdo con el informe elevado el 30 de octubre de 2015 al Gobierno:

Cuadro III.1.1. Desviaciones del objetivo de deuda pública del ejercicio 2014

(Millones de euros y % del PIB)

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | EJERCICIO 2014 | | | | | |
|------------------------|----------------|--------------|---------------|--------------|-------------|--------------|
| | OBJETIVO DEUDA | | VOLUMEN DEUDA | | DESVIACIÓN | |
| | Importe | % PIB | Importe | % PIB | Importe | % PIB |
| <i>Aragón</i> | 5.933 | 18,2% | 6.010 | 18,4% | -77 | -0,2% |
| <i>Castilla y León</i> | 9.237 | 17,4% | 9.359 | 17,6% | -122 | -0,2% |
| <i>Cataluña</i> | 64.327 | 32,7% | 64.466 | 32,8% | -139 | -0,1% |
| <i>La Rioja</i> | 1.269 | 16,4% | 1.296 | 16,8% | -27 | -0,3% |
| Total | 80.766 | 7,76% | 81.131 | 7,79% | -365 | 0,00% |

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, en los apartados siguientes del informe se incluye el resultado del análisis de las medidas contenidas en el plan económico-financiero 2014-2015 presentado por la Comunidad Autónoma de Aragón y de las medidas contenidas en el plan económico-

financiero 2015-2016 presentado por la Comunidad Autónoma de Cataluña para garantizar el cumplimiento del objetivo de deuda en el ejercicio 2015.

III.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

III.2.1. ANTECEDENTES

Respecto a los objetivos de deuda pública, la Comunidad Autónoma de Aragón presentó una deuda superior al objetivo por importe de 24,3 millones de euros en 2013, y la cuantificación de las medidas previstas en el PEF era superior a dicha cifra, al alcanzar los 36 millones de euros. Concretamente, se fijaron en 20 millones de euros las medidas de amortización extraordinaria de deuda a largo plazo; en 2 millones las relativas a las amortizaciones de deuda a corto y en 14 millones la atención de pagos comerciales instrumentados a través de factoring.

El grado de realización de las medidas destinadas a corregir el exceso del objetivo de deuda fijado para 2013 incluidas en el PEF en el 2014, según el informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, es el que figura en el cuadro siguiente:

Cuadro III.2.1. Realización de medidas de deuda pública C.A. Aragón

(miles de euros)

| Descripción medida | Cuantificación total medida | Naturaleza medida | | | REALIZADO 4º trimestre | | | Desviación |
|---|-----------------------------|---|--------------------------------|---------------|--|--------------------------------|----------------|----------------|
| | | Amortizaciones extraordinarias de deuda | Menor recurso al endeudamiento | Otras | Importe de amortizaciones extraordinarias realizadas | Menor recurso al endeudamiento | Otras | |
| <i>Amortización extraordinaria de deuda a largo plazo</i> | 20.000 | 20.000 | | | | -21.502 | | -41.502 |
| <i>Amortización deuda corto</i> | 2.000 | | 2.000 | | | 0 | | -2.000 |
| <i>Atención de pagos comerciales instrumentados a través de factoring</i> | 14.000 | | | 14.000 | | | -31.000 | -45.000 |
| Total medidas | 36.000 | 20.000 | 2.000 | 14.000 | 0 | -21.502 | -31.000 | -88.502 |

La Comunidad Autónoma de Aragón registró una desviación negativa respecto de las medidas previstas para 2014 en su plan económico-financiero por importe de 88,5 millones de euros, lo que le llevó a presentar una desviación de 76,5 millones de euros

en relación con el objetivo de deuda pública fijado para el año 2014. Para el año 2015 no se habían previsto medidas en dicho PEF.

III.2.2. SITUACIÓN A CIERRE DEL 4º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015 DE LA DEUDA PDE DE ARAGÓN

A cierre del cuarto trimestre de 2015, la Comunidad Autónoma de Aragón presenta un volumen de deuda PDE de 6.930 millones de euros, que supone el 20,5% de su PIB Regional según la estadística del Banco de España que sirvió de base para la elaboración del primer informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2015, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la LOEPSF elevado al gobierno el 15 de abril de 2016.

El objetivo individual de deuda de la Comunidad para 2015 se fijó en un 18,0% de su PIB Regional mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014.

Según el citado Acuerdo de Consejo de Ministros, dicho objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación que se produzcan durante el respectivo ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute.

Asimismo, se estableció que a efectos del cumplimiento de estos objetivos, podrá tenerse en cuenta la concurrencia de circunstancias que, no afectando al cumplimiento de los objetivos de déficit ni al cumplimiento de la regla de gasto, pudieran afectar a los límites de deuda y no derivaran de decisiones discrecionales de las Comunidades Autónomas, de conformidad con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En los Acuerdos de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos que asignaron recursos financieros en 2015 para financiar déficits de ejercicios anteriores a 2015, se establecía que en el caso de que dichos recursos cubran deudas con proveedores pendientes de financiar recogidas como deuda PDE a cierre del ejercicio 2014, en ese importe no supondrá un incremento del límite de endeudamiento; sino que la deuda a través del mecanismo supondrá la sustitución de la deuda financiera

por factoring por deuda financiera a través del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas.

Adicionalmente a dichos Acuerdos, el Consejo de Ministros, por Acuerdo de 11 de diciembre de 2015, autorizó que el incremento neto del endeudamiento de las Comunidades Autónomas, adheridas al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, que se derive de los préstamos que formalicen con cargo a dicho Fondo se excluya del cómputo del volumen de deuda pública a 31 de diciembre de 2015, a los exclusivos efectos de la verificación del grado de cumplimiento del objetivo deuda pública de ese ejercicio, por el importe que se destine en 2015 a financiar el gasto extraordinario por los nuevos antivirales de acción directa para el tratamiento de la Hepatitis C crónica.

De acuerdo con las circunstancias y excepciones que pueden considerarse a efectos de la verificación de los objetivos de deuda expuestas en los párrafos anteriores, la ratio deuda PDE sobre PIB computable a efectos de la verificación del objetivo de deuda pública del ejercicio 2015 de la Comunidad Autónoma de Aragón ascendería a un 20,5% del PIB regional de dicho año:

Cuadro III.2.2. Objetivo deuda a efectos de la verificación del cumplimiento en 2015. C.A. Aragón

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | OBJETIVO DE DEUDA 2015 s/ Acuerdo del Consejo de Ministros (%PIB regional) | Deuda Banco de España 31/12/2014, (Datos marzo 2016) SEC 95 | Incremento deuda incluido en los objetivos | | | Deuda de las CCAA en 2015 que no computa a la hora de verificar los objetivos por excepciones permitidas por Acuerdos de Consejo de Ministros | | | | OBJETIVO 2015 Incluyendo excepciones | |
|--------------------|--|---|--|------------------------------|-------|---|--|--|--|--------------------------------------|-----------------|
| | | | Liquidaciones 2008, 2009 SF CCAA Rc | Objetivo déficit %PIB*=-0,7% | TOTAL | Variaciones de deuda 2015. Sectorización entes (SEC 2010) | Mecanismos adicionales de financiación: Déficit años anteriores ** | Otras excepciones acordadas con MINHAP | INCREMENTO DE DEUDA ADICIONAL A OBJETIVOS 2015 | IMPORTE | % PIB regional* |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 = 2+3 | 5 | 6 | 7 | 8 = 5+6+7 | 9=1+4+7 |
| ARAGÓN | 18,0% | 6.010 | 35 | 237 | 272 | | 634 | | 634 | 6.916 | 20,5% |

En millones de euros.

* Considerando el PIB regional 2015, publicado por el INE a 30 de marzo de 2016.

** Excepciones según deuda autorizada y dispuesta a 31 de diciembre de 2015 a través del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas

Considerando la ratio deuda PDE sobre PIB al cierre del 2015 de acuerdo con la información del Banco de España, del 20,5%, la Comunidad ha cumplido con el objetivo de deuda pública del ejercicio 2015.

En cuanto al objetivo de deuda es significativo el aumento por causa de la financiación de déficits de años anteriores a 2015 del Fondo de Financiación de Comunidades Autónomas (FFCCAA), de 634 millones de euros, derivado del

saneamiento del volumen de deuda comercial pendiente de pago y devengada con anterioridad al 31 de diciembre de 2014, financiada con cargo a dotaciones extraordinarias de los mecanismos adicionales de financiación instrumentados por el Estado durante 2015.

El incremento de deuda financiado por el FFCCAA y registrado en las cuentas del Banco de España durante 2015 para financiar desviaciones del objetivo de déficit de ejercicios anteriores al 2015, ha ascendido a 660 millones de euros. No obstante lo anterior, a efectos de las excepciones aplicables en la verificación del cumplimiento del objetivo de deuda, de dicho importe se deduce la reducción en 2015 de la deuda comercial registrada en las cuentas del Banco de España en concepto de factoring cuando reúnan las condiciones que se establecieron en el Acuerdo CDGAE referido anteriormente y que asciende a 26 millones de euros, con la finalidad de evitar una sobrefinanciación de la deuda comercial y un incremento no justificado del endeudamiento.

III.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

III.3.1. ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Cataluña presentó una deuda PDE a cierre de 2014, según la información del Banco de España que se tuvo en cuenta en la elaboración del informe a que se refiere el artículo 17.4 de la LOEPSF de 64.466 millones de euros, que representaba un 32,8% respecto del PIB regional. El objetivo de deuda incluyendo las excepciones permitidas a efectos de la verificación del cumplimiento del objetivo era del 32,7% del PIB Regional. En consecuencia la Comunidad Autónoma de Cataluña incumplió el objetivo de deuda pública del ejercicio 2014, con una desviación del 0,1% del PIB regional. La Comunidad presentó un PEF para los ejercicios 2015 y 2016 por incumplimiento no solo del objetivo de deuda, sino también del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, que fue declarado idóneo por el Consejo de Política Fiscal y financiera el 29 de julio de 2015, en el que asumía el compromiso de cumplir el objetivo de deuda pública de 2015 y de adoptar como medida un menor recurso al endeudamiento por importe de 117 millones de euros.

El objetivo individual de deuda de la Comunidad para 2015 se fijó en un 30,4% de su PIB Regional, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014.

En el objetivo de deuda pública a que se refiere el párrafo anterior no se incluían las excepciones a la verificación del cumplimiento de dicho objetivo, ni se pudo tener en cuenta el incumplimiento del objetivo de deuda del ejercicio 2014 porque aún no se había producido. No obstante lo anterior, en el objetivo de deuda fijado para las Comunidades Autónomas de régimen común para el trienio 2016-2018 por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de septiembre de 2015, se previó compensar la desviación del objetivo de deuda verificada en 2014 con cargo a un menor recurso al endeudamiento durante 2015 a través de los importes que, en su caso se asignaran por los mecanismos adicionales de financiación a Comunidades Autónomas con la finalidad de financiar las desviaciones del objetivo de déficit del ejercicio 2014.

Por otra parte, respecto a la Comunidad Autónoma de Cataluña resultan de aplicación las mismas excepciones a la verificación del cumplimiento del objetivo de deuda de 2015 referidas en el apartado III.2.2 de este informe sobre la situación a cierre del 4º trimestre del ejercicio 2015 de la deuda PDE de Aragón.

Por ello, a efectos del seguimiento de los compromisos asumidos por Cataluña en materia de deuda durante 2015 en el plan económico-financiero, se examinará la situación de endeudamiento de la Comunidad Autónoma al cierre del cuarto trimestre del 2015.

III.3.2. SITUACIÓN A CIERRE DEL 4º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015 DE LA DEUDA PDE DE CATALUÑA

A cierre del cuarto trimestre de 2015, la Comunidad Autónoma de Cataluña presenta un volumen de deuda PDE de 72.274 millones de euros, que supone el 35,3% de su PIB Regional, según la estadística del Banco de España que sirvió de base para la elaboración del primer informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2015, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la LOEPSF elevado al gobierno el 15 de abril de 2016.

De acuerdo con las circunstancias y excepciones que pueden considerarse a efectos de la verificación de los objetivos de deuda expuestas en el apartado III.2.2 de este informe, la ratio deuda PDE sobre PIB computable a efectos de la verificación del objetivo de deuda pública del ejercicio 2015 de la Comunidad Autónoma de Cataluña ascendería a un 34,3% del PIB regional de dicho año:

Cuadro III.3.2. Objetivo deuda a efectos de la verificación del cumplimiento en 2015. C.A. Cataluña

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | OBJETIVO DE DEUDA 2015 s/ Acuerdo del Consejo de Ministros (%PIB regional) | Deuda Banco de España 31/12/2014, (Datos marzo 2016) SEC 95 | Incremento deuda incluido en los objetivos | | | Deuda de las CCAA en 2015 que no computa a la hora de verificar los objetivos por excepciones permitidas por Acuerdos de Consejo de Ministros | | | | OBJETIVO 2015 Incluyendo excepciones | |
|--------------------|--|---|--|------------------------------|-------|---|--|--|--|--------------------------------------|-----------------|
| | | | Liquidaciones 2008, 2009 SF CCAA Rc | Objetivo déficit %PIB*=-0,7% | TOTAL | Variaciones de deuda 2015. Sectorizaciones (SEC 2010) | Mecanismos adicionales de financiación: Déficit años anteriores ** | Otras excepciones acordadas con MINHAP | INCREMENTO DE DEUDA ADICIONAL A OBJETIVOS 2015 | IMPORTE | % PIB regional* |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 = 2+3 | 5 | 6 | 7 | 8 = 5+6+7 | 9=1+4+7 |
| CATALUÑA | 30,4% | 64.466 | 125 | 1.433 | 1.558 | 409 | 3.742 | 0 | 4.151 | 70.175 | 34,3% |

En millones de euros.

* Considerando el PIB regional 2015, publicado por el INE a 30 de marzo de 2016.

** Excepciones según deuda autorizada y dispuesta a 31 de diciembre de 2015 a través del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas

Considerando la ratio deuda PDE sobre PIB al cierre del 2015 de acuerdo con la información del Banco de España, del 35,3%, la Comunidad ha superado el objetivo de deuda pública del ejercicio 2015 en un punto del PIB regional de 2015.

Respecto del aumento del objetivo se reseña el importe de 3.858 millones de euros, registrado en las cuentas del Banco de España durante 2015, por la financiación del saneamiento del volumen de deuda comercial de las CCAA pendiente de pago y devengada con anterioridad al 31 de diciembre de 2014, a través del Fondo de Financiación de Comunidades Autónomas. De dicho importe se ha descontado la reducción en 2015 de la deuda comercial en concepto de factoring de 116 millones de euros, con la finalidad de evitar una sobre financiación de la deuda comercial y un incremento no justificado del límite de endeudamiento.

Por otra parte en 2015 hubo un incremento del endeudamiento PDE neto de 409 millones de euros derivado de reclasificaciones efectuadas al cierre del ejercicio 2015 por primera vez en el ámbito del Sector Administraciones Públicas, Subsector Comunidades Autónomas del Consorci Urbanistic Centre Direccional de Cerdanyola del Valles, Althaia, Xarxa Assistencial Universitaria de Manresa y la Fundacio Privada

de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, minorado por la necesidad de financiación global de dichas entidades correspondiente al ejercicio 2015.

Respecto al incumplimiento del objetivo de 2015, en un 1,0% del PIB regional y 2.099 millones de euros en valores absolutos, se explica fundamentalmente por el incremento de deuda en 2015 derivado de la reclasificación como deuda PDE de diversas inversiones ejecutadas en años anteriores en carreteras, centros penitenciarios, comisarías, juzgados y en universidades; financiadas a través de asociaciones de colaboración público-privada. Dichas reclasificaciones se han producido como consecuencia de la decisión de Eurostat del pasado 21 de octubre de imputar tales gastos en el ejercicio 2015, basándose en que no ha sido hasta este año cuando las Administraciones Públicas responsables de los contratos han revelado su existencia a las autoridades estadísticas nacionales. El importe de deuda derivado de esta circunstancia ha ascendido a 1.544,02 millones de euros, que no pueden exceptuarse a efectos de verificación de cumplimiento del objetivo de deuda porque han afectado al déficit del ejercicio 2015.

El resto de la desviación se debe según la Comunidad Autónoma de Cataluña a una mayor disponibilidad de las líneas de crédito para hacer frente a las tensiones de tesorería derivadas de gastos no previstos inicialmente- como, por ejemplo, el gasto vinculado a la hepatitis C o el cumplimiento de la sentencia judicial que obligaba al retorno de los 44 días de la paga extraordinaria del 2012; y a unos ingresos menores a los previstos inicialmente.

III.4. CONCLUSIONES

A cierre del cuarto trimestre de 2015, la Comunidad Autónoma de Aragón presenta un volumen de deuda PDE de 6.930 millones de euros, que supone el 20,5% de su PIB Regional, según la estadística del Banco de España coincidente con el objetivo de deuda fijado para 2015 una vez revisado con las excepciones permitidas a efectos de la verificación de su cumplimiento. En consecuencia, la Comunidad ha cumplido con el objetivo de deuda pública del ejercicio 2015.

A cierre del cuarto trimestre de 2015, según la información que sirvió de base para elaborar el primer informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto, en virtud de lo

dispuesto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, la Comunidad Autónoma de Cataluña presenta un volumen de deuda PDE de 72.274 millones de euros, que supone el 35,3% de su PIB Regional, porcentaje que supera el objetivo de deuda pública del ejercicio 2015 revisado con las excepciones permitidas a efectos de la verificación de su cumplimiento, del 34,3% en un -1,0% del PIB regional. En valor absoluto dicha desviación asciende a 2.099 millones de euros y se explica en gran medida por la reclasificación en 2015 de inversiones de años anteriores como deuda PDE.